	GESTIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y BIBLIOTECARIOS	CÓDIGO	FO-GS-15
		VERSIÓN	02
	ESQUEMA HOJA DE RESUMEN	FECHA	03/04/2017
		PÁGINA	1 de 1
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
Jefe División de Biblioteca	Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

RESUMEN TRABAJO DE GRADO

AUTOR(ES) NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRES(S): URIEL MANUEL APELLIDOS: GARCÍA GUTIÉRREZ

FACULTAD: EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES

PLAN DE ESTUDIO: TRABAJO SOCIAL

DIRECTOR(ES)

NOMBRES(S): MARITZA CAROLINA APELLIDOS: JAIMES MÁRQUEZ

TÍTULO DEL TRABAJO (TESIS): EL MOVIMIENTO SOCIAL EN LA PARTICIPACIÓN JUVENIL, UN EJERCICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS JUVENTUDES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA DURANTE EL AÑO 2020 Y 2021.

Resumen; Los movimientos sociales son organizaciones populares que desde la acción colectiva buscan una transformación de la sociedad, su esencia en sí misma es participativa, por ende, son de gran importancia para el fortalecimiento de los escenarios de participación juvenil, es menester afirmar que para propiciar ejercicios integrales desde los movimientos sociales, debe existir una gran organización, por lo tanto, el presente documento busca abordar la participación desde los aprendizajes y el accionar de los movimientos sociales, orientando una reflexión teórica que permita comprenderle como una guía para la acción. Y así fortalecer al sujeto (Movimientos sociales), objeto (Participación) y al Trabajo Social como disciplina, retomando teóricos marxistas.

PALABRAS CLAVE: Movimiento Social, Movimiento Juvenil, Participación, Organización social,

PÁGINAS: 221

PLANOS: _____

ILUSTRACIONES: _____

CD ROOM: _____

EL MOVIMIENTO SOCIAL EN LA PARTICIPACIÓN JUVENIL, UN EJERCICIO DE
FORTALECIMIENTO A LAS JUVENTUDES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
DURANTE EL AÑO 2020 Y 2021.

URIEL MANUEL GARCÍA GUTIÉRREZ

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
2022

EL MOVIMIENTO SOCIAL EN LA PARTICIPACIÓN JUVENIL, UN EJERCICIO DE
FORTALECIMIENTO A LAS JUVENTUDES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
DURANTE EL AÑO 2020 Y 2021.

URIEL MANUEL GARCÍA GUTIÉRREZ

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR EL TÍTULO DE
TRABAJADOR SOCIAL

DIRECTORA
MARITZA CAROLINA JAIMES MÁRQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MAGISTER EN PAZ DESARROLLO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
2022

ACTA SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO
MODALIDAD PASANTÍA
PROGRAMA ACADÉMICO TRABAJO SOCIAL

FECHA: 13 de mayo del 2022
HORA: 9:30 AM
LUGAR: P5 Tercer piso edificio CREAD

TITULO: "EL MOVIMIENTO SOCIAL EN LA PARTICIPACIÓN JUVENIL, UN EJERCICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS JUVENTUDES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA DURANTE EL AÑO 2020 Y 2021."

DIRECTOR: **MARITZA CAROLINA JAIMES MÁRQUEZ**

JURADO: **MILTON ALIER MONTERO FERREIRA**
MAGDA BELEN BAYONA SANABRIA

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO	CALIFICACIÓN	A.M.L.
URIEL MANUEL GARCÍA GUTIÉRREZ	1340441	5.0	Laureada

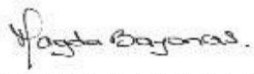
Firmas del jurado calificador:



MILTON ALIER MONTERO FERREIRA
Jurado



MAGDA BELEN BAYONA SANABRIA
Jurado



MAGDA BELEN BAYONA SANABRIA
Coordinadora
Programa Académico Trabajo Social

San José de Cúcuta, 13 de mayo del 2022

Señores

**COMITÉ CURRICULAR
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**
Ciudad.-

REF: Sustentación trabajo de grado de PASANTÍA con EVALUACIÓN LAUREADA

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE TRABAJO GRADO LAUREADA

TÍTULO: EL MOVIMIENTO SOCIAL EN LA PARTICIPACIÓN JUVENIL, UN EJERCICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS JUVENTUDES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA DURANTE EL AÑO 2020 Y 2021.

***NOMBRE DE LA ESTUDIANTE: URIEL MANUEL GARCÍA GUTIÉRREZ
CÓDIGO: 1340441***

DIRECTOR: MARITZA CAROLINA JAIMES MÁRQUEZ

***Jurados: MILTON ALIER MONTERO FERREIRA
MAGDA BELEN BAYONA SANABRIA***

Juicio evaluativo: Laureada Nota: Cinco (5.0)

Criterios normativos: Acuerdo No. 065 (26 de agosto de 1996). Artículo 148. Parágrafo. Artículo 149, artículo 152, parágrafo, artículo 153.

Justificación: El trabajo de grado titulado “EL MOVIMIENTO SOCIAL EN LA PARTICIPACIÓN JUVENIL, UN EJERCICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS JUVENTUDES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA DURANTE EL AÑO 2020 Y 2021.” en modalidad PASANTÍA haya sido considerado y evaluado como LAUREADA, reconociendo los siguientes aspectos:

PRIMERO: COHERENCIA TEÓRICA Y METODOLÓGICA

El trabajo destaca la relación clara del método de Metodología Integrada con el ejercicio profesional, desde la cual se evidencia en los resultados de la pasantía cada una de las fases planteadas desde los autores abordados. Además, su aplicación da claridad en el desarrollo de la pasantía desde el mismo proceso de diagnóstico e intervención social en la Subsecretaría de la Juventud.

SEGUNDO: LA CALIDAD DE LA SUSTENTACIÓN

En la sustentación de la pasantía, el estudiante mostró claridad, apropiación, capacidad de análisis y capacidad de argumentación; además de un uso adecuado del material de apoyo, para el logro de los resultados esperados, en el cual, se evidenció una coherencia epistemológica y apropiación de cada apartado desarrollado durante el proyecto. Aunado a lo anterior, en su discurso se destaca la argumentación desde las teorías, que incluso articula de forma limpia en el desarrollo de su intervención, desatacando la ruta metodológica que justifica desde la teoría Leninista.

TERCERO: LA COMPLEJIDAD EN EL ABORDAJE INVESTIGATIVO

En el proceso de aplicación de las diferentes estrategias, Uriel aborda un tema complejo en los contextos actuales de polarización política. El hecho de abordar los movimientos sociales como estrategia de transformación social con los y las jóvenes, da cuenta de tres aspectos que dan criterios de calidad:

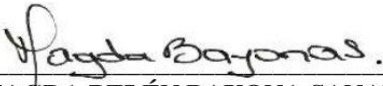
1. Resignificar el mismo proceso histórico del Trabajo Social, en el cual los movimientos sociales han sido uno de los escenarios de surgimiento de la profesión. Lo anterior, permite fortalecer la identidad del programa. Además, el resultado de la asignatura permite producción académica que servirá al programa de Trabajo Social para el curso que se plantea en el nuevo pensum de Movimientos sociales y agremiación en Trabajo Social.
2. Los resultados de las actividades realizadas evidencian el fortalecimiento de las juventudes desde los mismos programas planteados por la Subsecretaría de Juventud del municipio de Cúcuta. Lo anterior se justifica en la dinamización del movimiento social y juvenil para la participación, con las asambleas y plataformas de juventud, facilitando la organización juvenil. Se destaca la realización del primer dialogo secundarista de Norte de Santander: Derecho al aprendizaje.
3. La participación de Uriel en el evento Internacional de la Universidad Complutense de Madrid-España con el conversatorio “Pluriversos por la paz en medio del estallido social en Colombia”.

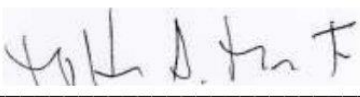
CUARTO: EL IMPACTO DE LA INVESTIGACIÓN

El impacto de la presente pasantía, se evidenció en los resultados del informe donde se retoma y plantea discusiones que enriquecen la disciplina desde las teorías marxistas, no orientándolas desde una perspectiva ideológica que genere debate sobre el sistema que represente a los profesionales que en el futuro tomen como referencia el mencionado proyecto de grado, sino que, el Trabajo Social pueda seguir enriqueciendo la academia desde los aportes teóricos inspirados en el marxismo y que, proponen diversas categorías de estudios que logran dar una visión holística asertiva al entendimiento y comprensión de las realidades en las comunidades.

Es por esto que se toman diferentes aportes teóricos en materia de organización social que históricamente han estado presentes en las comunidades y que la sociedad ha apropiado, tales como las experiencias y contribuciones realizadas por teóricos marxistas como Lenin o, (y aunque pueda resultar polémico según la visión desde la que se analice) Stalin, entendiendo que los movimientos sociales y populares han tomado como referencia (con o sin conocimiento) formas de organización de abajo hacia arriba características de la sociedad soviética y, que han permitido que dichos movimientos sean un espacio social donde la participación y la colectividad hagan parte de su esencia misma.

La anterior justificación, genera un gran impacto desde aspectos propios, la participación en diferentes contextos a través de cada técnica aplicada, lograr la empatía con los sujetos sociales para reconocer y comprender el objeto de estudio. Sumado a ello, lo expuesto cumple con todas las etapas de un proceso que articula los componentes de investigación–practica-extensión; criterios que son reconocidos desde el mismo COTETS.


MAGDA BELÉN BAYONA SANABRIA
Jurado


MILTON ALIER MONTERO FERREIRA
Jurado

La revolución no se hace, se organiza.
Vladimir Lenin

La práctica se pierde en la oscuridad si no está iluminada por la teoría revolucionaria.
Iósif Stalin

Al oprimido amo, odio el reinado opresor.
Pablo Hasel

Agradecimientos

¡Un esfuerzo laureado! La materialización de este proyecto me llena de inmensa felicidad, es la cristalización de un largo esfuerzo por construir y aportar a la disciplina desde teorías emergentes que históricamente han sido ejemplares para la transformación de diversas sociedades.

Cada lagrima de tristeza, esfuerzo, estrés o frustración a lo largo de este recorrido, ha sido convertida en una letra, aquellas que de forma armoniosa forjan este escrito que hoy constituye este logro, aquel que ahora transmite alegrías, aprendizajes y una gran victoria.

Este texto es un homenaje a mi amada madre y, también una apología a su nombre, así es, una victoria para VICTORIA GUTIÉRREZ, su compañía, guía y amor siempre han sido apoyo e inspiración para estar en constante crecimiento. Con ella nace y se fortalece todo sentir transformador y revolucionario, por ella mi voluntad de soñar y construir la sociedad del mañana.

A José Manuel, la luz de mis ojos, el sobrino a quien quiero como a un hijo, los logros de hoy son los pasos para construir un país digno para su crecimiento, por él, por la niñez y las juventudes hay que (y como dijo Benedetti) “Defender la alegría”

A quien supo acompañarme, abrazarme e inspirarme en muchas luchas y que en medio de todo tiene un especial espacio en mi corazón, este también es su logro, mi querida JEI, aun en medio de la distancia, ¡Lo logramos!

A mis amigos Alfonzo y Christopher, quienes han sido para mí un sinónimo de fortaleza.

A mis amigas que fueron fuente de sabiduría, mi colega de alma libre C y mi estimada Loren.

A mi estimada directora, la profesora Maritza, su firmeza, aguante y motivación fueron claves para cosechar estos frutos.

Este recorrido jamás hubiese sido igual sin el Movimiento Social, los aprendizajes y la sapiencia obtenidos en su escuela, la defensa de los Derechos Humanos, la lucha por la justicia social, la interiorización de la teoría revolucionaria y la comprensión de la importancia que para el Trabajo Social tiene el siempre estar al lado de las clases oprimidas, es lo que hoy me forman como un gran profesional.

A quienes olvido mencionar o a quienes por diversas circunstancias ya no están.

A la vida, a mi madre, a mi familia, a mis amigos y a quienes están en mi corazón, mis más sentidos agradecimientos, soy lo que me hicieron y seré lo que la sociedad necesite para su transformación.

Gracias por todo.

Que viva la lucha.

Por nuestros sueños, nuestra dignidad y por una sociedad sin opresión:

¡NI UN PASO ATRÁS!

Lista de contenido

1	Titulo	
	El Movimiento Social en la participación juvenil, un ejercicio de fortalecimiento a las juventudes en la ciudad de San José de Cúcuta durante el año 2020 y 2021.	17
1.2	Identificación de la problemática	17
1.3	Objetivos	22
1.3.1	Objetivo general	22
1.3.2	Objetivos específicos	23
1.4	Justificación	23
1.5	Tiempo de duración	26
1.6	Plan de Trabajo	26
1.7	Cronograma de actividades	28
2	Marco de Referencia	29
2.1	Antecedentes	29
2.1.1	Antecedentes internacionales	29
2.1.2	Antecedentes Nacionales	32
2.1.3	Antecedentes locales	35
2.2	Bases conceptuales	39
2.3	Bases Teóricas	41
2.4	Marco Legal	66
2.5	Reseña de la empresa	70
3	Metodología	75
3.1	Diagnostico	75

3.1.1	Condiciones y necesidades	76
3.1.2	Recolección de la información	78
3.1.3	Situaciones problema	81
3.2	Intervención	82
3.2.1	Método	82
3.2.2	Sujeto social – población objetivo	84
3.2.3	Enfoque	84
3.2.4	Técnicas o acciones profesionales	85
4	Resultados	87
4.1	Dinamización del movimiento social y juvenil para la participación.	87
4.1.1	Asambleas y Plataforma Municipal de Juventud	87
4.1.2	Fortalecimiento a la organización juvenil	91
4.2	Promoción	92
4.2.1	Primer diálogo secundarista de Norte de Santander: Derecho al aprendizaje	93
4.2.2	Primera escuela de liderazgo y gobierno escolar en San José de Cúcuta	94
4.3	Apoyo a las acciones de la subsecretaría de juventud municipal	95
4.3.1	Propuesta de apoyos a proyectos pedagógicos/productivos	95
4.3.2	Seguimiento y verificación al programa de subsidios para la educación superior generación 2050	95
4.3.3	Foros territoriales de juventud	97
5	Conclusiones	99
6	Recomendaciones	102

6.1	Para efectos de la institución	102
6.2	En relaciona al accionar profesional	103
7	Referencias Bibliográficas	104
8	Anexos	108

Lista de figuras

Figura 1. Proyección Poblacional joven, según DANE, para el municipio de San José de Cúcuta. 2020.	17
Figura 2. Mercado laboral de juventud último trimestre 2020.	21
Figura 3. Estructura orgánica de la Plataforma Municipal de Juventud.	89
Figura 4. Promedio asistencia según edad a la segunda asamblea ordinaria de juventud	90

Lista de anexos

Anexo 1. Primer Diálogo Secundarista de Norte de Santander: Derecho al aprendizaje	108
Anexo 2. Primera escuela de liderazgo y gobierno escolar personerías y contralorías	109
Anexo 3. Entornos protectores barrio cerro norte (Sensibilización juvenil)	110
Anexo 4. Foro territorial de juventud (Área rural Banco de Arena)	111
Anexo 5. Foro territorial de juventud (Área rural Palmarito)	113
Anexo 6. Clases de lengua de señas	114
Anexo 7. Foro territorial de juventud comuna	114
Anexo 8. Estatutos y organigrama Plataforma Municipal de Juventud	115
Anexo 9. Metodología foro territorial de juventud comunal	125
Anexo 10. Metodología escuela de liderazgo y gobierno escolar para aspirantes a personerías y contralorías estudiantiles	127
Anexo 11. Metodología voluntariado Territorios dibujando identidad ciudadana	131
Anexo 12. Metodología primer diálogo secundarista	136
Anexo 13. Propuesta metodológica para la selección de apoyos proyectos pedagógicos/productivos	138
Anexo 14. Carta sobre derechos de autor proyectos pedagógicos/productivos	148
Anexo 15. Metodología primera asamblea ordinaria de juventud 2021	149
Anexo 16. Acta de asamblea informativa de juventud 2020	153
Anexo 17. Acta primera asamblea ordinaria de juventud 2020	160
Anexo 18. Acta segunda asamblea ordinaria de juventud 2020	168
Anexo 19. Acta de la primera asamblea ordinaria de juventud 2021	178
Anexo 20. Acta del comité de educación superior 20 de enero de 2021	186

Anexo 21. Acta de comité extraordinario de educación superior 03 de febrero de 2021	197
Anexo 22. Acta comité extraordinario de educación superior UFPS 14 de abril del 2021	203
Anexo 23. Proyección de oficios de convocatoria a instituciones educativas en relación al primer dialogo Secundarista y a la primera escuela de liderazgo y gobierno estudiantil para contralores y personerías	212
Anexo 24. Evidencia de base de datos de aspirantes a personerías y contralorías estudiantiles	218
Anexo 25. Evidencia de base de datos de generación 2050	218
Anexo26. Flyer de invitación como ponente en Webminar de movimientos sociales y estallido social, organizado por el grupo de investigación de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid.	221

1 Título

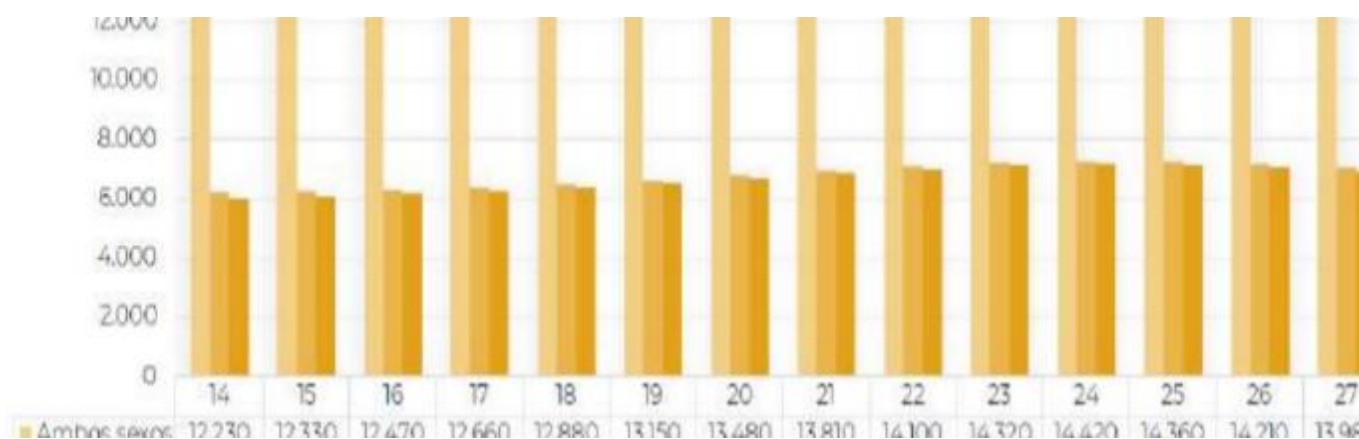
El Movimiento Social en la participación juvenil, un ejercicio de fortalecimiento a las juventudes en la ciudad de San José de Cúcuta durante el año 2020 y 2021.

1.2 Identificación de la problemática

Las dinámicas juveniles al igual que la sociedad, en su generalidad se encuentran sometidas a constantes cambios, sin embargo, en los jóvenes tiende a ser más notoria esta realidad. Esto, a causa de diferentes circunstancias que acompañan la vida juvenil y su desarrollo tanto individual como colectivo, las cuales influyen diversas dificultades como el desconocimiento e inexperiencia, en cuanto a las acciones que se ejercen.

Figura 1

Proyección Poblacional joven, según DANE, para el municipio de San José de Cúcuta. 2020.



Nota. La figura muestra la proyección joven en el municipio, según edad y sexo. Fuente: DANE (Como se citó en el Plan de Desarrollo Municipal 2020)

En la figura anterior, se puede observar la proyección de la población joven en el municipio, para el año 2020, la cual refleja la importancia poblacional de la juventud, la cual comprender el 26,01% de la población, entendiendo que se proyectaron 202.163 jóvenes entre

los 14 y 28 años, de las 777.106 personas proyectadas para el municipio. Esto muestra que los jóvenes son un grupo poblacional bastante importante, no solo desde lo cuantitativo, comprendiendo que el desarrollo de la juventud, es quien marca el camino del futuro colectivo del país.

Según la ley Nacional de Juventudes, se considera joven a toda aquella persona que este entre los 14 y 28 años de edad, una de las características principales a tener en cuenta cuando se habla de movimiento juvenil. Ahora bien, este movimiento se configura a partir de las luchas que los jóvenes han abanderado como propias, de cara al desarrollo de la vida juvenil, tales como la educación pública, gratuita y de calidad, el antimilitarismo, la democracia, justicia social, la paz, en fin, una serie de luchas ligadas a los derechos humanos.

Así mismo, dicho movimiento, construye una agenda social y acciones de lucha coordinadas desde sus propias practicas organizativas y colectivas, donde se articulan diferentes organizaciones juveniles, (Formales, no formales e informales, según la ley 1622 de 2016) y liderazgos independientes (Comprendidos por jóvenes no organizados que tienen un alto nivel de incidencia y participación en el movimiento juvenil), los cuales configuran un escenario de incidencia en las comunidades, no obstante, por diversos obstáculos, desde el desconocimiento de la ley y los espacios de participación, hasta el temor, por la violencia desata en el país, hacia los liderazgos alternativos, donde la juventud, ha sido bastante golpeada.

Entre las situaciones que han generado gran temor y dolor en la juventud, provenientes del estado, de los grupos paramilitares y del conflicto armado, que aun aqueja el país, en 2005, en medio de una movilización conmemorativa al 1 de mayo, fecha histórica para el proletariado colombiano, la policía, en manos del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), asesinaron a Nicolás Neira, joven estudiante secundarista de tan solo 15 años de edad, quien alzaba su voz en

compañía de los trabajadores colombianos, tuvieron que pasar 15 años, 5 meses y 24 días, para que el estado emitiera un fallo hacia la Policía Nacional y el Patrullero Julio Rodríguez.

La Secundaria ha sido constantemente golpeada en el país, en las históricas protestas de noviembre de 2019, la juventud vio como Dylan Cruz, también perdía su vida, por un proyectil lanzado por el ESMAD; específicamente, el Capitán Manuel Cubillos, quien, aun siendo investigado, no ha sido retirado de sus funciones.

La estigmatización al movimiento juvenil y a la protesta social, fue bastante notoria en el 2020, donde el gobierno de turno, arremetió fuertemente, desde lo cultural, es decir, desde los medios de comunicación, también desde lo la represión, a manos de la Policía. En medio de las históricas movilizaciones contra dicha represión estatal, producto de la vil muerte de Javier Torres, asesinado a golpes y choques eléctricos en un CAI. El movimiento Social Colombiano, compuesto por las juventudes, los sindicatos y la población en su generalidad, se movilizaron contra la represión, donde el desenlace fue fatal para la población, donde más de 10 personas civiles perdieron la vida, entre las que se encontraba una joven llamada Julieth Ramírez, en el barrio la Gaitana, a manos de un policía, quien acciono su arma de dotación, la juventud en homenaje a su vida, recupero uno de los CAIS destruidos y lo transformaron en una casa cultural y biblioteca comunitaria, llamada Julieth Ramírez, en su honor, dicho espacio, en menos de dos días, sufrió una acción de violencia simbólica, por parte de la policía, quienes recuperan el espacio por medio del ESMAD y en su primer acto, borran ojos y boca del mural realizado en honor a la joven.

Los juvenicidios y las masacres han golpeado e intentado debilitar al movimiento social, lo cual se ha convertido en un motivo de lucha, las masacres de Samaniego, santa lucia, entre

otras, donde jóvenes fueron asesinados, e incluso, niños menores de 12 años, siendo Nariño. Valle del Cauca y Cauca, los departamentos más golpeados.

Producto de las múltiples movilizaciones realizadas durante el año 2020 en protesta por los juvenicidios y, posteriormente en memoria de Javier Torres, en la ciudad de San José de Cúcuta, la deslegitimación y la falta de garantías por parte del gobierno nacional, llevo a que la protesta social en el municipio, viviera de cerca la represión policial, quienes capturaron arbitrariamente a diferentes jóvenes (Entre los que se encontraban secundaristas), que se dirigían a sus hogares, y, que en una patrulla fueron llevados durante horas, por toda la ciudad, sin dar alguna información sobre su paradero.

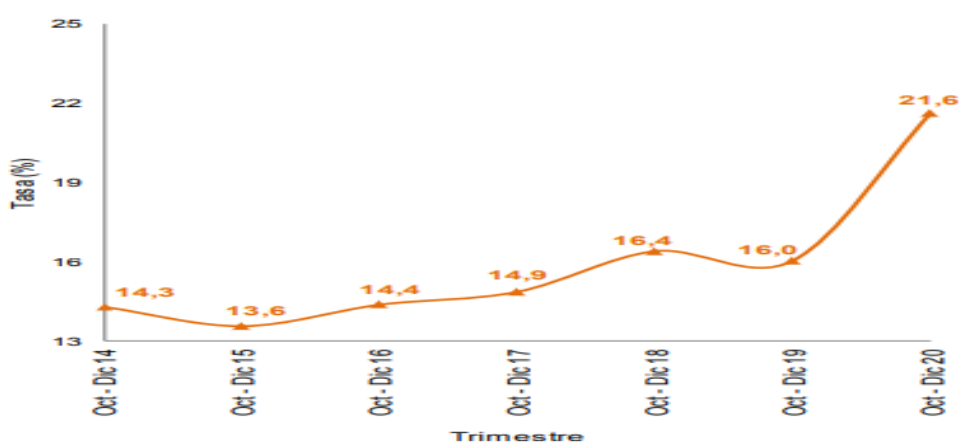
Cúcuta, la Universidad Francisco de Paula Santander y el movimiento estudiantil, han sido fuertemente golpeados en la historia, Edwin López y Gerson Gallardo, pertenecientes a la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios y miembros Editoriales de la Revista “El Museo”, fueron secuestrados por los PARAMILITARES, en abril de 2003, quienes llegaron a la casa de uno de ellos en la madrugada, en una camioneta y con indumentaria de CTI, fueron torturados, asesinados y sus cuerpos tirados en la vía tibu-la gabarra, en junio de 2003, en un ataúd marcado con las siglas FARC. Época difícil, triste y dolorosa para el movimiento estudiantil. Hoy, en su honor, la juventud se ha tomado la popularmente llamada plaza del Che en la universidad, y se han realizado infinidad de murales en su nombre.

En el país, constantemente se ha atentado violentamente contra el movimiento social y juvenil, finalizando en múltiples hechos como los anteriormente mencionados, sin contar, las innumerables acciones estructurales, que, en un país como Colombia, dificulta ser joven y, pero aun, organizado o con un liderazgo social.

No solo el temor ha hecho que se pierdan grandes liderazgos juveniles que pueden ejercer una incidencia participativa en las comunidades, el desempleo y lo afanoso que se siente en los hogares y en las juventudes, ha dificultado que muchos jóvenes puedan desarrollarse exitosamente en el ecosistema social.

Figura 2

Mercado laboral de juventud último trimestre 2020.



Nota. Porcentaje de desempleo juvenil para el año 2020 Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (2020).

Siendo este un porcentaje bastante grande en cuanto al desempleo a nivel nacional, entendiendo que una ciudad como San José de Cúcuta, donde el desempleo para el 2020, también supero el 20%, se constituye gran dificultad para el desarrollo de las juventudes, su liderazgo y participación política, académica o comunitaria.

Por otra parte, y trascendiendo un poco de las problemáticas que derivan de la participación y por consiguiente de la incidencia, existen otras dificultades entorno al movimiento juvenil, esto, más ligado a las acciones de participación política, entendiendo que las transformaciones sociales deben tener un equilibrio entre el poder popular y el poder político.

Desde la ley nacional de juventudes, se configuran una serie de escenarios para los jóvenes, entre los que se encuentran dos espacios de participación y un espacio de representación, las asambleas de juventud y las Plataformas Municipales de Juventud (PMJ), en cuanto a la participación y los Consejos de Juventud, entendidos desde la Representación.

Teniendo estas claridades, es menester apuntar que, tras la complicada gestión en relación a las pasadas administraciones municipales, no se han configurado espacios que garanticen realmente el ejercicio de participación juvenil, más allá de generar asambleas únicamente como requisito, o, la conformación desde hace dos años, de una inoperante Plataforma Municipal de Juventud (PMJ), que no ha podido tener dinámica propia y por ende, fuertes dificultades para coordinar acciones en relación a los temas de interés para los jóvenes y el movimiento, sumado a esto, no se ha podido convocar a elecciones para constituir el consejo municipal de juventudes, todo esto infiere a la necesidad de propiciar ejercicios en relación a la formulación de una política pública y social de juventudes a nivel municipal, no obstante, es importante resaltar que para llegar a la formulación de dicha política, es menester iniciar por la transformación de pensamientos apáticos a la participación política ocasionados por las pasadas experiencias institucionales, además de esto, organizar y fortalecer el movimiento juvenil, desde la incidencia comunitaria de sus liderazgos y organizaciones.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Fortalecer la participación juvenil desde los movimientos sociales en la ciudad de San José de Cúcuta desde la Subsecretaría para el Desarrollo de la Juventud municipal durante el 2020 y 2021.

1.3.2 *Objetivos específicos*

Dinamizar escenarios de participación juvenil desde la organización del movimiento social de la ciudad de San José de Cúcuta desde la Subsecretaría para el Desarrollo de la Juventud municipal durante el 2020 y 2021.

Promover la creación de espacios de diálogo con garantías para la formación de ejercicios conscientes de participación juvenil en la ciudad de San José de Cúcuta desde la Subsecretaría para el Desarrollo de la Juventud municipal durante el 2020 y 2021.

Apoyar los procesos que se adelantan en la Subsecretaría para el Desarrollo de la Juventud de la ciudad de San José de Cúcuta municipal durante el 2020 y 2021.

1.4 *Justificación*

La sociedad, entre sus particularidades, es un ecosistema social en constante cambio y transformación de las realidades colectivas e individuales de los sujetos que le componen; en ese orden de ideas, las comunidades son espacios de construcción de abajo hacia arriba, que contribuyen al desarrollo político, social, cultural, económico, entre otros aspectos, que inciden en el crecimiento integral de los diferentes grupos poblacionales que le componen.

El movimiento juvenil en Colombia, históricamente, ha significado un conjunto social cuyo fin busca generar acciones que incidan y reivindiquen la lucha por la justicia social, lo cual, desde la disciplina del Trabajo Social, tiene gran relevancia y pertinencia, pues además de incentivar una transformación social, se estarían dando las herramientas formativas y de acompañamiento necesarias a los jóvenes para fortalecer liderazgos y conjuntos sociales con capacidad de incidir positivamente en las comunidades, pues como lo menciona Circa (2015) desde el movimiento social se ha: “Adquirido relevancia en la sociedad por las diferentes

iniciativas en pro de los Derechos Humanos, la paz, la democracia y el medio ambiente, los cuales han generado cambios en la política y en la sociedad” (P.23).

Lo estudiantil, también ha sido un escenario amplio, sólido y de participación para el movimiento juvenil, pues han apuntado a diferentes temáticas de interés e importancia para las juventudes y sus acciones en la sociedad, ejercicios de organización que le han apostado a la participación y la incidencia en la transformación de realidad y prácticas sociales, donde podemos hallar entre las últimas experiencias, diversos ejemplos, como la Unión Nacional de Estudiantes de Educación Superior (UNEES), que tuvo gran incidencia a lo largo del territorio nacional, discutiendo con el gobierno nacional, la necesidad de fortalecer la educación superior y garantizando un importante recurso para las universidades públicas del país, también en lo local, ejemplos importantes a nivel Secundarista como la lucha constante de la Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria (ANDES), quienes hace años pudieron ganar diferentes luchas como el acceso a la educación técnica para estudiantes del colegio Julio Pérez Ferrer, en la nefasta anterior administración municipal e inclusive, la cancelación de la venta de espacios integrales para la educación Secundarista en el colegio INEM, configurando escenarios de participación, donde pudieron alzar su voz y transmitir el pensamiento de la secundaria Cucuteña, sin embargo, es menester para el movimiento juvenil, crear y promover mayor incidencia en lo comunitario, pues como bien lo manifiesta Circa (2015):

El trabajo de los movimientos sociales está estrechamente ligado al actor (comunidad) y al espacio (región). Conocer estos dos elementos como un eje integrador abre paso a entender las transformaciones que han generado los movimientos, ya que a partir de ello estas colectividades abordan las problemáticas sociales y políticas de la región y buscan incidir de manera pacífica en ellas. (P.24)

Ligado a lo anterior, se pueden encontrar espacios o escenarios normativos que son relevantes y cruciales para la participación juvenil, donde encontramos las asambleas, son el espacio de mayor importancia y amplitud de participación, donde se consultan temas de interés para la juventud; la plataforma municipal de juventud (PMJ), es el segundo escenario de participación, el cual se conforma por procesos plurales y diversos, la plataforma, es la encargada de coordinar los temas de juventud a nivel territorial, por último, el espacio de representación, son los Consejos Municipales de Juventud (CMJ), cuyas curules son electas tras un ejercicio de votación y son los encargados de interlocutor con la administración municipal, a este escenario se adhiere otra situación, teniendo en cuenta que para las próximas elecciones, los jóvenes de 14 años ya podrán tener acceso a su derecho al voto, situación que antes no se daba, estos escenarios son cruciales y un importante objetivo a rescatar, para este proyecto de pasantía, entendiendo que algunos procesos como la PMJ, ha tenido amplios obstáculos en su ejercicio de participación.

Este proyecto de pasantía, apunta a realizar acciones profesionales que fortalezcan el movimiento juvenil, no solo desde las condiciones que proporciona la ley de juventudes en materia de participación, sino que también, se busca no perder del horizonte, aquellos ejercicios encaminados a la incidencia a nivel comunitario, esto último, tomándose desde una perspectiva más social, ligada al liderazgo juvenil, lo cual, aportaría como insumo de cara a una próxima formulación de la política pública y social de juventudes del municipio.

La realización de esta pasantía, es un ejercicio importante en la Subsecretaría para el Desarrollo de la Juventud, pues significa un gran aporte a las juventudes del territorio, la dinamización u organización de la Plataforma Municipal de Juventudes, es un hecho relevante para el Subsistema de Participación, la dinamización de la Red Municipal de Personerías y

Contralorías, significa elevar la participación secundarista, y, a su vez, apunta a brindar elementos que enriquecen el ejercicio construido en las comunas del ciudad, el cual es el Plan de Desarrollo Municipal, en el que se ha dado mucha importancia a la estrategia Fuertemente, la cual busca prevenir riesgos sociales para las juventudes.

1.5 Tiempo de duración

Para la actual pasantía se proyecta una duración de seis meses.

1.6 Plan de Trabajo

El Movimiento Social en la participación juvenil, un ejercicio de fortalecimiento a las juventudes en la ciudad de San José de Cúcuta durante el año 2020 y 2021.		
Objetivo General: Fortalecer la participación juvenil desde los movimientos sociales en la ciudad de San José de Cúcuta desde la Subsecretaria para el Desarrollo de la Juventud municipal durante el 2020 y 2021.		
Objetivos Específicos	Actividad	Intencionalidad
Dinamizar escenarios participación juvenil desde la organización del movimiento social de la ciudad de San José de Cúcuta desde la Subsecretaria para el Desarrollo de la Juventud municipal durante el 2020 y 2021.	<ul style="list-style-type: none"> • Creación estatutos y propuesta de organización de la PMJ • Formular metodología asambleas ordinarias • Formulación de propuesta de voluntariado juvenil en apoyo al CPDH y la Corporación JAC Metodología de la asamblea de actualización y conformación de la Plataforma Municipal de Juventud. 	Dinamización de movimiento social mediante acciones que impulsen la organización de diversos escenarios en los que se desenvuelven las juventudes del municipio.
Promover la participación juvenil desde la creación de espacios de diálogo con garantías para la formación de ejercicios conscientes para las juventudes de la ciudad de San José de Cúcuta desde la Subsecretaria para el Desarrollo de la Juventud municipal durante el 2020 y 2021.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el dialogo Secundarista • Ciclo de formación sobre gobernabilidad escolar a las candidaturas a contralorías y personerías de San José de Cúcuta. 	Promover una participación consciente en las juventudes es un accionar importante para la defensa de garantías reales de participación.
Apoyar los procesos que se adelantan en la Subsecretaría para el Desarrollo de la Juventud de la ciudad de San José de Cúcuta municipal durante el 2020 y 2021.	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de Foro de Juventudes Comunales • Apoyo de los procesos • Apoyo en el proceso de generación 2050 • Propuesta de convocatoria para proyectos pedagógicos-productivos. • Acompañamiento a foros territoriales en Palmarito y Banco de Arena 	Desde el apoyo a las acciones realizadas por la institución se busca fortalecer las iniciativas que puedan aportar al movimiento social, las juventudes y la participación en el municipio

1.7 Cronograma de actividades

Fase	Actividad/Mes	Mes 1	Mes 2	Mes3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Dinamización	Propuesta de organización y estatutos de la PMJ						
	Formulación de propuesta de voluntariado juvenil en apoyo al CPDH y la Corporación JAC						
	Metodología de la asamblea de actualización y conformación de la Plataforma Municipal de Juventud.						
Promoción	Ciclo de formación sobre gobernabilidad escolar a las candidaturas a contralorías y personerías de San José de Cúcuta.						
	Dialogo secundarista						
	Metodología de Foro de Juventudes Comunes						
Apoyo	Apoyo a los procesos de la Subsecretaría de Juventud						
	Apoyo en el proceso de generación 2050						
	Propuesta de convocatoria para proyectos pedagógicos-productivos.						
	Acompañamiento a foros territoriales en Palmarito y Banco de Arena						

2 Marco de Referencia

2.1 Antecedentes

2.1.1 *Antecedentes internacionales*

Ruiz (2013), en su tesis de doctorado titulada “Experiencias Sociales y Educativas en los Procesos de Participación con Niñas y Niños Jóvenes en la Ciudad de Sevilla” cuyo objetivo se basa en conocer y visibilizar la importancia de la participación de los niños, niñas y jóvenes de Sevilla, en los ambientes educativos. Utilizando instrumentos de recolección de información orientado a la caracterización de la población, donde se encuentran, la observación participante, las entrevistas semiestructuradas, diarios de campo, apoyos audiovisuales, actas y grupos de discusión. Donde se pudo concluir diferentes elementos para la comprensión del rol de la juventud en materia de participación, tal como lo expresa Ruiz (2013), “La construcción de conocimientos tienen un carácter interactivo entre los denominados saberes que proceden del medio social, por ser de un carácter más intuitivo, menos estructurado y organizado, y aquellos otros más estructurados y sistematizados denominados como conocimientos escolares, académicos” (P.430).

En este sentido, muestra dos de las corrientes para la interpretación de las realidades que se pueden encontrar en medio de los movimientos sociales y juveniles, donde en ocasiones se pueden crear quiebres desde el conocimiento de la experiencia y el de la academia, por ende, su impacto aporta a la comprensión de diversos elementos pertinentes a tener en cuenta en este proyecto de pasantía.

Además de lo anteriormente mencionado, también el autor, en sus conclusiones, deja como antecedente. La importancia desde la perspectiva socioeducativa que tiene la participación en el proceso de crecimiento de los jóvenes y a su vez, tal como lo manifiesta Ruiz (2013):

Los procesos de participación social y escolar producen vivencias que poseen una gran carga emocional y motivacional que inciden positivamente sobre el conjunto de competencias básicas mediante actividades educativas que son identificadas como oportunidades porque favorecen, contribuyen, provocan, sugieren, ayudan y colaboran en el desarrollo y consolidación de estas competencias básicas. Estas prácticas socioeducativas que suelen tener un carácter comunitario y colectivo generan niveles altos de pro-acción. (P.431)

Por lo cual, se muestra una gran importancia en los procesos de participación de los movimientos sociales para el ser, además, claro está, de lo que significa ejercer y aportar a los escenarios de participación.

Forcadell (2015), en su tesis de doctorado, titulada: “La articulación entre la escuela y los movimientos sociales” la cual se traza como uno de sus objetivos más importantes el “Mostrar la posibilidad de articulación de la escuela con movimientos sociales a través de prácticas colectivas” (P.14), la metodología de esta tesis se basa en un ejercicio hermenéutico, pues se manifiesta que gran parte del ejercicio plasmado, obedece al análisis del discurso, para en un siguiente momento, construir un relato que fortalezca el ejercicio de investigación, lo cual es importante, pues comprender el cómo se articula el estudiantado de las escuelas, en específico, el secundarista con el movimiento social y juvenil, será un elemento importante para la realización de esta pasantía.

Esta tesis doctoral, basada desde la teoría de los imaginarios sociales, arroja una serie de elementos interesantes entorno al contexto escolar y su cercanía a ejercicios colectivos, como lo son las huertas, las cuales promueven un ejercicio de transformación de los imaginarios y una articulación con el movimiento social, precisamente por la colectividad de dicha acción, tal como

Forcadell (2015), lo manifiesta: “hemos encontrado que la práctica del huerto escolar en la ciudad de Zaragoza da cuenta de algunos procesos de producción y creación de discursos que se anclan en el imaginario de los movimientos sociales y lo introducen en la escuela” (P.390)

Lo cual, y muy ligado con el anterior antecedente, muestra cómo los movimientos sociales y sus ejercicios integradores, propician las condiciones para un ejercicio de aprendizaje socioeducativo más sólido, lo cual le da un mayor impacto a este proyecto de pasantía.

Aguirre (2016), en su tesis de doctorado, titulada “ciudades de papel: Etnografía militante sobre la cultura de participación juvenil en la Casa de Joventut La Maranya.” La cual proyecta como objetivo: “Conocer la historia y las prácticas de un espacio de educación no formal como es el de la Casa de Joventut La Maranya y analizar su papel educativo dentro de la participación en el tiempo libre de las jóvenes.” (P. 141), cuya metodología está basada en un ejercicio etnográfico, realizado con la población joven de la casa de la juventud. Apoyados en técnicas o herramientas, tales como la observación, el diario de campo y una serie de material escrito o audiovisual.

Entre las conclusiones más importantes que la autora nos arroja, apunta al significativo ejercicio de transformación política y social, una de las conclusiones mencionadas por la autora en cuanto a las casas de la juventud, refiere que es un:

Espacio de politización, entendiendo esto como el interés y la actuación en temas, ámbitos, espacios y conflictos colectivos. Es decir, se construye a partir de una articulación colectiva de intereses y problemáticas individuales siempre que se busque la transformación social. Dentro del mismo discurso social al que me refiero arriba se encuentra el hecho de que *La Maranya* se considera lugar político de actuación y que la apolítica se considera una irresponsabilidad ciudadana. De este modo se promueven

espacios de concientización en los que se reflexiona sobre la propia realidad con el fin de actuar en temas, ámbitos, espacios y conflictos que les preocupan y les afectan de manera directa. (Aguirre, 2018, P. 432)

Este antecedente, es importante, pues rescata también la perspectiva de una persona cercana a los ejercicios realizados por los jóvenes y sus acciones orientadas a la participación, rescata la forma de organización y de proyección de aprendizaje no formal, la cual se puede considerar como popular, ejercicio que se evidencia incluso, en las organizaciones sociales y juveniles del municipio.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Peralta-duque (2016), plantea una investigación en su artículo titulado: “La participación juvenil en la Política Pública de Juventud, 1997 - 2011 (Caldas, Colombia)”, esta investigación proyectó la profundización en el rol de las organizaciones sociales, en relación a la construcción de la política pública de juventud, tanto a nivel departamental, como a nivel municipal. (Peralta-duque, 2016), para lo cual, se basó en una metodología de caso, a la cual se refiere como caso múltiple, donde atendió diversas perspectivas, a fin de construir un ejercicio narrativo para la investigación, basándose en técnicas tales como la observación, análisis documental, grupos focales y entrevista en profundidad.

La autora halla entre sus resultados, una serie de dificultades entorno a la vida juvenil, que obstaculizan la participación, Peralta-duque (2016), manifiesta que “Entre las necesidades más sentidas de los sujetos jóvenes se hallan -una vez más-, las categorías de aprovechamiento de empleo, tiempo libre y acceso a la educación superior”, (P.1267) ejercicios primordiales para un buen desarrollo de la vida juvenil, y, que parecen estar presentes en todo el país, siendo una de las voces más aclamadas por parte del movimiento juvenil, lo cual Peralta-duque (2016)

complementa mencionando que: “el no ser escuchados explica la ausencia de participación” (P.1268), sumado a esto, la juventud, manifiestan otras dificultades, como lo es “Se agrega la preocupación de la manipulación política, la escasa inversión social, la precariedad en la continuidad de los procesos y la prevalencia de la violencia juvenil en el contexto.” (P.1267), todas estas dificultades halladas por el mencionado artículo, sirven de base para el presente proyecto de pasantía y están muy entrelazadas, pues siendo departamentos muy lejanos, se viven realidades cercanas para la juventud.

Cardona (2019), plantea una investigación en su artículo titulado: “Participación política juvenil en el posacuerdo: una mirada a los casos de los municipios de San Carlos y de San Francisco en el departamento de Antioquia, en Colombia”, esta investigación propone un análisis comparativo en relación a los Planes de Desarrollo Municipal, desde el 2012 al 2016, es decir el inicio de los diálogos de la habana y el inicio del posacuerdo, todo esto, en relación a la participación política. Para esto, la autora realizó un método comparativo, donde se basó en las entrevistas como técnica de recolección de información.

La educación es uno de los elementos claves para el desarrollo de la juventud, esta apreciación es reforzada por la autora, la cual menciona que: “se concluyó que la educación es fundamental en la formación de los jóvenes y que, por tanto, el aumento de la calidad y la cobertura permitirían una conciencia crítica en los aspectos sociales y políticos que vive la sociedad” (Cardona, 2019, P. 20), la autora también refiere los diferentes ejercicios que han sido exitosos, en cuanto a la inclusión de los Planes de Desarrollo Municipal, de los municipios mencionados, los cuales se basan en una fuerte proyección política juvenil, en cuanto a la participación, como lo menciona Cardona (2019):

Es de reconocer que el municipio de San Carlos, a diferencia del municipio de San Francisco, brinda mayor respaldo a las políticas de juventudes, a través de la Casa de la Cultura y de la Juventud. De hecho, gracias a los programas que allí se construyen surgen formas alternativas de participación por medio del arte, la música y el teatro. A esta participación se le conoce como performatividad juvenil, en la que las expresiones del cuerpo, la música, el arte y otras acciones juveniles tienen componentes sociales y políticos con los cuales se expresan las necesidades, las realidades y los deseos de la juventud en medio de la sociedad. (P.20)

Por lo tanto, este proyecto es de gran importancia como antecedente para la actual pasantía, pues al ser desarrollada en el marco de la administración municipal, logra tener mucha cercanía en lo acordado por el Plan de Desarrollo Municipal de San José de Cúcuta.

Aguilar (2016), plantea en su artículo investigativo titulado: “COMUNICA(C)CIÓN. La comunicación en la acción colectiva juvenil: dos experiencias organizativas en la ciudad de Bogotá”, esta investigación buscaba comprender como entendían la relación entre comunicación y acción colectiva, dos experiencias orgánicas juveniles, la primera, compuesta por jóvenes hijos de sindicalistas, defensores de Derechos Humanos y militantes de izquierda, la segunda, compuesta por jóvenes con habilidades desde la comunicación y la virtualidad, es decir, el activismo virtual, tal como lo manifiesta en su objetivo: “Comprender la relación comunicación-acción colectiva a partir de la lectura analítica del lugar que ocupan las prácticas comunicativas en las formas de acción colectiva juvenil que ponen en marcha los integrantes de las dos experiencias mencionadas.” (Aguilar, 2016, P.1333),

Esta investigación se basó en una metodología hermenéutica con un enfoque crítico-social, que le dio herramientas al autor, para abordar su investigación sugiriendo mayor

integralidad en los conceptos, complementando y surgiendo un ejercicio más amplio, tal como lo menciona Aguilar (2016): “El propósito central no fue solamente la interpretación del mundo sino su intervención y la organización propicia para su transformación” (P.1335).

Aguilar (2016), en sus conclusiones también aporta elementos a la comprensión de los movimientos juveniles y sus prácticas organizativas, sobre todo, como la virtualidad ha sido de gran ayuda, pues como el autor manifiesta: “La acción colectiva juvenil en el mundo actual es predominantemente comunicativa, y se expresa a través de mediaciones en las que las tecnologías digitales y las herramientas de Internet desempeñan un papel central” (P.1342). Ejercicio que, a días de hoy, ha tomado mayor fuerza entre las practicas organizativas de la juventud, esto, debido a la época de pandemia y confinamiento. La comunicación es un ejercicio estrechamente relacionado a las organizaciones juveniles, pues no solo es la forma de mostrar acciones, como se concibe en muchas ocasiones la comunicación, sino que, es también una forma de hacer un trabajo político, tal como lo puede respaldar Aguilar (2016): “Las organizaciones juveniles no actúan para luego pensar cómo comunican, pues lo comunicativo es constitutivo de la acción política” (P.1342). Por lo tanto, este antecedente arroja, elementos interesantes para comprender gran parte del actuar del movimiento juvenil.

2.1.3 Antecedentes locales

Pinto (2018), plantea en su proyecto de grado titulado: “El reto de participar en comunidad educativa de trabajo social, una experiencia en la Universidad Francisco de Paula Santander”, el cual fue realizado en el marco de una pasantía, este ejercicio fue orientado a la participación de los y las estudiantes de Trabajo Social, en el marco de los procesos adelantados por el alma mater y/o también propuesto por la misma comunidad estudiantil, donde podemos observar el rol en diferentes escenarios de gran impulso e impacto, para el proceso académico, de

aprendizaje, social y político del estudiantado, fijando como principal objetivo, “Promover la participación académica de la Comunidad Educativa de Trabajo Social de la Universidad Francisco de Paula Santander.” (P. 22), este ejercicio, es de gran impacto, pues se da en el escenario local y a su vez, en la universidad y en el plan de estudios en el cual se presenta la actual pasantía, rescatando las experiencias y aprovechando el aprendizaje de los procesos realizados y escritos anteriores al actual proyecto de grado.

Pinto, se basa en el método integrado del Trabajo Social, el cual, no solo busca proyectar un ejercicio que unifica los tres (3) métodos clásicos del Trabajo Social, si no que también, busca realizar mayores acciones con impacto social que sean más completas,

Entre las múltiples conclusiones proyectadas entorno al accionar del Trabajo Social, este proyecto de grado arroja diversos elementos a considerar, profundizando la participación, no solo en lo académico, si no, también en lo político y social, pensando en la importancia de los procesos, planteando la importancia del relevo generacional, tal como lo menciona Pinto (2018) quien manifiesta que “Es muy importante identificar nuevos liderazgos que asuman la conducción de procesos y escenarios, garantizando involucrar más actores de la Comunidad con el fin de sostener los procesos en el tiempo, fortalecerlos y ampliar su margen de acción” (P.119)

Pinto (2017), en su proyecto de prácticas, titulado: “PROMOCIÓN DE PARTICIPACIÓN, DEMOCRACIA Y ORGANIZACIÓN JUVENIL EN EL NORTE DE SANTANDER.” Realizado en el marco de una práctica profesional II, desde el ejercicio de intervención, este ejercicio profesional buscaba promover la participación política de las juventudes del departamento, desde el eje de JUVENTUD en la Secretaría de Desarrollo Social y diversas organizaciones sociales del territorio, esto, a causa de la baja participación de los jóvenes en el territorio.

Este proyecto, encaja de gran forma con la actual pasantía, pues aporta diversos elementos desde la experiencia, que contribuyen y nutren lo trabajado desde la Subsecretaría de Juventud del Municipio, en el marco de la pasantía, Pinto, se basó en el método Comunitario, con un enfoque participativo, involucrando diferentes actores organizados de la comunidad.

Producto de este ejercicio, el autor pudo concluir elementos importantes para la comprensión de la participación juvenil, bastante cercana al movimiento juvenil y a la realidad de las administraciones municipales o departamentales, entorno a estas acciones, Pinto (2017), menciona: “Generar iniciativa de trabajo es fundamental para el ejercicio profesional, la ausencia de presupuesto y población estable de trabajo lleva a ingeniar alternativas de trabajo y consolidación de proceso juvenil.” (P.67), siendo esta, una realidad que aún sigue vigente, sumada, a la importancia de que en estos aspectos, sean las juventudes quienes protagonicen estas acciones, situación que no estaba sucediendo en pasadas administraciones municipales, la importancia radica en que precisamente sean las juventudes quienes construyan para las juventudes, tal como lo manifiesta “Es indispensable contar con la participación de jóvenes en todo el proceso de trabajo, desde recoger problemáticas y propuestas, hasta desarrollar conjuntamente iniciativas y proceso.” (Pinto, 2017. P.68). Lo cual incide en la proyección de acciones responsables y pensadas desde la población focalizada.

Ibáñez (2018), en su proyecto de práctica, titulado “PROMOTORES JUVENILES: PARTICIPACIÓN POLÍTICA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA Y EL ARTE” realizado en el marco de una práctica profesional II, y, con el cual se buscaba promover la participación política en las juventudes, desde expresiones artísticas como el Hip Hop, basándose desde el método clásico de Trabajo Social de grupo, entendiendo que su población

focalizada pertenece al grupo de promotores juveniles de una fundación artística y cultural de la ciudad, siendo 27 jóvenes entre los 14 y 17 años.

Ibáñez, entre sus resultados, logra concluir de gran forma, la importancia de las herramientas que incitan a la imaginación y el aporte que estas hacen en el marco de la iniciativa de promotores juveniles, para la construcción del proyecto de vida de las juventudes focalizadas en este ejercicio realizado, tal como Ibáñez (2018) menciona el gran impacto de estas acciones donde: “Se encuentra el cómo el proceso, desde su componente número 1 “Promotores Juveniles”, aporta al proyecto de vida de los y las participantes, cultivando en ellos imaginación, creatividad y proyección para los caminos que estos quieren emprender” (P. 27) impulsando, no solo la participación en diversos ejercicios desde lo político, si no también, en su desarrollo personal, concluyendo también el cómo estas herramientas influyen en la incidencia de los jóvenes, pues “El Arte como medio para el cambio social, hace que los y las jóvenes se interesen más en temas y espacios sociopolíticos en los que se carece la participación e incidencia de los jóvenes en la actualidad.” (P.31), arrojando elementos para la discusión en torno a cómo se estimula e incentiva a las juventudes a hacer parte de los ejercicios de participación.

Por último, la importancia de los antecedentes locales anteriormente mencionados, radica en el aprendizaje de las experiencias realizadas desde Trabajo Social, sobre el tema de participación, resaltando las acciones desarrolladas por profesionales formados en la Universidad Francisco de Paula Santander y el movimiento juvenil de la ciudad.

2.2 Bases conceptuales

Con la intención de desarrollar los conceptos que articulan la actual pasantía, se definen los siguientes elementos que cumplen con el fin de orientar la discusión en cuanto a la participación política del movimiento juvenil.

El concepto de juventud, se puede comprender desde dos puntos, inicialmente, ¿Quién es joven? Y, en segundo lugar, ¿Qué son las juventudes?, para esto, hay que trasladarse al Congreso de la República de Colombia (Ley Estatutaria de Juventud 1622, 2016) quien define qué joven es: “Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.” (P.3), es decir, la ley, delimita poblacionalmente quien compone el grupo etario de juventud, en segundo lugar, también a definición del Congreso de la República de Colombia (Ley Estatutaria de Juventud 1622, 2016), definiendo que Juventudes es aquel: “Segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad.” (P.3), por ende, el Congreso de la República, delimita toda aquella definición de lo que se comprende y entiende como juventud en el país.

La Participación juvenil, se puede comprender como aquel ejercicio que nace desde lo individual y aporta a lo colectivo, Oraisón (2009), le explica como “La posibilidad para que todas las voces puedan estar representadas a fin de tomar las decisiones más justas y convenientes en función del bien común.” (P.2), siendo este un ejercicio inclusivo que busca construir desde los diversos aportes de los individuos, todo esto y de manera transparente y colectiva, puede aportar a la disminución del abismo entre clases sociales y, a su vez, proponer

mecanismos de construcción de arriba hacia abajo, Oraisón (2009) también manifiesta que “hay participación se configura como una práctica voluntaria construida en el marco de una relación social en la que los sujetos interactúan y se relacionan en situación de igualdad y horizontalidad al reconocerse mutuamente como interlocutores válido” (P.2), incidiendo en la en la transformación de una realidad social más justa, equitativa e incluyente.

Se puede comprender el concepto de Movimiento social de diferentes formas según la perspectiva que se analice o reconozca, para muchos autores con influencia marxista, los movimientos sociales se convierten en un objeto de estudio en cuanto a su creación, tras los postulados basados en la teorías de Karl Marx sobre la emancipación y la lucha de clases, es allí, donde el movimiento obrero jugó un gran rol en la materialización de esta expresión organizada de la sociedad, para Kärner (1983) “La composición social de un movimiento es, por cierto, siempre específicamente de clase, pero no representa a una sola clase homogénea” (P.5) siendo este ejercicio, una acción colectiva que nace desde las clases populares y, que si bien es un ejercicio que pueden nacer espontaneo u organizado, esto no refiere que los movimientos sociales sean una práctica organizativa, pues más adelante Kärner (1983) refiere que:

Los movimientos sociales no tienen necesariamente la estructura organizativa de un partido, es decir, no reconocen militancia formal ni capacidad jerarquizada de decisión.

Pueden, sin embargo, en el curso de su fortalecimiento, desarrollar una mínima institucionalización y delegar la toma de decisiones en un comité, sin llegar a ser por ello una institución formal. (P.5)

Promoviendo así, que estas acciones colectivas puedan realizarse de forma tal que represente las diversas tendencias o expresiones sociales que compongan el movimiento social,

que a menudo puede comprenderse según sus características, ya sea juvenil, feminista, diverso, obrero, entre otras múltiples expresiones sociales.

Los Derechos Humanos (DDHH), desde lo plasmado en la declaración universal, reafirma una serie de derechos fundamentales que surgen como resultado a diversas luchas populares de los movimientos sociales en diferentes épocas de la historia humana, se empiezan a hablar de los derechos fundamentales y de los civiles y políticos, producto de los ejercicios de protesta realizados en el marco de la revolución francesa hacia 1789, no obstante, es tras la creación de la ONU que se proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos, manifestando y definiendo en su preámbulo que “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana” (ONU, 1948, P.1) recalcando así, que los Derechos Humanos son todo aquello con lo que por derecho nacen todos los humanos, en esencia, por su condición de humanos y los cuales no pueden ser enajenados.

2.3 Bases Teóricas

Los movimientos sociales, específicamente, el movimiento juvenil, es el eje principal del actual proyecto de grado, por ende, se busca abordar diversas teorías que arrojen elementos para la comprensión de estas expresiones sociales. Teniendo en cuenta que se hayan dos fuertes vertientes en el momento de teorizar los Movimientos Sociales, la primera de estas formulada desde lo que serían las teorías de los nuevos movimientos sociales y, en segundo lugar, las teorías basadas en la acción colectiva, las cuales, están altamente relacionadas con el enfoque marxista. Por otra parte, también se tendrán en cuenta teorías orientadas a la participación y organización, siendo estos dos, pilares esenciales en el ejercicio práctico en el marco de la actual pasantía.

Teoría de los Nuevos Movimientos Sociales (NMS)

La teoría de los Nuevos Movimientos Sociales (NMS), recoge los aportes teóricos más actuales entorno a estas expresiones sociales, entendiendo que inicialmente la teorización de dichos movimientos estaba fuertemente basada desde la perspectiva marxista de la lucha de clases, donde por las connotaciones en la sociedad de inicios del siglo XX, se observaba un auge en la lucha y organización obrera, la visión de cara a la emancipación de la clase oprimida por la burguesía, estaba enfocada en la lucha y las victorias del proletariado, no obstante, la sociedad y su constante transformación ha desarrollado nuevos elementos que han cambiado la comprensión del contexto social, es allí, donde surgen estas teorías de los Nuevos Movimientos Sociales (NMS), las cuales toman como centro de estudio las expresiones organizadas surgidas desde la década de los sesenta, donde surgen nuevos actores políticos y luchas sociales, incluyendo los movimientos estudiantiles, por la paz, las mujeres, las luchas ambientales, entre otros. Touraine (2006), plantea tres elementos para la comprensión del concepto de Movimientos Sociales y su teorización:

- En primer lugar –y es el esencial– defino los movimientos sociales como unas conductas socialmente conflictivas, pero también culturalmente orientadas y no como la manifestación de contradicciones objetivas de un sistema de dominación. No concibo el movimiento obrero solamente como un levantamiento de los proletariados, pero si como un contramodelo a la sociedad industrial inclinada por los trabajadores poseedores de la fuerza de trabajo. - En segundo lugar, la acción de los movimientos sociales no está dirigida fundamentalmente frente al Estado y no puede ser identificada con una acción política por la conquista del poder; al contrario, es una acción de clases, dirigida contra

un adversario propiamente social. Puede haber convergencia o alianza, jamás unificación entre un movimiento social y una acción de transformación del poder del estado. - En fin, un movimiento social no puede ser el creador de una sociedad más moderna o avanzada que aquella que combate; él defiende, dentro de un campo cultural e histórico dado, otra sociedad. Es necesario remplazar el tema de la superación por el de la alternativa, dado que contradice las ideas evolucionistas que han liderado el pensamiento clásico social. (P.258)

Para Touraine, los movimientos sociales están directamente ligados al contexto cultural más que a la lucha por el poder, no obstante, manifiesta que estas expresiones de la sociedad, también traen consigo un cambio revolucionario para el sistema, más que una evolución, sería una transformación del modelo hegemónico dominado por el capitalismo.

Por otra parte, para Aranda (2000) los Nuevos Movimientos Sociales (NMS) tienen 5 características que le componen, desde los diversos aportes de los teóricos, basados en: 1. Valores, 2. Formas de acción y organizaciones, 3. Constitución, 4. Nuevas aspiraciones, 5. Satisfacción de necesidades puestas en peligro.

Aranda (2000) define los valores como “Los nuevos movimientos son vistos como antimodernos, rechazando las premisas de una sociedad basada en el crecimiento.” (P.231) siento este postulado muy cercano a lo expresado por Touraine, donde refería que las acciones de los Movimientos Sociales iban encaminadas no a la modernización del sistema o modelo hegemónico, si no, a la transformación de este y a la instauración de un nuevo modelo o sistema político, social o económico.

En cuanto a las formas de acción y organizaciones, Aranda (2000) menciona que “Los nuevos movimientos sociales fueron percibidos como un medio para hacer uso extensivo de

formas no convencionales de acción y para ser antagónicos a la política. Ellos preferían organizaciones de pequeña escala y descentralizadas, anti-jerárquicas y que favorecieran la democracia directa.” (P.232) Estas formas de acción y organización pueden ser evidenciadas incluso en el contexto local de la ciudad de San José de Cúcuta, donde las practicas organizativas u organizadas (entendiendo lo organizativo como aquella expresión social que recoge un grupo determinado de personas que se representan y construyen al interior de una organización social constituida y, comprendiendo lo organizado como todas aquellas acciones coordinadas desde las liderazgos independientes junto a la diversidad de personas pertenecientes a organizaciones sociales) en base del movimiento juvenil, siempre buscan priorizar ejercicios democráticos que difieren al ejercicio de participación tradicional, pues los movimientos sociales siempre priorizan ejercicios organizados horizontales.

En cuanto a la constitución, Aranda (2000) refiere que surgen dos grupos que constituyen los nuevos movimientos sociales “aquellos que pagaron los costos del proceso de modernización y aquellos quienes fueron especialmente sensibles a los problemas resultantes de ello.” (P. 232) Aclarando que el primer grupo no está directamente relacionado a una clase social, mientras que el segundo, está relacionado con las nuevas clases sociales denominadas como “media” en el marco del sistema capitalista, además, claro está, del proletariado.

Las nuevas aspiraciones, según Aranda (2000) “En relación con esto se encuentra la noción de que el estado de bienestar ha creado una nueva serie de expectativas, valores y derechos.” (P.232) esto debido al constante movimiento de las realidades sociales, las cuales, según las connotaciones del contexto, influyen en lo que se comprenda como aquellos derechos que deben ser respetados y garantizados equitativamente para la clase trabajadora, tales como la educación y la salud, derechos que garanticen una vida digna para la población.

Como última característica, la satisfacción de necesidades puestas en peligro, explicado por Aranda (2000) como “el creciente agotamiento social relacionado con la industrialización y la burocratización, lo que llevó a una pérdida de la identidad y a un decline de las relaciones tradicionales y ligas de lealtad. Como resultado, la gente se volvió receptiva a nuevas utopías” (P.232) Lo cierto es que el proceso de globalización y el asentamiento de las clases burguesas, ligado al constante crecimiento del abismo entre clases sociales, ha intensificado un desgaste entre las clases sociales dominadas, impulsando en estas, ejercicios de lucha que abanderan proyecciones de transformación de la realidad y el sistema político, económico y social.

Además de lo anteriormente mencionado, las apuestas de los movimientos sociales tienen tres connotaciones que le componen, requieren de una Identidad, de una Totalidad y de una Oposición.

Las luchas, son un ejercicio importante y característico en los movimientos sociales, para Touraine (2006) las luchas son “todas las formas de acción conflictivas organizadas y conducidas por un actor colectivo contra un adversario por el control de un campo social” (P. 262), además de esto, también se enumeran cuatro particularidades que definen una lucha desde lo teórico: primero, la delimitación poblacional, esto nos dice si una lucha es juvenil, obrera, feminista, estudiantil u otro tipo de lucha, segundo, debe existir una organización y/o coordinación de la lucha, puesto que para Touraine (2006) estas luchas “no pueden existir solamente al nivel de la opinión”(P. 262), tercero, debe existir un adversario “representado por un grupo social, aun si –como a menudo sucede–, el adversario es definido en términos más abstractos: el capitalismo o el Estado.” (Touraine, 2006, P.262), por último, el autor también recalca que “el conflicto con el adversario no debe estar especificado; éste debe ser un problema social que concierna al conjunto de la sociedad” (Touraine, 2006, P.262).

Las luchas sociales son las banderas por las que confluyen programáticamente los movimientos populares, como se menciona anteriormente, estas luchas pueden variar según la población que constituya dichos movimientos, por ejemplo, el movimiento juvenil en la ciudad de San José de Cúcuta, ha abanderado luchas entorno a las garantías de educación y aprendizaje, en su mayoría materializadas en condiciones dignas como la matrícula cero o bienestar universitario en cuanto a lo estudiantil en la educación superior, los jóvenes también han abanderado luchas en rechazo a los juvenicidios, el desempleo juvenil y los falsos positivos, entre otras acciones, en algunas situaciones, el movimiento popular se ha unido desde las diferentes luchas, confluyendo con las mujeres y la lucha feminista, la lucha obrera desde los sindicatos y la lucha campesina.

Todas estas banderas y expresiones de lucha, ha llevado a los teóricos a estudiar los tipos de lucha, partiendo desde tres niveles destacados como lo son la historicidad, lo institucional y la organización, planteando una disyuntiva entre los que se denominarían como las luchas afirmativas y las luchas críticas. Para Touraine (2006) “la oposición entre las luchas afirmativas que buscan aumentar el dominio sobre un campo, y las luchas críticas de defensa contra una dominación no legitimada por la sociedad en crisis.” (P. 262)

Desde las denominadas luchas afirmativas, inicialmente se encuentre el nivel de ‘historicidad: Movimiento social’, donde coinciden los actores implicados en cuanto a la Totalidad, mas no en la identidad o en la oposición. El ‘nivel institucional: presiones institucionales o políticas’, para Touraine (2006) “Esta lucha se sitúa al interior de instituciones y de procesos considerados como legítimos” (P.263), por último, en las luchas Afirmativas se encuentra el ‘nivel organizacional: reivindicaciones’ en el cual “el mejoramiento de la posición relativa del actor al interior de una organización jerarquizada que lucha contra la autoridad”

(Touraine, 2006, P. 264) por ejemplo, las luchas de los sindicatos al interior de las universidades o la lucha de las mujeres por mejorar las condiciones dignas y equitativas en el contexto laboral.

Partiendo desde las luchas denominadas como Críticas, comenzando en el ‘nivel organizacional – conductas de crisis’ estas luchas “no apuntan más que a mejorar la posición relativa del actor en una unión, pero a la defensa contra una crisis” se distancia de la afirmativa, pues estas luchas no están basadas en la mejora por ejemplo de las condiciones laboral, si no, por el contrario, su lucha se basa en contra del desempleo. Para contextualizar de mejor forma, una lucha afirmativa a nivel organizacional desde el movimiento estudiantil está basada en la lucha por una educación de calidad, mientras que la lucha crítica, estaría basada en contra del despido de la planta de docentes o la disminución de recursos que den calidad a la educación recibida. El siguiente nivel en las luchas críticas es el ‘institucional: conductas de bloqueo’ estas luchas buscan hacer sentir las banderas del movimiento popular, no desde el acceso a un posicionamiento institucional, si no, al contrario, desde huelgas o paros. Por último, el nivel de ‘Historicidad: acciones revolucionarias’ definido por Touraine (2006), como “la destrucción de una dominación de clase y no solamente el ataque contra un poder del Estado,” (P.266), ejercicios que a gran escala se puede ejemplificar como lo sucedido en el marco de la revolución soviética.

Todos estos postulados desde la Teoría de los Nuevos Movimientos sociales buscan definir este fenómeno desde diversas perspectivas que han ido variando con el tiempo, no obstante, no pierde del todo su esencia marxista la cual es impulsada desde el estudio de los movimientos obreros entre los siglos XIX y XX. No obstante, existen otras cosmovisiones teóricas que también aportan al estudio y comprensión de los Movimientos Sociales, tales como la Acción Colectiva, planteada por Merlucchi.

Teoría de la Acción Colectiva

Desde la teoría de la Acción Colectiva, se busca delimitar de forma más específica la comprensión de los Movimientos Sociales, para Vargas, estos Movimientos aportan a la construcción de las comunidades, siendo este “un proceso de amalgamamiento de elementos cognitivos y relaciones de poder entre los individuos, grupos y organizaciones que se interrelacionan en estructuras segmentadas y multifacéticas para constituir un colectivo.” (Vargas, 2003, P, 529), expresando lo que sería también la composición de dichos movimientos desde tres niveles, individuos, grupos y organizaciones.

Para Merlucci (1999) “los movimientos sociales son sistemas de acción en el sentido de que cuentan con estructuras: la unidad y continuidad de la acción no serían posibles sin la integración e interdependencia de individuos y grupos” (P.10) lo cual, como punto central de dicha perspectiva, intrínsecamente expresa la importancia del ejercicio organizativo en el marco de la construcción de los Movimientos Sociales, además, se refiere a estos como sistemas de acción. El autor define la acción como “una interacción de objetivos, recursos y obstáculos; como una orientación intencional que se establece dentro de un sistema de oportunidades y coerciones.” (Merlucci, 1999, P.10) arrojando elementos introductorios para la comprensión de la Acción Colectiva, la cual define el “resultado de intenciones, recursos y límites, con una orientación construida por medio de relaciones sociales dentro de un sistema de oportunidades y restricciones” (Merlucci, 1999, P.14), el autor resalta nuevamente en cuanto a su postulado teórico de la Acción Colectiva, la importancia de la organización al hablar del accionar de los Movimientos Sociales, entendiendo la importancia que debe tener para estas expresiones sociales la lectura del contexto en cuanto a aquellas connotaciones que pueden dar apertura o por el contrario, delimitar un posible accionar. Es decir, el ejercicio organizado de los Movimientos

Sociales debe tener muy claro al momento de su actuar aquellas tácticas o estrategias que brinden una lectura que se acople a sus banderas de lucha.

Partiendo de lo teórico, este accionar de los Movimientos Sociales se puede organizar desde tres ejes: fines, medios y ambiente. Es decir, los objetivos que el colectivo se plantea, los recursos con los que se cuentan y el contexto que rodea el accionar. Además, para Merlucci, también hay tres dimensiones en cuanto a la Acción Colectiva, inicialmente fundamentada en la solidaridad, la cual define como “la acción colectiva debe contener solidaridad, es decir, la capacidad de los actores de reconocerse a sí mismos” (Merlucci, 1999, P.17), el reconocimiento entre actores que constituyen los movimientos sociales es altamente relevante en relación a que estos ejercicios brindan mayor cohesión y unidad, además de permitir una organización y accionar empático y ameno. La segunda dimensión está apoyada en la presencia del conflicto, lo cual “presupone adversarios que luchan por algo que reconocen” (Merlucci, 1999, P.17), comprendido esto como aquello que les da fondo a las banderas de lucha impulsadas por los Movimientos Sociales en su formación, La última dimensión según Merlucci (1999) “es la ruptura de los límites de compatibilidad de un sistema al que los actores involucrados se refieren. Romper los límites significa la acción que sobrepasa el rango de variación que un sistema puede tolerar” (P. 17) lo cual se podría considerar como aquellas acciones que terminan generando un alto nivel de agitación y rechazo en la población, por ejemplo, los juvenicidios que han tenido demasiada recurrencia en Colombia, fue una de las causas que propicio una ruptura entre el movimiento juvenil el cual manifestó rechazo por la falta de acciones del gobierno en torno a este fenómeno durante el año 2020.

Las teorías marxistas también han sido una gran base para la comprensión y estudio de los movimientos sociales como objeto de estudio, el auge del movimiento obrero en su lucha por

la emancipación y su forma de organización en países como la Unión Soviética en el siglo XX, ha sido un gran referente a replicar en los Movimientos Sociales, para Merlucci (1999) “La acción de la clase obrera en la fase del capitalismo industrial sirvió como modelo, unas veces temido, otras favorecido, para el estudio de los fenómenos colectivos.” (P. 24)

Uno de los pilares importantes descritos por Merlucci en (1999) la Acción Colectiva, es la identidad, la cual define como el proceso donde “un actor que elabore expectativas y evalúe las posibilidades y límites de su acción implica una capacidad para definirse a sí mismo y a su ambiente” (P.31), por lo tanto, se podría decir que la identidad social es aquella acción en la que los actores que conforman el Movimiento Social logran realizar una retrospectiva que defina y especifique de forma asertiva el proceso, las banderas de lucha y la acción del colectivo organizado. La construcción de esta identidad ayuda a reflejar, proponer y adecuar formas de organización internas del Movimiento, tal como Merlucci (1999) refiere al mencionar que “la identidad puede cristalizar en formas organizaciones, sistemas de reglas y relaciones de liderazgo.” (P.31) la edificación de dicha identidad tiene como bases dos elementos a resaltar desde lo teórico “la complejidad interna del actor (la pluralidad de orientaciones que le caracterizan) y las relaciones del actor con el ambiente (otros actores, las oportunidades y restricciones).” (P.31) la construcción de esta identidad cuenta con tres dimensiones: Primero, lo concerniente al conocimiento de los fines, medios y ambiente, segundo, el relacionamiento entre actores que constituyen el movimiento, tercero, el reconocimiento entre individuos.

Los actores que conforman los Movimientos Sociales también han ido variando con el paso del tiempo, como inicialmente se comprende, hay tres niveles de actores al interior de los Movimientos: Individuos, grupos y organizaciones. Sumado a esto y, partiendo desde los cimientos de la teorización de los Movimientos, a inicios del siglo XX, quienes componían los

Movimientos Sociales, era en gran parte, la clase obrera, sus luchas por la emancipación desde las teorías propuestas por Marx y lideradas por Lenin sobre la lucha de clases, no obstante, si bien aún son teorías con demasiada vigencia, el avance del capitalismo y forma de estratificación y división de clases sociales ha significado para los investigadores del tema, ampliar la perspectiva en relación al análisis de los autores, para Merlucci, las bases de los movimientos en la actualidad son nutridas desde tres sectores: Primero, la nueva clase media, segundo, “quienes ocupan una posición marginal respecto al mercado de trabajo (estudiantes, juventud desempleada, personas jubiladas, amas de casa de clase media), y 3) elementos independientes de la ‘vieja clase media’ (artesanos y granjeros, especialmente en las movilizaciones regionales y ambientales).” (Merlucci, 1999, P.35), evidenciando en gran medida, el auge de la llamada “Clase media” de cara a nutrir los nuevos Movimientos Sociales, no obstante, a la luz de la teoría marxista, seguirían estando enmarcados en la clase obrera.

Por último, para Merlucci (1999) los movimientos sociales “son organizaciones que se enfrentan a los sistemas políticos al elegir la movilización popular (...) son agentes de modernización, estimulan la innovación, e impulsan medidas de reforma.” (P.58) lo que expresa la importancia de los Movimientos Sociales en relación a los ejercicios de transformación desde la apuesta popular.

Teoría de la identidad social

La teoría o paradigma de la identidad social, busca estudiar a profundidad los ejercicios relacionados al comportamiento colectivo y la incidencia que tiene la identidad para su accionar, inicialmente estos estudios estaban basados fuertemente en el individuo y eran formulados desde la psicología, no obstante, conforme fue avanzando el estudio de los Movimientos Sociales y la Acción Colectiva, académicos de diferentes ciencias sociales observaron la importancia de

identificar teóricamente la influencia de la identidad para las expresiones organizativas en el colectivo social, bajo este paradigma, se pueden definir a los movimientos sociales como “redes de interacción informal entre una pluralidad de individuos, grupos y organizaciones, implicados en conflictos políticos o culturales, sobre la base de una identidad colectiva” Diani (como se citó en Javaloy, 1993, P. 279), los Movimientos Sociales pueden tener características identitarias producto de rasgos de nacimiento o, adquiridas socialmente con el tiempo, según lo manifestado por Javaloy (1993) “no todos los movimientos refieren esta identidad a una categoría adscrita, queremos decir, poseída desde el nacimiento, como la raza, la etnia o el género, ya que existen movimientos que construyen la identidad con referencia a una identidad adquirida” (P. 279), como ejemplos del contexto local, se puede denotar como movimiento cuya identidad fue adquirida de nacimiento al creciente movimiento feminista de la ciudad, por otra parte, los movimientos cuya identidad fue adquirida socialmente, se puede exaltar al movimiento obrero, el movimiento estudiantil o, el movimiento juvenil, siendo este último el sujeto central del actual proyecto de grado.

La identidad social genera diversos aportes a la construcción y organización de los diversos Movimientos sociales, el “espíritu de cuerpo” adoptado por Blumer, el cual hace referencia al sentido de pertenencia, es un concepto que explicado por Javaloy (1993) menciona que “del sentido de pertenencia al grupo, derivan un sentimiento de lealtad (denominado por Blumer como “moral”) y un conjunto de valores (ideología)” (P. 280) por lo tanto es menester referir la relevancia del sentido de pertenencia para los Movimientos Sociales, siendo este espíritu de cuerpo, aquello que incentiva al individuo a mantenerse en este constructo colectivo, aportando a lo que sería la construcción ideológica de las banderas del movimiento.

Al igual que la mayoría de teorías que buscan explicar el accionar de los Movimientos Sociales, esta teoría cuenta con bases marxistas, por lo que en sus inicios también era cuestión central el ejercicio enmarcado en la lucha de clases y como los primeros movimientos tenían identidades arraigadas en el proletariado, pues según Javaloy (1993) “La perspectiva marxista del MS como frente común revolucionario de grupos oprimidos que luchan contra la alienación impuesta por el opresor” (P.282) manifestando su importancia también en el estudio de las identidades sociales, al ser estas experiencias marxistas un ejemplo de las identidades socialmente adquiridas.

Los Movimientos Sociales además de ser propiciados y/o propiciar espacios para la construcción de una identidad social, también han sido una expresión social que impulsa la inclusión y unión comunitaria, sobre todo para los individuos excluidos u oprimidos por la estructura social, sumado a esto, estimulan espacios de participación colectiva, para Javaloy (1993) “La participación en MS proporciona a los participantes aislados un sentido de pertenencia y de identidad grupal” (P.283) lo cual permite analizar la importancia de estos movimientos no solo para la transformación de sistemas políticos y económicos, también incide en el fortalecimiento y transformación de las dinámicas del ecosistema social.

Teoría de participación

La participación es una acción que se ha evidenciado a lo largo de la historia de la humanidad desde diferentes ámbitos, al estudiar las primeras expresiones de organización social registradas en la antigüedad, donde se hallaban las primeras tribus, se evidenciaban ejercicios de participación en el sentido de que todas las personas pertenecientes a dichas tribus realizaban aportes orientados al fin común, con el avance de la humanidad y con la llegada de las polis en la antigua Grecia, la percepción de participación empezó a encaminarse hacia los que serían los

primeros pasos a lo que sería denominado como democracia, no obstante, estos ejercicios participativos estuvieron en constante transformación antes de llegar a lo que hoy en día se comprende como participación, teniendo grandes aportes para su entendimiento moderno desde lo que sería la revolución francesa de 1789 y posteriormente la revolución bolchevique a principios del siglo XX, la revolución francesa realiza un aporte a la participación política/democrática enmarcado en el reconocimiento de los derechos civiles y políticos, por su parte, la revolución bolchevique realizaría un gran aporte para la participación de las clases obreras de Rusia y el mundo, dando voz y representatividad a las bases de las comunidades, además de abrir una participación al proletariado en ámbitos laborales dignos, brindando oportunidades que antes la clase obrera no tenía como el acceso a la educación, a la cultura y aunque aún en medio de una visión patriarcal, se propiciaron más posibilidades de participación para las mujeres.

En fin, la participación ha ido transformándose según las connotaciones de la época, Botero y Torres (2008) mencionan que la participación “se encuentra en relación directa con los sistemas de gobierno y modelos políticos y socio económicos que la constituyen desde las necesidades específicas de la época” (P.569) por lo cual y altamente relacionado con lo expuesto también en las teorías que aportan a la comprensión de los Movimientos Sociales, la participación depende en gran medida con la necesidades y críticas del colectivo social entorno a la sociedad que se ha configurado. Esto, siendo comprendido no únicamente desde lo democrático/institucional, si no, desde el accionar del colectivo, pues como también se resalta que, el concepto de participación “hace referencia a las acciones que los sujetos realizan para luchar por la consecución de sus derechos.” (Botero y Torres, 2008, P.570)

Si bien comprensión del concepto de participación en la actualidad se ha visto enfocado mayormente en relación a lo democrático/institucional, es decir, en relación al estado y sus instituciones gubernamentales, no se debe limitar la participación a estos ejercicios, no obstante, la influencia liberal ha ido delimitando este marco de participación al hablar de lo que se considera como ciudadanía, privilegiando siempre la toma de decisiones desde lo electoral, sin embargo, el ejercicio de ciudadanía también permite accionar en “pro de gozar o luchar por los derechos sociales como garantías fundamentales del Estado de bienestar.” (Botero y Torres, 2008, P.571).

Desde lo expuesto por las autoras, se exaltan aportes del marxismo clásico, mencionado los tres escenarios expresados por Hegel al resaltar: la Familia, Sociedad y el Estado. Siendo la sociedad y el estado, actores claves para la participación, pues en el escenario de la sociedad es donde confluyen los intereses individuales y en el estado, donde se materializa el interés colectivo, pues como aclaran Botero y Torres (2008) “Las acciones derivadas de un interés particular dan origen a la sociedad civil y se inscriben en ésta; y el Estado es producto de una acción que obedece al interés colectivo de una comunidad hacia el bien universal” (P. 573)

En muchas ocasiones, la participación social se da en medio de condiciones desiguales, las cuales han sido planteadas a lo largo del marco teórico, entendiendo que desde la perspectiva teórica de los Movimientos Sociales y el enfoque marxista, hay una clase dominante y una clase dominada, siendo la primera, aquella clase sociales que logra representar y plasmar prioritariamente sus intereses en la figura del estado o el gobierno, por ende, sus visiones ideológicas no van a brindar esas garantías para las clases que confluyen en los Movimientos Sociales, pues quien está llamado “por su carácter y función a la construcción y distribución de bienes públicos con arreglo a criterios de beneficio universal es el Estado, que también se

encuentra condicionado de forma cotidiana por los intereses y visiones de gobernantes” (P.573), siguiendo esta misma línea, es el estado el encargo de brindar esas condiciones apropiadas de participación igualitaria, sin embargo, a pesar de que el estado “desarrolla distintas formas de interacción con los ciudadanos y ciudadanas a través de mecanismos legales e institucionales previamente definidos, los cuales no siempre garantizan mayores ni mejores niveles de participación” (Botero y Torres, 2008, P.574) y es precisamente por la visión sesgada desde su posición privilegiada en el poder que los gobernantes no siempre van a brindar estas garantías, propiciando acciones con daño en cuanto al rumbo que puede tomar el estado y con esto, fragmentar su relación con la sociedad.

Solo propiciando una participación social con garantías reales por parte del estado hacia la sociedad, podrá permitir un horizonte colectivo que permita el desarrollo conjunto, para esto, se necesita fortalecer el pensamiento crítico de los individuos, según Botero y Torres (2008) ratifican al mencionar que “la participación de calidad requiere de la autonomía de los actores; es decir, de la existencia de niveles de pensamiento propio en cada uno de ellos,” (P.574) siguiendo con los aportes de los grandes teóricos marxistas a la participación, las autoras toman de los elementos arrojados por Gramsci la comprensión del fin y del medio en relación a la participación, mencionando Botero y Torres (2008) que “la participación política presenta un fin: la posibilidad de llegar a acuerdos entre los individuos; y un medio: la palabra como alternativa para conseguir el consenso” (P.574), siendo el estado garante de estas acciones.

Dos categorías importantes al hablar de participación son el poder y la acción, la primera de estas categorías siempre ha estado vigente al teorizar desde cualquier corriente ideológica y los postulados sociales, económicos y culturales que traen con sus aportes, entendiendo la lucha por el poder como una perspectiva de clases, desde la línea epistemológica planteada en el

presente documento, para las autoras, “La categoría poder nos remite a dos nociones fundamentales que permean directamente el ejercicio de la participación; la primera, es la del poder como dominación, y la segunda como potencia y posibilidad” (Botero y Torres, 2008, P. 580) resaltando nuevamente la línea epistemológica planteada en el presente documento cuyo enfoque en la teorización ha tenido al marxismo como una de las principales fuentes, se puede contextualizar esta apreciación en relación a la primera noción de poder, como aquella posición de dominación de la oligarquía y la clase burguesa hacia la clase obrera, por otra parte, la segunda noción, está encaminada a las visiones propuestas desde los Movimientos Sociales en relación a sus banderas de lucha, siendo estas planteadas desde el sentir colectivo a fin de brindar posibilidades que potencien la realidad social. Entendido esto, la categoría de acción, también está muy de la mano con lo expresado en torno al Movimiento Social, Botero y Torres (2008) le definen como la “condición natural de la humanidad que le permite al sujeto tener la capacidad de actuar juntos en el mundo” (P.581), estando este concepto fuertemente relacionado con lo expuesto por la teoría de la acción colectiva.

Una de las mayores dificultades en relación a la teorización de la participación social, es su fuerte influencia adulto-centrista, pues, en su mayoría los postulados están orientados a explicar el paradigma de la participación desde los adultos, recogiendo aportes entorno a lo juvenil desde estudios que buscan explicar otros fenómenos, según Botero y Torres (2008) “Los estudios consultados, aunque no son exclusivos de la participación juvenil, abordan la colaboración de los jóvenes y las jóvenes en diferentes organizaciones populares,” (P.584) siendo la juventud un importante sujeto de investigación, pues se ha evidenciado un gran crecimiento en la participación de los jóvenes en las expresiones organizativas que conforman la sociedad y los movimientos sociales, por último, siendo esta participación influenciada por los

análisis críticos de las juventudes, tal como Botero y Torres (2008) resaltan al mencionar que “Las amenazas y privaciones percibidas como injusticias sociales pueden explicar la dinámica de la participación en los movimientos sociales.” (P.586)

Marxismo y teoría crítica de la sociedad

El marxismo ha sido una de las corrientes teóricas claves al momento de estudiar y analizar los movimientos sociales, los aportes que Marx, Engels y Lenin han realizado en cuanto a la comprensión de una lucha de clases que se ha desarrollado a lo largo de la historia de la humanidad, donde pueden variar de nombre los actores, pero que en su esencia siempre ha existido una clase dominante y una clase dominada. Sumado a esto, el desarrollo de elementos para el análisis entorno a los sistemas capitalistas y la enajenación de la cual ha sido víctima la clase obrera, permitió al proletariado el reconocimiento de la realidad social y económica impuesta por las clases burguesas, propiciando las primeras expresiones organizadas de las clases populares, naciendo el movimiento social del seno de las asociaciones sindicales que reunían a una clase obrera que ahora lucharía por su emancipación.

Estos postulados han sido motivo de debate por diversos académicos que consideran que no cumplen un método científico, no obstante, para muchos de sus principales expositores, esta teorización no es más que la expresión de la práctica, tal como lo menciona Stalin (1924) “La teoría es la experiencia del movimiento obrero en todos los países” (P.18), desde la comprensión del materialismo histórico, se propone la lucha de clases como una categoría de estudio clave para el entendimiento de la sociedad, según Marx y Engels (2011) “Hombres libres y esclavos, patricios y plebeyos, señores y siervos, maestros y oficiales, en una palabra: opresores y oprimidos se enfrentaron”(P.30), siendo la clase burguesa, la nueva clase dominante tras la transformación de una sociedad feudal a una sociedad industrial, centralizando la producción en

las grandes ciudades, propiciando una alta migración del campo a la urbe, conglomerando a las personas que no tenían el dominio de un modo de producción a una condición de obrero, destinado a vender su fuerza de trabajo y, a su vez conformando una clase explotada en gran magnitud, aunque se han reemplazado las antiguas clases sociales por unas nuevas, se sigue distinguiendo la dominación de una clase sobre otra, Marx y Engels (2011) menciona que la burguesía “Ha aglutinado la población, centralizado los medios de producción y concentrado la propiedad en manos de unos pocos. La consecuencia obligada de ello ha sido la centralización política” (P.36), esto evidencia el cómo la burguesía fue tomando el poder y garantizando la preservación de sus privilegios, al centralizar el poder económico y político, mientras que, a su vez, su opresión también le extendía su dominación hasta en los contextos sociales.

Las condiciones precarias a las que ha sido sometida la clase obrera hace siglos, no es muy diferente a la que es sometida en la época actual, donde el capitalismo se ha seguido fortaleciendo, la opresión a la clase obrera sigue estando vigente aun con el paso del tiempo, enajenando al obrero de rol en relación al trabajo, es decir, extrayéndolo de sí mismo, para Marx y Engels (2011) los obreros “No son solamente esclavos de la clase burguesa, del Estado burgués, sino diariamente, a todas horas, esclavos de la máquina, del capataz y, sobre todo, del burgués individual, patrón de la fábrica.” (P.40) Agregando más adelante que “No hay más que instrumentos de trabajo, cuyo coste varía según la edad y el sexo” (P.40) acentuando cada vez más con diversos elementos las condiciones precarias con las que el proletariado fue y sigue siendo una clase explotada y oprimida por aquellas clases que controlan el capital.

Los autores también dejan en evidencia el surgimiento del que sería uno de los primeros movimientos sociales en la época moderna, al mencionar que los obreros empiezan a agruparse con el fin de alzar una lucha entorno a la defensa de sus salarios, estas luchas propician la

creación de formas de organización más estables y es ahí donde nacen las asociaciones y/o los sindicatos, alzando estas, las primeras victorias para los movimientos obreros, pero Marx y Engels (2011) recalcan que “A veces los obreros triunfan; pero es un triunfo efímero. El verdadero resultado de sus luchas no es el éxito inmediato, sino la unión cada vez más extensa de los obreros” (P.42) siendo estas luchas cooperativas un verdadero avance para el movimiento obrero.

Las teorías modernas sobre los Movimientos Sociales resaltan el creciente rol de las clases medias en relación al aporte a la construcción de los movimientos populares, sin embargo, para Marx y Engels (2011) estas clases que “se enfrentan con la burguesía, sólo el proletariado es una clase verdaderamente revolucionaria. Las demás clases van degenerando y desaparecen con el desarrollo de la gran industria; el proletariado, en cambio, es su producto más peculiar.” Resaltando adelante que “Son revolucionarios únicamente por cuanto tienen ante sí la perspectiva de su tránsito inminente al proletariado, defendiendo así no sus intereses presentes, sino sus intereses futuros” (P.44) remarcando que el rol de las clases medias o pequeño burguesas, no es más que un accionar de clases oprimidas en menor medida pero que aun así cuentan con privilegios en busca de la defensa de sus intereses particulares a futuro.

Los elementos aportados por Marx y Engels en cuanto al estudio del materialismo histórico y su estudio de la vida social, son un gran aporte para el entendimiento de la construcción de los Movimientos Sociales y populares a lo largo de la historia, pues aun cuando ha pasado más de un siglo de sus aportes teóricos, muchos de sus postulados siguen teniendo gran vigencia en la sociedad capitalista actual.

La teoría crítica, también ha tenido gran influencia en los Movimientos Sociales, pues realizan un arduo aporte en cuanto al entendimiento riguroso y racional sobre el sistema

hegemónico que impera, para Marx (2010) “la importancia de la actuación <revolucionaria>, práctico-crítica” (P.13) es un hecho a resaltar constantemente en sus aportes teóricos, la crítica es uno de los más fuertes baluartes para la comprensión de la sociedad, también expone elementos entorno a la construcción objetiva de una opinión del ser al mencionar que “El problema de si al pensamiento humano se le puede atribuir una verdad objetiva no es un problema teórico, sino un problema práctico. Es en la práctica donde el hombre tiene que demostrar la verdad,” (Marx, 2010, P.14). Es una tendencia recurrente en las teorías de influencia marxista, el resaltar la importancia del ejercicio práctico, pues es solo ahí, donde se pueden corroborar verdades propuestas y estudiadas. Más adelante Marx (2010) también resalta que “hay que criticar teóricamente y revolucionar prácticamente” (P.15) siendo este, uno de los postulados que más ha destacado en las disciplinas sociales como el Trabajo Social, donde se remarca mucho la importancia de la praxis, pues la teoría no puede quedarse solo en la academia, también debe ser aplicada en la práctica, se entienda como practica revolucionaria o práctica profesional, según el caso.

Karl también hace un aporte significativo para el entendimiento del individuo en medio del Movimiento Social, y, como las relaciones sociales determinan el ser, al mencionar que “la esencia humana no es algo abstracto inherente a cada individuo. Es, en su realidad, el conjunto de las relaciones sociales” (Marx, 2010, P.15) no obstante, desde el pasado, los filósofos y los actuales académicos se han enfrascado en la búsqueda de elementos que ayuden a la comprensión del mundo, pero para Marx (2010) esto no es lo esencial “Los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo” (P.17) y, es ahí donde los Movimientos Sociales han tenido un gran rol, al

destacar en la práctica, opciones que aporten a la construcción o transformación de nuevas realidades sociales.

La teoría crítica también expuesta desde diferentes autores ha permitido el análisis de algunos postulados que intentan delimitar al movimiento popular y sus estallidos, como una acción espontánea, ante estas teorías, Stalin (1924) refiere que la teoría de la espontaneidad “Aboga por que el movimiento marche exclusivamente por la senda de las reivindicaciones <posibles>, <aceptables> para el capitalismo, aboga de manera absoluta por la vía de la menor resistencia ” afirmando más adelante que esta “es la teoría de la subestimación del papel del elemento consciente del movimiento, es la ideología del <seguidismo>, la base lógica de todo oportunismo” (P.20) ciertamente, uno de los postulados más importantes de la teoría marxista en medio de la revolución soviética, fue el gran papel orgánico del movimiento obrero, su organización intachable fue la que permitió alcanzar los grandes logros cosechados, según Stalin (1924) “Sin esta lucha, ni siquiera hubiera podido pensarse en crear en Rusia un partido obrero independiente.” (P.20), la teoría crítica es uno de los aportes más importantes del Marxismo, al dar elementos a los movimientos obreros para el análisis de las connotaciones que rodean las condiciones de la clase proletaria en medio de un sistema que les domina.

Teoría leninista de organización

La teoría organizativa es una de las más influyentes al interior de los Movimientos Sociales, los aportes realizados por Lenin en cuanto a la forma en que organizo las masas en el marco de la revolución soviética siguen teniendo vigencia en la actualidad, donde organizaciones sociales y Movimientos Sociales siguen replicando muchos de sus postulados, algunas de estas expresiones de forma consciente u otras, sin siquiera saber que su influencia nace de Vladimir Ilich.

Al igual que el materialismo histórico fue reconocido como una categoría teórica aportada por Marx tras su muerte, a Lenin se le atribuye la teoría organizativa por sus diversos aportes a la práctica revolucionaria del movimiento obrero en Rusia, y, es acá donde las diversas teorías expuestas a lo largo del marco teórico empiezan a tener una fuerte correlación, para Lenin (2010) “la organización de los revolucionarios debe agrupar, ante todo y sobre todo, a personas cuya profesión sea la actividad revolucionaria” (P.162), al relacionar lo mencionado por el autor, se puede señalar la importancia de la comprensión de quienes son aquellos sujetos que componen en la actualidad los movimientos sociales, si bien, muchos de sus integrantes son hijos de las clases trabajadoras u otros de las clases medias, para Vladimir, es esencial que estas personas tengan un sentimiento revolucionario, es decir, que se planteen en su horizonte una lucha por la transformación social, esto hará que “Ante este rasgo común de los miembros de semejante organización, debe desaparecer en absoluto toda diferencia entre obreros e intelectuales” (Lenin, 2010, P.162)

A su vez, es de gran importancia al hablar de esta esencia revolucionaria, la comprensión consciente de la construcción colectiva, el mantener un movimiento unido y con un horizonte grupal es una tarea individual necesaria, según lo mencionado por Lenin (2010) “Que participe en la organización gremial todo obrero que comprenda la necesidad de la unión para luchar contra los patronos y el gobierno” (P. 164) esto, si se está luchando por un cambio que transforme la realidad política y social que rodea a la expresión organizativa.

En medio de los aportes para la construcción de esta teoría organizativa, Lenin (1904) resalta tres dificultades orgánicas “1) la falta de una preparación seria y de educación revolucionaria (no sólo de los obreros, sino también de los intelectuales); 2) la aplicación inadecuada del principio electivo, y 3) la no participación de los obreros en la actividad

revolucionaria” (P.1) distinguiendo problemas orgánicos ligados fuertemente a lo formativo, pues desde la teoría marxista, esto se podría considerar una ausencia o dificultad de la comprensión de las connotaciones contextuales, relacionado a una falta de desarrollo de lo que se le denomina “conciencia de clase”, los Movimientos Sociales en la actualidad se han fijado como una de sus banderas más importantes, el desarrollo precisamente de esta “Conciencia” al alzar sus luchas entorno a una educación, no solo exigiendo un acceso a una educación (desde sus niveles escolares y universitarios), si no, a un ejercicio que busca educar también a las comunidades desde una perspectiva crítica.

Lenin arroja elementos que posterior a la reflexión de sus escritos terminarían por conformar una serie de principios organizativos que lograrían propiciar acciones organizadas en los movimientos populares, según Lenin (1904) uno de los principios más trascendentales es “la dirección ideológica y práctica del movimiento y de la lucha revolucionaria del proletariado es necesaria la mayor centralización posible” añadiendo más adelante que se “Debe centralizar la dirección del movimiento. Pero también (y precisamente para ello, pues sin información no es posible la centralización) descentralizar cuando sea posible la responsabilidad ante el Partido de cada uno de sus miembros por separado” (P.10) arrojando elementos para la configuración de lo que posterior a la reflexión de sus aportes teóricos determinaría la formación de los reconocidos principios leninistas de organización.

Según la Juventud Comunista Colombiana (Entre muchas practicas organizativas presentes en el territorio que se basan en estos principios), en sus estatutos enumeran cuatro (4) principios leninistas, extraídos de los aportes teóricos de Vladimir, contando primero con el Centralismo Democrático, segundo con la crítica y la autocrítica, en tercer lugar, la dirección colectiva y la responsabilidad individual, por último, la planeación y el control.

Según la Juventud Comunista Colombiana (JUCO, 2008) define el Centralismo Democrático como la “centralización por vía democrática de las principales definiciones y resoluciones de las respectivas instancias de decisión colectiva” (P.8) siendo este, uno de los principios y aportes más reiterados por Lenin en sus escritos y en sus prácticas revolucionarias.

La crítica y la autocrítica, es un principio crucial para el sano desarrollo de cualquier movimiento u organización social, según la Juventud Comunista Colombiana (JUCO, 2008) comprende estos conceptos de forma en que “implican la libertad de discusión, observando los defectos y errores de la organización y sus militantes” (P.8) aclarando la importancia de que estas críticas se realicen en el momento pertinentes y de manera fraternal.

Los movimientos y las organizaciones sociales se basan en una construcción horizontal y colectiva, por ende, siempre se intentan construir practicas participativas que se orienten desde los grupos en unidad, la Juventud Comunista Colombiana (JUCO, 2008) entiende la dirección colectiva y la responsabilidad individual como “La responsabilidad individual es la realización consciente por parte de los militantes de las tareas y orientaciones que emanan de los espacios democráticos de la estructura.” (P.9)

La planeación es aquello que configura un accionar organizado y no espontaneo de los movimientos u organizaciones sociales, he ahí en gran medida el por qué es menester su práctica aterrizada, este principio es entendido por la Juventud Comunista Colombiana (JUCO, 2008) como aquello que “supone el conocimiento del entorno y la realidad concreta donde se desarrolla la acción política” (P.9) la discusión y ejecución responsable de estos principios organizativos, han permitido cosechar grandes victorias para los Movimientos Sociales y ha incidido en que muchas organizaciones puedan mantenerse vigentes con el paso de los años.

2.4 Marco Legal

Constitución política

Artículo 1. Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general (C.N. art.1, §1991)

Artículo 2°. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. (C.N. art. 2, §1991)

Artículo 5°. El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad. (C.N. art. 5, §1991)

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas. (C.N. art. 13, §1991)

Artículo 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad. (C.N. art. 38, §1991)

Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede: 1. Elegir y ser elegido. 2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática. 3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas. (C.N. art. 40, §1991)

Ley 1622 de 2013 y reforma 1885 de 2018

Artículo 1°. Objeto. Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país. (Estatuto de ciudadanía juvenil, 2013)

Artículo 32. Subsistema de Participación de las Juventudes. Es el conjunto de actores, instancias, mecanismos, procesos y agendas propias de los y las jóvenes, y sus procesos y prácticas organizativas. Se constituyen de conformidad con el principio de autonomía. (Estatuto de ciudadanía juvenil, 2013)

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto modificar la Ley 1622 de 2013, por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, reglamentando lo concerniente al Sistema Nacional de Juventudes. (Ley estatutaria 1885, 2018)

Ley 115 de 1994

Artículo 1º.- Objeto de la Ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. (Ley general de educación, 1994)

Artículo 142.- Conformación del Gobierno Escolar. Cada establecimiento educativo del Estado tendrá un Gobierno Escolar conformado por el rector, el Consejo directivo y el Consejo Académico. Las instituciones educativas privadas establecerán en su reglamento, un gobierno escolar para la participación de la comunidad educativa a que hace referencia el artículo 68 de la Constitución Política. En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar. Los voceros de los estamentos constitutivos de la comunidad educativa, podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnicopedagógico. Tanto en las instituciones educativas públicas como privadas, la comunidad educativa debe ser informada para permitir una participación seria y responsable en la dirección de las mismas. Ver Artículo 93 Presente Ley; Artículo 19 y el Decreto Nacional 1860 de 1994. (Ley general de educación, 1994)

Plan de Desarrollo Municipal, Cúcuta 2050, estrategia de todos.

En el proceso de construcción de este documento, más de 4.359 personas asistieron a 26 espacios de participación, en los que se instalaron 113 mesas de trabajo, donde pudimos acompañar a un sinnúmero de ciudadanos, líderes comunales, ediles, rectores, profesores,

alumnos de varios centros educativos, grupos étnicos y poblacionales, campesinos, víctimas del desplazamiento forzado, excombatientes, gremios de profesionales y empresarios. (Alcaldía de San José de Cúcuta, 2020, P.15)

“Es así que la juventud participativa, que gestiona conocimiento e innova socialmente, debe condensar sus apuestas en la agenda juvenil habiendo atravesado procesos de diálogo entre organizaciones y liderazgos” (Alcaldía de San José de Cúcuta, 2020, P.123)

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. (ONU, 1948, P2)

Artículo 2 Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía. (ONU, 1948, P2)

Artículo 20 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas. 2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación. (ONU, 1948, P6)

Artículo 21 1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. (ONU, 1948, P6)

2.5 Reseña de la empresa

2.5.1 *Vision*

Visión El Municipio de San José de Cúcuta, para el año 2050, será un referente nacional e internacional de un buen gobierno, fundamentado en la educación, la colaboración, la innovación y el emprendimiento para avanzar en el desarrollo sostenible y humano del territorio, a partir de la definición colectiva de acuerdos en torno a propósitos comunes como la competitividad y la justicia social con visión de largo plazo.

2.5.2 *Principios*

Transparencia Gubernamental para generar información y apertura de datos, con el fin de que la ciudadanía sea la primera en estar al tanto del manejo de la ciudad, y participe de manera actividad en la veeduría de la planificación y ejecución de los recursos públicos.

Cultura Ciudadana como el conjunto de valores, actitudes, comportamientos y normas compartidas que generan sentido de pertenencia, impulsan el progreso, facilitan la convivencia y conducen al respeto del patrimonio común y el amor por nuestra ciudad.

La Equidad para implementar justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, respetando las características particulares y diferenciales que componen una sociedad.

Reconocimiento de la vida humana y de los seres sintientes a partir de la diversidad cultural y social del territorio, sus saberes y tradiciones, pero también entendiendo que este es un proceso interno de todos como sociedad en el que, a través del reconocimiento mutuo, se pueda construir un proyecto común de desarrollo con justicia social.

Participación Ciudadana para el logro de acuerdos comunes que generen acciones orientadas al fortalecimiento de la inteligencia colectiva, a partir del reconocimiento de la diferencia y la diversidad.

Corresponsabilidad como el compromiso, obligación y deber que poseen los individuos, miembros de una sociedad o empresa, de contribuir voluntariamente para una sociedad más justa y de proteger el ambiente.

Cultura de la innovación y emprendimiento para facilitar procesos de transformación social a través de soluciones alternativas y creativas a problemas estructurales de la sociedad, en un contexto participativo e incluyente.

Cooperación y articulación multinivel para incrementar el nivel de impacto de acciones estratégicas con enfoque territorial

2.5.3 *Valores*

Integridad: entendida como la coherencia interna y externa entre lo que se promueve y se hace, para actuar con rectitud y transparencia.

Honestidad: es la conducta orientada desde la verdad y la justicia, que denota un comportamiento transparente.

Respeto: se concibe como la capacidad de identificar y reconocer las diferencias del otro.

Liderazgo: hace referencia a las acciones ejemplares que logran inspirar a otros de manera espontánea.

Vocación de servicio: es la capacidad de efectuar funciones institucionales con la mejor disposición y calidez, donde el interés colectivo prima sobre el individual.

Inclusión: es todo enfoque y actitud política que orienta sus acciones hacia el reconocimiento de la diversidad y de las diferencias individuales.

2.5.4 Virtudes

Austeridad: capacidad de administrar los recursos con responsabilidad, evitando el gasto superfluo y desmedido.

Eficiencia: es el resultado de un proceso cuyas acciones alcanzan un objetivo con el menor empleo de recursos.

Veracidad: es la posibilidad de entablar una comunicación transparente con distintas audiencias y la ciudadanía.

Lealtad: entendida como el sentimiento de fidelidad hacia una persona o hacia una institución.

Espíritu de trabajo: es la motivación que logra apropiarse cada uno de los integrantes de un equipo para cumplir sus funciones de la mejor manera.

Perseverancia: es toda actitud que busca afrontar dificultades y transformar problemas en oportunidades de mejora.

Fraternidad: es actuar con cordialidad y calidez en el ejercicio de la función pública, tanto con los compañeros como con la ciudadanía.

Trabajo en equipo: capacidad de conocer a profundidad las responsabilidades propias y, a su vez, apoyar la gestión del otro para buscar el bien común.

2.5.5 *Componente 3: Cúcuta, con la fuerza de la juventud*

2.5.6 *Programas*

Juventud Participativa: Gestión del conocimiento e innovación social

Generación 2050

2.5.7 *Propósito principal Subsecretaría de Juventud*

Formular, aplicar y evaluar las políticas, planes y programas que permitan diseñar programas para liderar el desarrollo de la población joven comprometiéndola con el desarrollo del Municipio de San José de Cúcuta.

2.5.8 *Funciones*

Diseña mecanismos que atraigan la participación de la población joven en las actividades de la Administración Municipal

Realiza diagnóstico del funcionamiento de los grupos juveniles y pre juveniles adscritos a la Coordinación del programa desarrollo de la Juventud para verificar perfil de tipo de actividad y comentarios socio-económicos

Identifica nuevos grupos juveniles y prejuveniles en las comunas y corregimientos

Realiza seguimiento y asesoría de los procesos que desarrolla la Coordinación Área De Programa Desarrollo De La Juventud

Diseña programas de capacitación para los jóvenes

Fortalece las dinámicas de grupo en los diferentes clubes juveniles y prejuveniles, mediante herramientas de trabajo en equipo

Actualiza la base de datos de todos los grupos juveniles y prejuveniles existentes en el Municipio de San José de Cúcuta

Asiste a los encuentros de juventud programados por la coordinación de Programa Área De Desarrollo de la Juventud

Define estrategias que generen espacios sanos de dispersión para los jóvenes

Diseña mecanismos que estimulen el liderazgo y la participación de la población joven en el desarrollo económico y social del municipio

Identifica necesidades de la población joven del municipio de San José de Cúcuta e identifica las posibles soluciones

Crea espacios de proyección de los servicios de la Administración Municipal hacia los jóvenes

Las demás que la Constitución y la Ley, le señalen.

3 Metodología

3.1 Diagnóstico

El Diagnóstico Social, es una de las herramientas que contribuyen a la esencia propia del Trabajo Social en el accionar profesional, esta busca brindar elementos que permitan al individuo realizar un análisis riguroso de las connotaciones que caracterizan el determinado contexto donde se planea intervenir, es decir, el diagnóstico ayuda a situar la situación problema.

Para Aguilar y Ander-Egg (1999) “El diagnóstico social es un proceso de elaboración y sistematización de información que implica conocer y comprender los problemas y necesidades dentro de un contexto determinado” (P.31) en otras palabras, la realización del Diagnóstico Social, es la formulación de la base que aporta al entendimiento del contexto en el que se focaliza el actuar profesional en relación a una problemática hallada. Asimismo, adoptando una de las visiones clásicas del Trabajo Social, Richmond (1917) expresa que “El proceso comienza con la investigación, o la recopilación de la evidencia, prosigue con su análisis crítico y comparación, y finaliza con su interpretación y la definición de la dificultad social.” (P.78) mencionado el fin del diagnóstico siendo este el inicio del proceso del actuar del profesional, se entiende que el “El diagnóstico debe ser una unidad de análisis y síntesis de la situación-problema que sirve de referencia para la elaboración de un programa de acción” (Aguilar y Ander-Egg, 1999, P.24)

Una de las dificultades por las que se atraviesa al plantear un accionar del Trabajo Social en relación al objeto y sujeto de su intervención, es el constante cambio en el que está inmersa la sociedad, por esta razón, el Diagnóstico Social debe siempre comprender en su naturaleza debe contemplar los continuos movimientos, es decir, siempre debe estar “abierto”, sobre esto, Aguilar y Ander-Egg (1999) consideran que “Este carácter de <instrumento abierto> que tiene

todo diagnóstico, conduce a una reelaboración permanente del mismo, enriquecido a su vez por la relación entre el trabajador social y las personas con las que y para las que trabaja” (P.25)

3.1.1 Condiciones y necesidades

El Movimiento Social en Colombia, ha estado en constante actividad en los últimos años, siendo el movimiento juvenil, una de las expresiones organizadas más relevantes y con un imparable crecimiento, es aquí donde jóvenes (normalmente comprendido al delimitar la población desde los 14 a los 28 años según los conceptos legales) de diferentes expresiones ideológicas, culturales y sociales, entre otros aspectos... Se reúnen a fin de propiciar acciones organizadas que buscan una transformación de la realidad social.

Durante el año 2020, se evidenciaron acciones de protesta desde los movimientos juveniles orientados en contra de las políticas gubernamentales de la presidencia de Iván Duque, a su vez, en contra del creciente índice de juvenicidios y feminicidios a lo largo del territorio nacional, también, en defensa del acceso y la permanencia en la educación pública superior, comprendiendo las dificultades que la pandemia había traído en materia social y económica para muchas juventudes. Este, ha sido un proceso continuo, que se vio en un mayor nivel durante el primer semestre del 2021, donde se da un estallido social en contra de la nefasta reforma tributaria propuesta por el gobierno nacional, en medio de esto, se reclamaba por mayor participación de las juventudes en cuanto a la orientación del país, no obstante, en el marco de este estallido, se evidenciaron innumerables violaciones a los derechos humanos, demostrado esto en la muerte de muchos jóvenes que reclamaban por participación en la construcción de una visión transformadora del Estado.

Por otra parte, el estado ha configurado una serie de canales de participación juvenil que no siempre se han ejecutado de la mejor forma, estos están enmarcados en la ley estatutaria de

juventud (1622 de 2013 con reforma 1885 de 2018) la cual precisa la creación del subsistema de participación juvenil, el cual, tiene a las administraciones municipales y departamentales como los actores que garanticen su ejecución. Este subsistema propicia tres escenarios, dos de ellos de participación amplia y, uno de ellos de representación. Siendo los dos primeros la Asamblea de Juventud y el segundo, la Plataforma de Juventud, las asambleas deben realizarse dos veces por año, siendo el espacio de participación juvenil más amplio e importante. Por su parte, la Plataforma de Juventud en su nivel municipal, recoge a las organizaciones juveniles (Las legalmente constituidas, las no legalmente constituidas y las informales) donde se encargan de coordinar el plan de acción del movimiento juvenil en cada año. Por último, el escenario de participación son los Concejos Municipales de Juventud, los cuales aún no se han podido instaurar pues no se ha habilitado el espacio de elección de sus representantes.

Partiendo de la contextualización anterior, se identifica que la ejecución tanto de las Asambleas como de las Plataformas por parte de las pasadas administraciones municipales de San José de Cúcuta no ha sido de la forma más responsable para las Juventudes de la ciudad. En el año 2018, se convoca una asamblea juvenil por parte de la alcaldía, constituyendo la Plataforma Municipal de Juventud, sin embargo, desde ahí no se volvieron a realizar asambleas juveniles con garantías de participación, y, a la plataforma conformada para ese entonces, se le dejó a la deriva sin un acompañamiento institucional y sin un horizonte claro del rol en el marco de la ley de juventud.

Para el inicio de la actual administración municipal (en 2020) y desde el trabajo realizado por la Subsecretaría de Juventud, se encuentra con una Plataforma con solo tres organizaciones activas de las diez electas en 2018, además, aun sin una claridad entorno al rol de la Plataforma, sumado a esto, se cuenta con el registro de 67 organizaciones juveniles en la línea base del

municipio (25 formales, 18 no formales y 24 informales), las cuales no tienen ningún rol de participación.

Por último, uno de los sectores o expresiones organizadas que integran el movimiento juvenil, es el movimiento Secundarista. Los jóvenes estudiantes de secundaria han sido de los más perjudicados en medio de la pandemia. Está en la población a la que la Subsecretaría de Juventud prioriza, pues está inmersa en la Secretaría de Educación Municipal, los jóvenes de secundaria han llevado sus banderas de lucha durante el 2020 más allá del acceso a la educación, la cual ya tienen garantizada, no obstante, desde su análisis se ha identificado como nueva lucha el derecho al aprendizaje, el cual se ha visto altamente afectado por las deficiencias en la comprensión y ejecución de una educación virtual para la cual no están las capacidades materiales necesarias y de la cual las instituciones educativas no tienen la experiencia metodológica para aplicar esta nueva modalidad.

3.1.2 Recolección de la información

En base a la construcción del Diagnostico Social orientado al ejercicio de participación del movimiento juvenil de San José de Cúcuta, se establecen unas fuentes primarias y secundarias para la recolección de la información, según Gallardo y Moreno (1999) se entiende que “La recolección de la información debe realizarse utilizando un proceso planeado paso a paso, para que de forma coherente se puedan obtener resultados que contribuyan favorablemente al logro de los objetivos propuestos.” (P.26)

Las fuentes como anteriormente se hizo mención, pueden ser primarias y secundarias, la fuente primaria puede definirse como “aquella que el investigador recoge directamente a través de un contacto inmediato con su objeto de análisis” (Gallardo y Moreno, 1999, P. 28) Desde lo cual se puede entender que estas fuentes son las que proporcionan el acceso a la información más

cercano a la situación/problema que se investiga, diagnostica o se busca intervenir, la importancia de estas fuentes primarias radica en lo que Gallardo y Moreno (1999) mencionan que “la descomposición detallada de los datos en las fuentes primarias, a menudo se omite cuando estos mismos datos se reportan en fuentes secundarias” esto, debido a que las fuentes primarias dan una visión más profunda y de primera mano, sobre el contexto en el que se desarrolla la situación/problema.

La observación es la técnica determinada para la recolección de la información primaria.

La observación se puede comprender como aquella técnica en la que el profesional busca hallar connotaciones que evoquen aportes para el entendimiento de la situación/problema desde el análisis recogido con la visualización del contexto, como técnica puede entenderse de forma tal en que “La observación es el proceso característico de las ciencias. A través de él se reúnen los datos necesarios para la obtención del conocimiento y las teorías deseadas” (Reyna y Alonso, 2017, P.184)

Los medios, el rol, el lugar y la cantidad de investigadores son características que pueden definir el tipo de observación a utilizarse, para este caso, se determina una observación participante, pues desde el rol vivido y comprendiendo que muchos de los elementos avistados surgen desde la experiencia propia en medio del Movimiento Social del municipio. Gallardo y Moreno (1999) entienden la observación participante como “Aquella observación en la cual el observador o investigador asume el papel de miembro del grupo, comunidad o institución que está investigando, y como tal, participa en su funcionamiento cotidiano.” (P.61) es ahí, donde lo aprendido sobre el movimiento juvenil tras años de participación, ahora desde una perspectiva más objetiva, arrojan opiniones y síntesis más elaboradas que contribuyen a la elaboración del diagnóstico.

Partiendo de lo anterior, se concluye también que es una observación individual, y, desde los aportes teóricos igualmente se define al ser participante, como una observación no estructurada, Gallardo y Moreno (1999) conciben de forma en que “La técnica de la observación no estructurada es aquella en la cual el investigador tiene, como propósito principal, lograr un conocimiento exploratorio y aproximado de un fenómeno” (P.60)

Por otra parte, las fuentes secundarias son aquellas que proporcionan de forma indirecta la información obtenida, según Gallardo y Moreno (1999) la fuente secundaria “La información secundaria existe antes de que el investigador plantee su hipótesis, y por lo general, nunca se entra en contacto directo con el objeto de estudio.” (P.28)

Para esto, se recolectan las bases de datos proporcionadas por la Subsecretaría de Juventud, siendo esta, la fuente secundaria. Desde los clásicos, Mary Richmond plantea la consulta a los funcionarios públicos como una fuente secundaria para la recolección de la información, esto, expresado en su obra titulada “Diagnostico Social”, Richmond (1917) desde sus experiencias pasadas menciona que “La lista de otras fuentes utilizadas en los 2.800 casos examinados incluye consultas ocasionales, en ningún caso frecuentes, a los siguientes organismos o funcionarios estatales o municipales.” (450) a su vez, resalta las causas del porque estas fuentes deben ser ocasionales al determinar que “Los trabajadores sociales no deben olvidarse de que la mayor parte de estos funcionarios municipales son burócratas y tienen un punto de vista burocrático. Las ideas que se forjan, aparte de la evidencia documental que manejan” (Richmond, 1917, P.451) por lo cual, solo se usa lo recolectado de la base de datos de la institución, para que no se pueda alterar la visión de la finalidad del proyecto.

3.1.3 Situaciones problema

Las problemáticas identificadas se pueden observar en dos vías, las situaciones inherentes al movimiento juvenil y de las propias de la institucionalidad, sin embargo, terminan relacionándose precisamente por la importancia de garantizar la participación juvenil.

Desde la institucionalidad:

Se identifica inicialmente la incapacidad de pasadas administraciones municipales al ejecutar escenarios de participación juvenil con las garantías necesarias, las asambleas juveniles que no han sido realizadas desde la creación de la ley en 2013 y su reforma en 2018 hasta el año 2020, año en que asume la nueva administración municipal en la ciudad. Al ser la asamblea el escenario de participación más importante y amplio, y, que esta no haya sido realizada con garantías reales, significa una ruptura en los diálogos entre el movimiento juvenil y la alcaldía, a su vez, propicia que los entes estatales no comprendan las luchas que se abanderan desde el movimiento juvenil.

Que la plataforma Municipal de Juventud no esté funcionando correctamente y, relacionado con lo anterior, configura una situación problema en el sentido de que la alcaldía pueda generar acciones con daño al no entender las propuestas que puedan beneficiar lo realmente demandado por el movimiento juvenil, y, que sus apuestas estén en diferente sintonía.

Desde el movimiento juvenil:

Sin un conocimiento y formación de los aparatos de participación que pueden tener en medio de la institucionalidad, el movimiento juvenil no podrá realizar acciones de interlocución asertiva para la construcción de alternativas pacíficas y coordinadas de transformación, a su vez,

no tendrán la claridad de los mecanismos de seguimiento y control sobre las decisiones institucionales entorno a la juventud.

Sin un acompañamiento institucional, sin un aporte en cuanto a los escenarios de participación, sin un manual de funciones para la Plataforma, con dificultad los esfuerzos de cara a la participación podrán ser fructíferos.

Sin canales reales de dialogo y participación, los movimientos juveniles enmarcados en la secundaria no podrán debatir con la institucionalidad sus visiones de academia y el cómo se ha vivenciado en medio de la pandemia, con dificultad podrán alzar su voz en relación a la dificultad relacionada al derecho al aprendizaje, derecho que consideran se ha estado violando por parte del gobierno nacional, las administraciones municipales y las instituciones educativas.

3.2 Intervención

La intervención es el momento del accionar profesional en el que se ejecutan las acciones de transformación en relación a las problemáticas determinadas tras el diagnóstico realizado sobre el contexto a incidir, este proceso metodológico se ve orientado según el método de intervención que el profesional concluya se acopla a las necesidades identificadas, a fin de generar acciones sin daño que propicien el esperado cambio.

3.2.1 Método

La determinación del método que se adapte a partir del sujeto de intervención, puede verse inmerso en una discusión teórica entorno a los métodos clásicos de la profesión, esto, entendido según del profesional que decida abordar acciones en caminadas al Movimiento Social, este sujeto se puede considerar en un primer momento, como un grupo, no obstante, lo cierto es que los Movimientos Sociales son tan ricos en su diversidad que podemos encontrar

opciones para cualquiera de los métodos clásicos (Caso, Grupo y Comunidad), por ende, para una práctica del accionar profesional más responsable se decide trabajar desde el método integrado del Trabajo Social, método que si bien ha tomado gran relevancia en los últimos años, fue formulado desde finales de la década de los 50`s.

El método integrado, en esencia busca integrar el accionar metodológico del Trabajo Social, partiendo desde la comprensión de los métodos clásicos, unificando estos mismos a fin de promover acciones más amplias que permitan transformar problemáticas desde los aportes holísticos propuestos en los métodos clásicos, según Lima (como se citó en Barreto Et al., 2003) manifiestan que “la integración de los métodos, insinúa en la práctica un eslabón entre la triada metodológica de caso grupo y organización de la comunidad, al percibirse ahora la transacción continua que existe entre la persona, el grupo o la comunidad.” (P.153)

Las fases del proceso realizado en el accionar profesional también depende del tipo de intervención a ejecutar, es decir, obedece al método determinado. Para fines del método integrado, las fases se comprenden de forma general, las propuestas para el presente proyecto de grado están mencionadas en lo que Torres (como se citó en Barreto Et al., 2003) determina como tipo b “1. Estudio 2. Diagnóstico 3. Formulación del plan 4. Tratamiento o ejecución programática” (P.153)

Kisnerman (como se citó en Barreto Et al., 2003) define la integración como la “simultaneidad de aplicación de los tres métodos o procesos y de mayor rentabilidad de la actuación del Servicio Social” (P.154) el método integrado no solo propicia una mirada amplia que abarca la comprensión de los aportes de los distintos métodos clásicos, por último, se puede concluir desde la opinión de Barreto Et al. (2003) que este método “hace referencia a la incorporación de elementos comunes que se encuentran en los tres métodos tradicionales de

Trabajo Social y al mismo tiempo propicia la prestación de servicios profesionales ya sea a individuos, grupos y comunidades.” (P.154) el aporte más significativo de este método es la oportunidad de abordar una problemática social desde los diferentes niveles expuestos en los métodos de caso, grupo y comunidad.

3.2.2 *Sujeto social – población objetivo*

En el marco del proceso de intervención realizado en la actual pasantía, se establecen como sujeto principal el movimiento juvenil del municipio de San José de Cúcuta, si bien es una expresión organizada bastante amplia, pues en su interior es conformada tanto por individuos, grupos poblacionales y comunidades, se busca delimitar el accionar al movimiento Secundarista y a organizaciones sociales (Juveniles) que se destaquen por su papel clave para la realización de los objetivos trazados. Por ejemplo, para trabajar de la mano con el movimiento Secundarista, se planea formular acciones conjuntas con la ANDES Norte de Santander (Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria), para los demás objetivos, se trabajará con las organizaciones mapeadas por su accionar e interés entorno a la participación.

3.2.3 *Enfoque*

Se considera esencial como enfoque pilar de la Pasantía, los Derechos Humanos, enmarcados en las tres generaciones, comprendidas como Primera generación: Derechos civiles y políticos. Segunda generación: Derechos sociales y económicos. Tercera generación: Derechos de la solidaridad de los pueblos. Entendiendo la importancia que los Derechos Humanos tiene en el ejercicio de participación y comprensión desde las juventudes y el Movimiento Social para la construcción de sus banderas de lucha y las propuestas de transformación de las realidades sociales.

3.2.4 Técnicas o acciones profesionales

Momento	Tipo de acción	Acción
Dinamización	Formulación metodológica y logística	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación y ejecución metodológica de las dos Asambleas Municipales de Juventud del 2020 • Proyección de cartas de convocatoria y generación de la asistencia • Realización de las Actas Publicas de la asamblea
	Formulación metodológica	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación y ejecución del “Primer Dialogo Secundarista: Derecho al aprendizaje” en conjunto con la ANDES Norte de Santander • Proyección de cartas de convocatoria y generación de la asistencia
	Formulación metodológica	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de propuesta metodológica de voluntariado juvenil que englobe la participación comunitaria para el CPDH y la Corporación JAC.
Promoción	Formulación metodológica y logística	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación y ejecución metodológica de la “Primera Escuela de Liderazgo y Gobierno Escolar” en conjunto con la ANDER Norte de Santander • Liderar el componente de DDHH • Construcción de la base de datos de candidaturas a Personerías y Contralorías escolares en el Municipio • Proyección de cartas de convocatoria y generación de la asistencia

		<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de propuesta de Estatutos, Organigrama y Manual de funcionamiento de la Plataforma Municipal de Juventud.
		<ul style="list-style-type: none"> • Formulación del foro de juventudes comunales • Proyección de cartas de convocatoria y generación de la asistencia
Apoyo	Formulación de metodológica	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de propuesta metodológica para la convocatoria de apoyo a proyectos productivos/pedagógicos por parte de la Subsecretaría de Juventud, a organizaciones y liderazgos sociales.
	Revisión	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de requisitos y carpetas para la
	documental	<ul style="list-style-type: none"> • selección de beneficiarios al subsidio o beca parcial del programa “Generación 2050”
	Sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento y sensibilización a jóvenes del barrio Cerro Norte en el marco de la iniciativa de entorno protectores de la Alcaldía de San José de Cúcuta
	Apoyo logístico	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento y apoyo logístico en la ejecución de los foros de juventud en el área rural (Palmarito y Banco de Arena)
	Sistematización	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de las actas públicas de los consejos de educación superior donde se interlocutor entre alcaldía y universidades en cuanto al programa de apoyos a la educación superior “Generación 2050”

4 Resultados

El presente documento en su cuarto capítulo busca plasmar los resultados obtenidos producto de las acciones realizadas en la pasantía profesional, desde una mirada que relacione la importancia de fortalecer tanto el sujeto como el objeto de intervención.

4.1 Dinamización del movimiento social y juvenil para la participación.

La dinamización del movimiento social y juvenil para el fortalecimiento de la participación juvenil, conto con tres escenarios importantes para el logro de este objetivo, dos de estos escenarios están enmarcados en el subsistema de participación juvenil, mientras que el tercero, está en aportes orgánicos realizados a un proceso organizativo del movimiento social y juvenil.

El subsistema de participación juvenil, nace en el marco de la ley estatutaria de juventud, es decir, la 1622 de 2013 con reforma 1885 de 2018, esta ley propone y propicia la creación de tres escenarios de participación juvenil, las asambleas, las plataformas (es sus niveles municipales, departamentales y nacionales) y los concejos, para interés de la presente pasantía, solo se tendrán en cuenta los escenarios asamblearios y las plataformas.

4.1.1 *Asambleas y Plataforma Municipal de Juventud*

Las Asambleas juveniles, son el máximo escenario de participación juvenil, según lo mandado por la ley, se deben realizar dos asambleas por año, impulsadas por el ente encargado, para términos municipales, quien lidera estos escenarios es la Subsecretaría de Juventud de San José de Cúcuta, sin embargo y aun con la importancia que este ejercicio participativo tiene, no se realizaba una asamblea en el municipio desde casi dos años antes de que asumiera la actual administración municipal.

Tras el posicionamiento de la actual administración municipal y con anterioridad al inicio de la pasantía, se realizó una primera asamblea juvenil, de carácter informativo, la cual no se consideró como un escenario asambleario decisorio, pero sí como un ejercicio previo que permitiera convocar una asamblea con mayor incidencia y con garantías para las juventudes del municipio.

Asumida oficialmente la pasantía, la primera acción realizada y orientada al subsistema de participación, fue el apoyo en la redacción del acta de la asamblea informativa, esto permitió arrojar elementos para el análisis contextual con mayor precisión sobre lo que podrían ser las proyecciones de las asambleas ordinarias.

En el marco de la presente pasantía, se realizaron acciones directas e indirectas en cuatro asambleas juveniles, una informativa y tres ordinarias (una de estas de carácter decisorio), en la primera asamblea informativa y como anteriormente se dijo, se realizó la redacción del acta, para la primera asamblea ordinaria, se realizó una propuesta de organización y estatutos para la Plataforma, la cual llevaba más de dos años en funcionamiento sin acompañamiento institucional y, sin bases que clarificaran dicho funcionamiento, además de esto también se realizó el acta y el seguimiento de las asistencias.

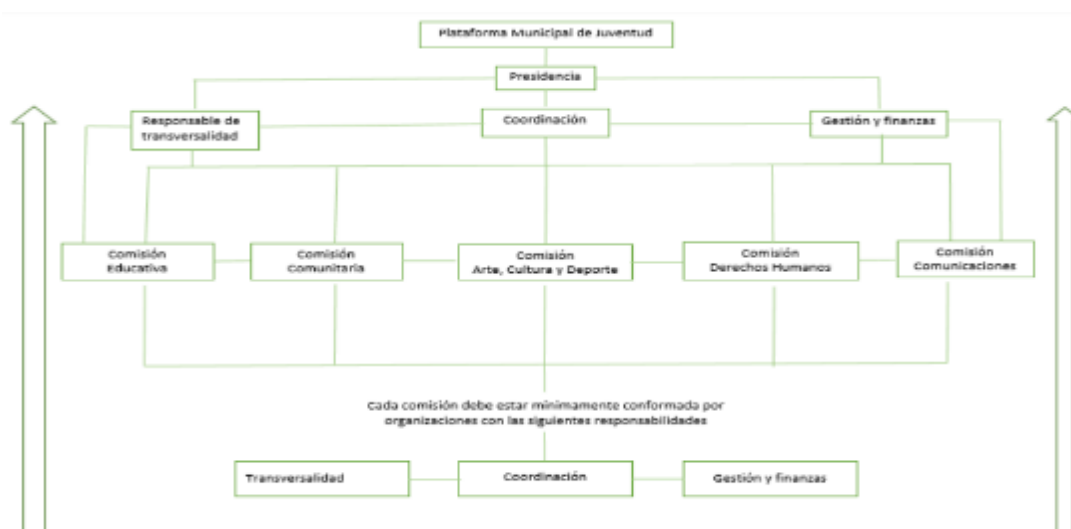
Para propósitos de la segunda asamblea ordinaria, la cual es de carácter decisorio, pues busca aprobar la conformación de la nueva Plataforma Municipal de Juventud y, a su vez, estatutos y forma de organización, en el marco de las acciones programadas por la pasantía, se proyecta la metodología de la asamblea y el documento final con los estatutos y organigrama de la Plataforma.

Para la formulación del ejercicio organizativo de la plataforma, fueron tenidos en cuenta elementos característicos y propios que distinguen a los movimientos populares, sin embargo, el

reto también radicaba en las exigencias de la institucionalidad, esto, entendiendo que la personería municipal sugiere una forma de organización vertical (jerárquica), mientras que los movimientos sociales se caracterizan por su horizontalidad, así que el resultado propuesto fue una figura organizativa que si bien era jerárquica, tomara las decisiones de abajo hacia arriba, es decir, que fuesen las bases quien decidan y orienten a la plataforma y, que aquellas responsabilidades directivas solo se encarguen de ejecutar y dinamizar, esta vez, con roles más claros. En fin, un modelo inspirado en las formas de organización de los movimientos sociales que fue heredada de la sociedad soviética, la cual también fue fortalecida por los principios de organización leninista expuestos en el marco teórico, estructura se aprobó de la siguiente forma:

Figura 3

Estructura orgánica de la Plataforma Municipal de Juventud.



Nota. En la figura se observa la forma de organización de la PMJ, donde se hace énfasis en que se orienta de abajo hacia arriba. Fuente: Anexo 1

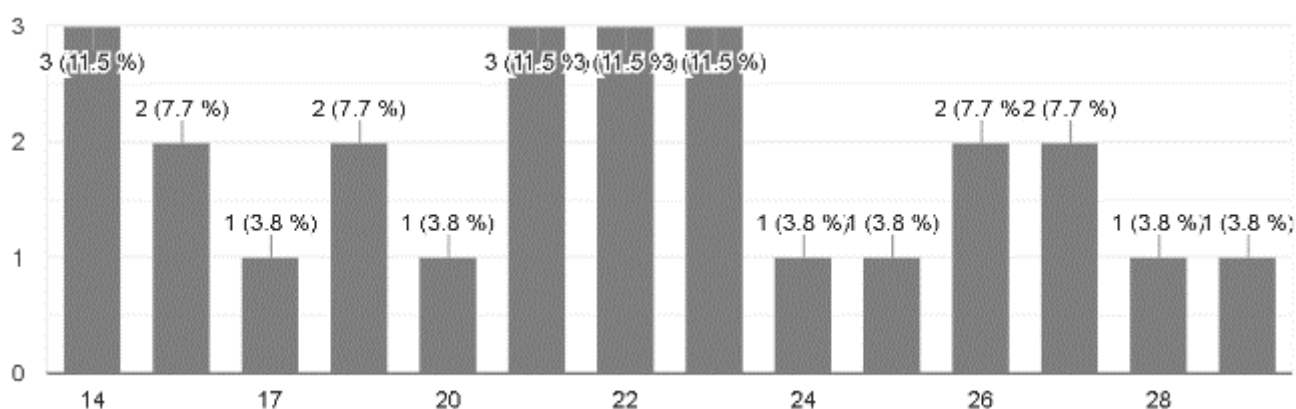
Los cargos y/o responsabilidades propuestas, electas y asumidas por organizaciones juveniles fueron: Presidencia, Coordinación, Transversalidad, Gestión y finanzas, junto con las organizaciones responsables de la comisión de educación, comisión comunitaria, comisión de

arte, cultura y deporte, comisión de derechos humanos y la comisión de comunicación, es así como la junta quedaría conformada por nueve organizaciones juvenil, sin embargo, al interior de dichas comisiones también debe existir una forma de organización en la que se cuenten con los roles de transversalidad, coordinación y gestión y finanzas, aclarando de antemano que la coordinación estaría en cabeza de la organización responsable que conforma la junta ejecutiva.

Para la segunda asamblea ordinaria, se contó con un numero de 26 jóvenes representantes de diferentes organizaciones juveniles del municipio y de una gran diversidad en sus edades.

Figura 4

Promedio asistencia según edad a la segunda asamblea ordinaria de juventud.



Nota: En la figura se puede observar una gran diversidad en las edades de las personas participantes, contando con 6 jóvenes menores de edad.

Proyectado un siguiente espacio asambleario, se da mayor libertad para la dirección de las próximas asambleas a la Plataforma Municipal de juventud, la cual en su junta ejecutiva queda conformada por seis mujeres, dando un gran ejemplo de inclusión y garantías reales para la participación política en las juventudes, la plataforma queda conformada por la ACEU Cúcuta en la presidencia, Fundación Moiras en la coordinación, Corporación Todos por el Desarrollo

Sostenible en la responsabilidad de Transversalidad, AIESEC en gestión y finanzas, La Colectiva feminista Ashira como responsable de la Comisión de educación, La corporación MATS en la responsabilidad de la comisión comunitaria, la Ciudad Verde en la comisión de comunicación y Juventudes con Propósito en la comisión de derechos humanos. Para la primera asamblea ordinaria del año siguiente, desde el accionar profesional de la pasantía, se proyecta la metodología del encuentro, siendo la Subsecretaría junto a la plataforma quienes direccionan este espacio de forma conjunta.

4.1.2 Fortalecimiento a la organización juvenil

El proceso de dinamización del movimiento juvenil y los aportes realizados al subsistema de participación juvenil desde la presente pasantía, demuestran la importancia de aportar a la que las juventudes del municipio puedan organizarse, es por esto que, para la consecución de dicho objetivo dinamizador, se realiza un apoyo metodológico a dos organizaciones cuyo trabajo es muy estrecho, por una parte, el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (Capitulo Norte de Santander) y la naciente Corporación JAC.

Transcurrida una serie de diálogos que permitan realizar un análisis contextual y/u organizacional, se proyecta la construcción de un voluntariado que sirva para orientar el trabajo interno y conjunto de dichas organizaciones, es así que se formula la creación de un voluntariado denominado “Territorios Dibujando Identidad Ciudadana”, siendo esta una iniciativa que fortalezca la organización interna, permita crecer a dichas organizaciones en el marco de un voluntariado y también facilite su trabajo en la incidencia realizada en las comunidades, ayudando así, que se promuevan y ejecuten mayores espacios participativo.

Territorios dibujando identidad ciudadana, es un voluntariado que busca plasmar y transformar mediante narrativas los imaginarios juveniles en las comunidades, serán reconocidos

como dibujantes aquellos jóvenes que inicien el voluntariado y posteriormente aquellos que sean sujeto de la incidencia del proyecto.

La ejecución de dicho proyecto contara con cuatro fases, la primera es la fase de convocatoria, que es donde se busca atraer y vincular nuevas personas al proyecto, la segunda es la fase de formación, en esta fase los voluntarios y las personas que hagan parte del proyecto tendrán que formarse bajo unos ciclos de capacitación en temas como acción sin daño, derechos humanos, construcción de narrativas, educación popular, entre otros temas, la tercera fase es la de intervención, donde se busca llevar lo aprendido a las comunidades focalizadas por el proyecto, contando con dos momentos, la construcción de narrativas y la representación gráfica, por último, la fase de sistematización, buscando que con las experiencias se generen nuevas metodologías de intervención comunitarias.

4.2 Promoción

La Subsecretaría de Juventud se encuentra ubicada bajo los lineamientos de la Secretaría de educación municipal, situación que permite orientar acciones a uno de los grupos poblacionales más importantes para las juventudes, los jóvenes secundaristas, es allí donde la pasantía orienta promoción de acciones que fortalezcan la organización de cara a la participación de las juventudes desde edades tempranas, para esto, el accionar profesional tuvo en cuenta la participación de estudiantes de todas las instituciones educativas públicas en el municipio, para esto, también se contó con la coordinación y el apoyo de una organización juvenil de carácter secundarista, como lo es la Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria (ANDES Norte de Santander), tras el diálogo surgen dos grandes iniciativas, un gran diálogo secundarista y una escuela de gobierno escolar.

4.2.1 Primer diálogo secundarista de Norte de Santander: Derecho al aprendizaje

La participación más allá de los escenarios políticos reflejados en la ley de juventud, también radica en la posibilidad de escuchar, dialogar y construir saberes y acciones entorno a la sociedad que sueñan las personas, es por esto que se formula el primer diálogo secundarista en el departamento, orientado al derecho al aprendizaje, pues, en épocas de pandemia y virtualidad, las juventudes secundaristas pocos espacios de participación habían tenido, donde pudiese formular y debatir ideas entorno a la virtualidad y, las dificultades que esta traía para su desarrollo educativo y social.

El primer diálogo secundarista, tuvo como objetivo orientador el “Reconocer las dificultades que han obstaculizado el derecho al aprendizaje de los estudiantes de secundaria en Norte de Santander”, contando con un espacio para la construcción de pre-saberes bajo una exposición magistral que abordara como líneas epistemológicas un balance escolar 2020-2021 realizado por la ANDES y una exposición sobre el derecho al aprendizaje realizada por la Subsecretaría, a fin de dar bases a los jóvenes para que en un segundo momento pudiesen dialogar desde su sentí-pensamiento alrededor del derecho al aprendizaje.

El espacio realizo de forma virtual, con una asistencia aproximada de más de ciento setenta (170) estudiantes de secundaria del municipio, entro los cuales habían aproximadamente 90 conectados por llamada miente la plataforma Google Meet y una cifra aproximada de 70 siguiendo la transmisión por Facebook live, este hecho demostró la necesidad y el clamor de las juventudes secundaristas que hacían un llamado a la creación de espacios de diálogo y participación amplia del municipio.

Dicho escenario permitió a la Secretaría de educación por medio de la Subsecretaría de Juventud y en el marco de la pasantía profesional, el reconocer y tomar elementos que aportaron

en el proceso que ideaba el paso a la presencialidad, además, permitió el proyectar puntos que abordar en la planeación de la iniciativa enmarcada en las escuelas sobre gobierno escolar.

4.2.2 Primera escuela de liderazgo y gobierno escolar en San José de Cúcuta

La escuela de liderazgo y gobierno escolar se da como iniciativa central bajo la estrategia para la actualización y conformación de la Red municipal de contralorías y personerías estudiantiles en el municipio.

Dicha escuela fue orientada a los estudiantes de secundaria que aspiraban a las Personerías y/o Contralorías estudiantiles del gobierno escolar de sus respectivas instituciones educativas.

La escuela como iniciativa, conto con tres ciclos o capacitaciones en diferentes fechas y en doble horario, a fin de dar mayor espacio a los jóvenes que deseaban participar y tomando como referencia los aprendizajes del diálogo secundarista, donde la llamada por google meet se llenó gracias a la cantidad de participantes conectados.

El primer encuentro, tuvo como línea el liderazgo, espacio donde se abordaron elementos que cualificaran a los jóvenes en relación a sus capacidades oratorias y a su vez, pudiesen aterrizar sus visiones en relación a la comunidad educativa que quisieran construir de forma colectiva, el segundo encuentro tuvo como línea el gobierno escolar, allí se buscó clarificar y retroalimentar los conocimientos en relación a lo que es y lo que acarrea el ser parte de un gobierno escolar, por último, el tercer encuentro tuvo como línea los derechos humanos, a fin de ampliar la visión entorno a lo que implica el liderar y construir colegios como espacios de paz, espacios colectivos y espacios inclusivos.

La escuela de liderazgo y gobierno escolar, permitió fortalecer los liderazgos de las juventudes secundaristas que aspiraban y posteriormente conformaron la red municipal de

contralorías y personerías en el municipio, brindando así, garantías reales de participación en los procesos electorales y políticos dentro de las instituciones educativas.

4.3 Apoyo a las acciones de la subsecretaría de juventud municipal

4.3.1 Propuesta de apoyos a proyectos pedagógicos/productivos

La participación también requiere de brindar garantías a las organizaciones y a las juventudes para la realización de acciones que incidan en las comunidades, entendiendo esto y según lo formulado en el plan de desarrollo municipal de la actual alcaldía, se proyecta el apoyo de proyectos pedagógicos/productivos de carácter juvenil.

Entendiendo la importancia del desarrollo de esta iniciativa, en el marco de la pasantía, se formula una propuesta metodológica que sirva como base para la elección y selección final de los proyectos beneficiados, cabe resaltar que la metodología final será unificada con las propuestas formuladas por las diferentes dependencias de la secretaría de educación que también realizaran apoyos a diversos proyectos del mismo tipo.

La propuesta de apoyo en su formulación, cuenta con una versatilidad de cara a la población que se decida focalizar al final, proyectando un proceso de estudio, análisis y selección en el que puedan participar jóvenes independientes, organizaciones sociales y jóvenes u organizaciones del área rural del municipio.

4.3.2 Seguimiento y verificación al programa de subsidios para la educación superior generación 2050

El acceso a la educación superior es una de las herramientas más importantes para garantizar la participación y el fortalecimiento del movimiento social y juvenil, es por esto que se orienta el accionar en el marco de la pasantía al apoyo del programa de becas generación 2050, el cual busca cubrir y acompañar un tránsito ameno a estudiantes recién graduados de secundaria en

su paso a la educación superior, para esto, la administración municipal con dicho programa no solo busca garantías de acceso, sino también de permanencia, cubriendo a un número determinado de jóvenes con un porcentaje entre el 60% y 80% de la matrícula, variando estos números según lo acordado con cada institución de educación superior, teniendo en cuenta tanto públicas como privadas.

El accionar orientado en el marco de la pasantía para efectos del programa generación 2050, se realizó en un primer momento encaminado a la verificación documental tanto en físico como en digital de los jóvenes preseleccionados por el programa, además, se entablo un diálogo más cercano mediante llamadas telefónicas a los jóvenes potencialmente beneficiarios a fin de obtener los documentos faltantes, además de asesoría y/o resolución de dudas en torno al avance del programa, cabe resaltar que en la lista preliminar se contaba con más de tres mil jóvenes inscritos al programa.

En un segundo momento, el accionar profesional estuvo orientado a la aplicación de criterios para la pre-selección de los jóvenes potencialmente beneficiarios del programa, posterior a esto, la generación y actualización constante de reportes en coordinación con los listados de aprobados por las instituciones de educación superior, generando entre otros, los reportes de seleccionados en la Universidad Simón Bolívar, la UDES; la UNAD, la universidad minuto de dios, la FESC, la universidad libre, entre otras.

En paralelo a esto, una de las acciones de apoyo realizadas se desarrolló en la redacción de actas públicas de los comités de educación superior realizados entre la Secretaría de educación y las diferentes instituciones de educación superior.

Estas acciones lograron aportar garantías de participación para jóvenes en la defensa de su derecho a la educación.

4.3.3 Foros territoriales de juventud

Una de las iniciativas más importantes de la subsecretaría de juventud, fue la realización de los foros territoriales, los cuales buscaba que se abordaran diversos temas de interés para las juventudes del territorio, por lo tanto y en el marco de la presente pasantía, se orientó la formulación metodológica de uno de los foros cuya temática tenía como base la participación juvenil en las comunidades, teniendo como referencia las juntas de acción juvenil, para esto, se invitaron cuatro ponentes, un liderazgo juvenil del barrio nuevo horizonte, un liderazgo juvenil del barrio belén, una mujer lideresa juvenil y el joven presidente de la junta de acción comunal del barrio Carora, este foro tenía como objetivo reconocer la importancia de los saberes construidos desde las experiencias comunales de jóvenes en la ciudad de San José de Cúcuta.

Este foro comunal se realizó en el marco de la conmemoración de la semana comunal y, fue el primero de los foros juveniles, los cuales contaron con cuatro foros virtuales y dos foros más en el área rural del municipio, pero desde la presencialidad, en medio de la pasantía se realizó un apoyo logístico a estos foros, desde el seguimiento de las asistencias (cuyos formularios arrojaban elementos de interés para el análisis interno de la subsecretaría), como en la redacción de las relatorías que proyectaban conclusiones que aportan a la construcción de un potencial plan de trabajo colectivo para las juventudes.

En cuanto a los foros presenciales, fueron realizados en banco de arena y palmarito, en el área rural del municipio, en cuanto a las labores ejecutadas, se pudo liderar la orientación de una de las mesas de discusión, ayudando a organizar ideas a las juventudes de cara a entender la comprensión y retroalimentar sus opiniones en torno a la percepción del contexto rural.

La presencialidad en los foros rurales era un hecho de gran importancia para entablar un diálogo más fructífero y retroalimentado en cuanto a las visiones de los jóvenes de la ruralidad, además de generar un acercamiento en medio del gran abismo que existe entre lo rural y lo urbano, siendo este un ejercicio inclusivo que brinda garantías reales de participación para las diferentes juventudes del municipio.

5 Conclusiones

Los movimientos sociales son el reflejo de la lucha incansable de las clases populares por la construcción de una realidad social digna para las generaciones venideras, fortalecer los diferentes grupos poblacionales que le integran y conforman desde las diferencias es un reto sin duda importante y necesario para el Trabajo Social en su esencia transformadora, el movimiento social en su singularidad aporta elementos enriquecedores para el estudio y el desarrollo académico, sin embargo, no ha sido muy estudiado en la región, aun cuando en su interior surgen situaciones claves para el entendimiento y la formulación de diversas soluciones de cambio para el contexto nortesantandereano.

La lucha de los movimientos sociales está orientada a la transformación de la sociedad y al derrocamiento de las perspectivas imperialistas e individualistas propias de la dictadura del dinero nacida de la visión capitalista. Con el tiempo han surgido diversas disputas características de los diferentes grupos poblacionales que integran dichos movimientos sociales, tales como los movimientos feministas, los movimientos estudiantiles, los movimientos afro, entre muchos otros, esto puede ser considerado bajo una mirada del materialismo histórico como una lucha de clases, o, en términos más simples, los movimientos reflejan una lucha entre clases oprimidas contra las clases que consideran como sus opresoras, esto en medio de un sistema impuesto.

Es por esto que uno de los principales retos del presente documento es retomar y plantear discusiones que enriquezcan la disciplina desde las teorías marxistas, no orientándolas desde una perspectiva ideológica que genere debate sobre el sistema que represente a los profesionales que en el futuro tomen como referencia el mencionado proyecto de grado, sino que, el Trabajo Social pueda seguir enriqueciendo la academia desde los aportes teóricos inspirados en el marxismo y

que, proponen diversas categorías de estudios que logran dar una visión holística asertiva al entendimiento y comprensión de las realidades en las comunidades.

Es por esto que se toman diferentes aportes teóricos en materia de organización social que históricamente han estado presentes en las comunidades y que la sociedad ha apropiado, tales como las experiencias y contribuciones realizadas por teóricos marxistas como Lenin o, (y aunque pueda resultar polémico según la visión desde la que se analice) Stalin, entendiendo que los movimientos sociales y populares han tomado como referencia (con o sin conocimiento) formas de organización de abajo hacia arriba características de la sociedad soviética y, que han permitido que dichos movimientos sean un espacio social donde la participación y la colectividad hagan parte de su esencia misma.

Sin duda alguna, no se puede hablar de participación juvenil y el fortalecimiento de esta misma, sin tener claridades entorno a las expresiones populares, es por esto que el presente proyecto de grado busco generar un equilibrio entre el fortalecimiento popular y los escenarios institucionales mandados por la ley estatutaria de juventud.

La organización social y/o comunitaria, es un desafío para el Trabajo Social, muchas potenciales soluciones a problemáticas pueden ser clarificadas simplemente organizando, esto permite crear visiones con mayor asertividad y alcance sobre los casos de estudio y/o intervención, es por esto que idear una propuesta organizativa para uno de los escenarios de participación más importante para las juventudes del municipio (como lo es la plataforma municipal de juventud) significo un reto, pero que sin duda sentara unas bases para que a futuro pueda seguirse fortaleciendo dicho espacio.

Si bien la participación con o sin garantías, es una acción que se realiza a lo largo de la vida y puede ser visualizada en diferentes aspectos, puede que el primer escenario de

participación que se desarrolla de forma consciente para las personas en su juventud, sea el gobierno escolar, es por esto que se deben propiciar acciones desde la disciplina, la comunidad escolar y la institucionalidad a fin de incentivar una mayor apropiación de las juventudes hacia estos escenarios.

Todas las personas son seres políticos, pues con sus decisiones inciden en la construcción de la sociedad, es por esto que las estrategias formuladas para el fortalecimiento de los procesos de participación deben contener un amplio componente educativo, pues es menester una consciencia y pleno entendimiento de las juventudes sobre la importancia y el impacto de sus posturas y accionar en relación a los escenarios participativos.

La educación es clave para el fortalecimiento de los movimientos populares, defenderla y diversificarla desde la crítica, las experiencias y la transparencia es menester para la dignificación y el empoderamiento de las clases oprimidas.

La crítica y la autocrítica debe estar presente en todo proceso social, es menester para el Trabajo Social promover dichos espacios en toda acción colectiva e individual, interiorizar y reflexionar alrededor del quehacer permite retroalimentar, orientar o reorientar ejercicios ligados a la intervención social.

6 Recomendaciones

Culminado el accionar profesional en el marco de la pasantía, es menester tomar un espacio reflexivo y autocritico sobre lo realizado a fin de proporcionar recomendaciones acordes para el fortalecimiento del ejercicio disciplinar del Trabajo Social

6.1 Para efectos de la institución

Promover e incentivar la organización de nuevas colectividades juveniles en las comunidades a fin de fortalecer la incidencia de los jóvenes en temas de participación comunitaria.

Profundizar en los espacios de formación desarrollados en relación al gobierno escolar ampliando su cobertura y orientándolos también a liderazgos que incidan dentro de la comunidad estudiantil y que no aspiren a cargos dentro del gobierno escolar.

Proponer a la Plataforma Municipal de Juventud de cara a una próxima asamblea de conformación el cambiar la responsabilidad transversal por una responsabilidad a cargo de un joven rural que permita estrechar los canales de comunicación entre las juventudes urbanas y rurales.

Dar continuidad a los diálogos secundaristas con temáticas de interés para las juventudes que permitan ampliar saberes ligados a un desarrollo integral.

Reforzar canales de comunicación con sectores juveniles que no han sido muy cercanos a la actual administración municipal, esto en aras de diversificar los actores claves y de no centralizar oportunidades en los mismos grupos.

6.2 En relaciona al accionar profesional

Retomar de forma objetiva el estudio de teóricos marxistas que han sido parcialmente excluidos por muchos docentes y, que pueden arrojar elementos relevantes para el enriquecimiento y la diversificación académica de la disciplina.

Fortalecer los debates en medio de la formación académica en relación con la dicotomía sujeto-objeto de estudio, esto orientado hacia cuál de estos debe estar focalizado para efectos del accionar disciplinar.

Fortalecer y promover el estudio de la sociedad desde una visión orgánica a fin de dar herramientas a los estudiantes para la formulación de propuestas de organización que sirvan como base para el accionar comunitario de la disciplina.

Incentivar la investigación de los movimientos sociales en los estudiantes de Trabajo Social a fin de diversificar los casos estudio y generar aportes que fortalezcan la disciplina.

7 Referencias Bibliográficas

- Aguilar, M. y Ander-Egg, E. (1999). *Diagnóstico social Conceptos y metodología*. Grupo Editorial Lumen Hvmanitas.
- Alcaldía de San José de Cúcuta. (2020). Plan de Desarrollo Municipal, Cúcuta 2050, estrategia de todos.
- Almeida, P. (2020) Movimientos sociales: la estructura de la acción colectiva. *CLACSO*. 1a edición.
- Aranda, J. (2000) El Movimiento Estudiantil y la Teoría de los Movimientos Sociales. *Convergencia* (21), 225-250.
- Botero, P. y Torres, J. (2008). Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana-política juvenil en Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 6(2), 565-611 <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77360205>
- Cardona, J. (2019). Participación política juvenil en el posacuerdo: una mirada a los casos de los municipios de San Carlos y de San Francisco en el departamento de Antioquia, en Colombia. *Hallazgos*, 16(31), 17-40. DOI: <https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2019.0031.01>
- Castro, M., Reyna, C. y Méndez, J. (Ed.). (2017). *Metodología de Intervención en Trabajo Social*. Casa editora shaad
- Circa, Y. (2015) Los movimientos sociales y sus acciones de paz: estado actual de la participación de los movimientos sociales juveniles y culturales en procesos de paz de la

región de Sumapaz (BOGOTÁ D.C.) [Tesis de especialización, Universidad Nacional de Colombia]. Base de datos Universidad Nacional de Colombia.

Constitución Política. Art. 1, 2, 5, 13, 38 y 40. §1991.

DANE. (2021). Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Octubre - diciembre 2020.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/juventud/Bol_eje_juventud_oct20_dic20.pdf

Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948, 10 de diciembre). Organización de Naciones Unidas. Resolución 217 A(III).

Forcadell, J. (2015). La articulación entre la escuela y los movimientos sociales [Tesis de doctoral, Universidad de valencia]. <https://roderic.uv.es/handle/10550/49599>

Gallardo, Y. y Moreno, A. (1999). *Recolección de la información*. Aprender a investigar. Icfes.

Ibáñez, K. (2018). Promotores juveniles: participación política a través de la construcción de memoria y el arte. [Proyecto de prácticas profesionales II, Universidad Francisco de Paula Santander].

Javaloy, F. (1993). El paradigma de la identidad social en el estudio del comportamiento colectivo y de los movimientos sociales. *Psicothema*, 5. 277-286

Juventud Comunista Colombiana [JUCO]. (2008, febrero). *Estatutos*.

Kärner, H. (1983). Los movimientos sociales: revolución de lo cotidiano. *NUEVA SOCIEDAD*. 64. 25-32

Lenin, V. (2010). *¿Qué hacer?*. Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información de Venezuela.

Lenin, V. (1904). *Carta a un camarada acerca de nuestras tareas de organización*. Editorial Progreso URSS.

Ley 115 de 1994. (1994, 8 de febrero). Congreso de la república. Diario Oficial No. 41.214

Ley 1622 de 2013. (2013, 29 de abril). Congreso de la república. Diario Oficial No. 48.776.

Marx, K. y Engels, F. (2011). *El Manifiesto del Partido Comunista*. Centro de Estudios Socialistas Carlos Marx.

Marx, K. y Engels, F. (2010). *Tesis sobre Feuerbach y otros escritos filosóficos*. Fundación Editorial El perro y la rana

Merlucci, A. (1999). Acción colectiva, vida cotidiana y democracia. El *Colegio de México*.

Oraisón, M. (2009). Participación, escuela y ciudadanía: perspectiva crítica y praxis política [Artículo científico, Universidad Nacional de Nordeste (UNNE) Argentina].

<http://dx.doi.org/10.12795/IE.2009.i68.04>

Peralta-Duque, B. (2016). La participación juvenil en la Política Pública de Juventud, 1997-2011 (Caldas, Colombia). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14 (2), pp. 1249-1272.

Pinto, M. (2018). Pasantía “el reto de participar en comunidad educativa de trabajo social, una experiencia en la Universidad Francisco de Paula Santander” [Proyecto de grado, Universidad Francisco de Paula Santander].

Pinto, M. (2017). Promoción de participación, democracia y organización juvenil en el Norte de Santander. [Proyecto de prácticas profesionales II, Universidad Francisco de Paula Santander].

Richmond, M. (1917). *Diagnostico Social*. Universidad de Costa Rica. www.ts.ucr.ac.cr/ts.php

Rodríguez, E. (Ed). (2013). Movimientos Juveniles en américa latina y el caribe: entre la tradición y la innovación. *SENAJU*.

Ruiz, J. (2013). Experiencias Sociales y Educativas en los Procesos de Participación con Niñas y Niños Jóvenes en la Ciudad de Sevilla [Tesis de doctoral, Universidad de Sevilla].
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=45437>

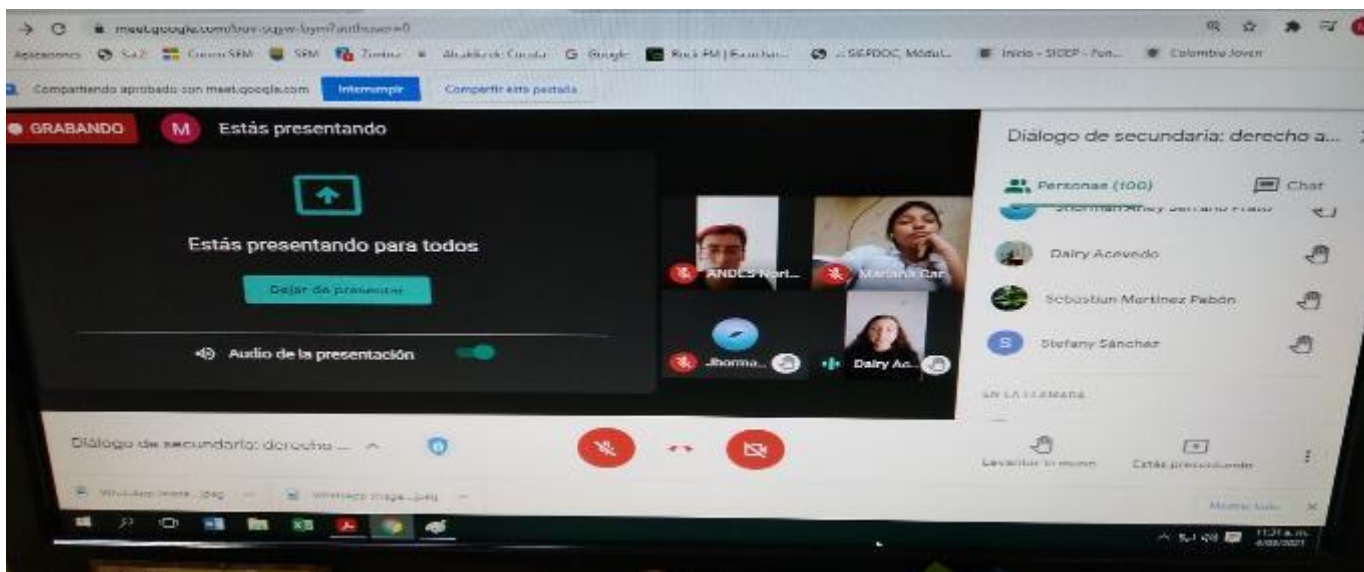
Stalin, J. (1924). *Los Fundamentos del Leninismo*. La caja de herramientas, biblioteca virtual UJCE.

Touraine, A. (2006). Los Movimientos Sociales. *Revista colombiana de sociología*. (27). 255-278

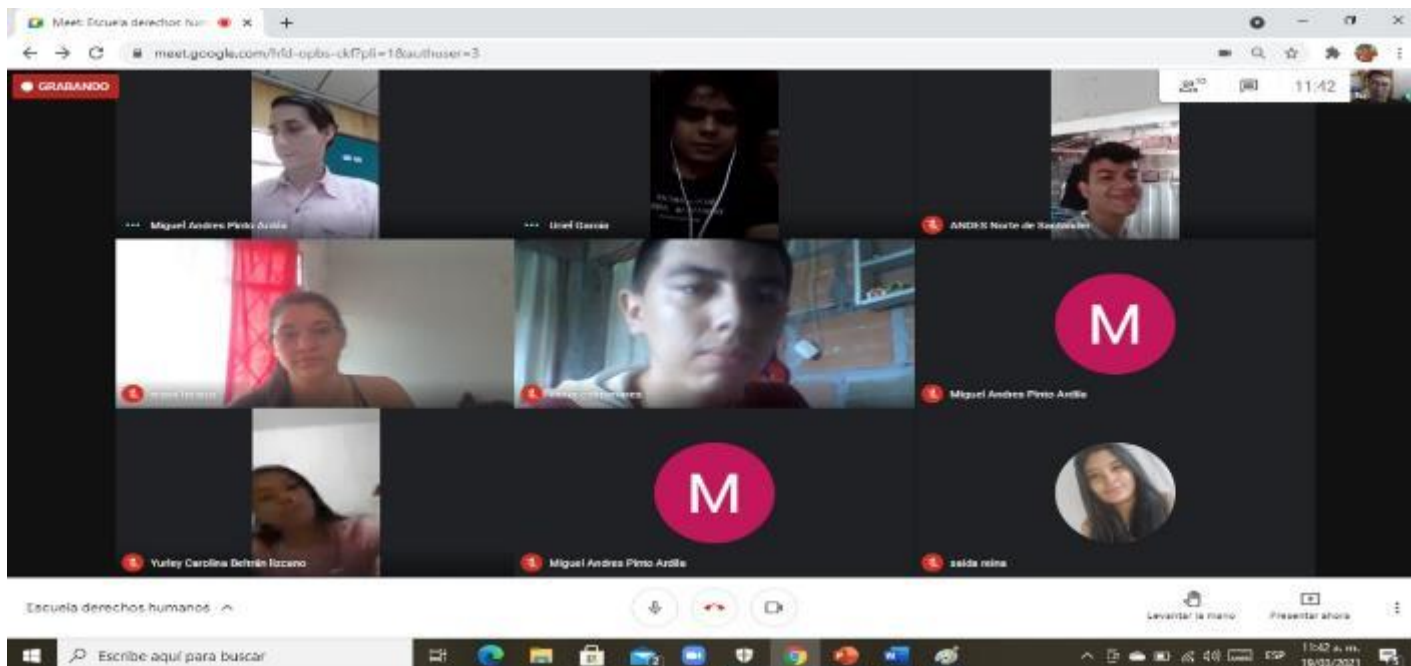
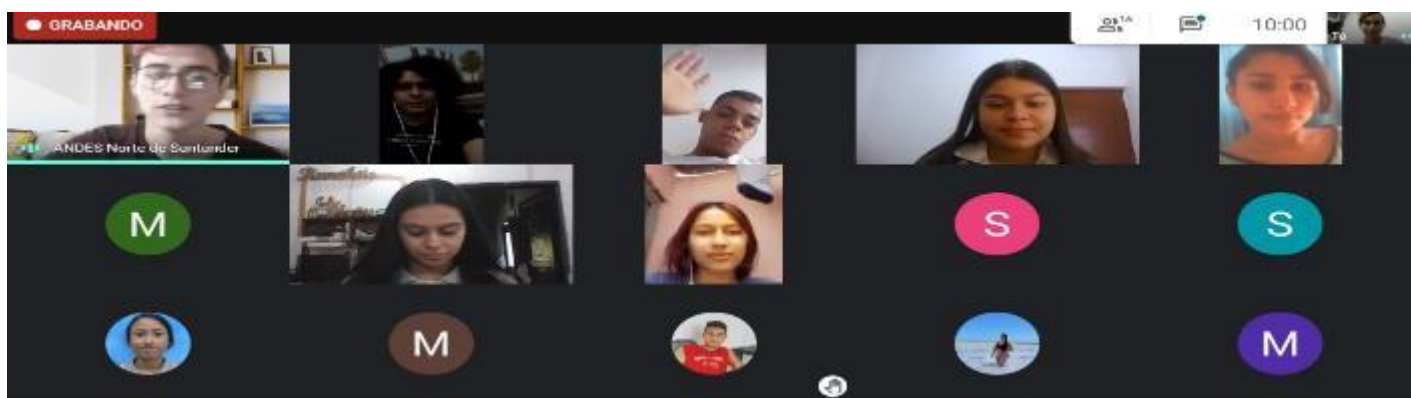
Vargas, J. (2003). Teoría de la acción colectiva, sociedad civil y los nuevos movimientos sociales en las nuevas formas de gobernabilidad en Latinoamérica. *Espacio Abierto*, 12(4), 523-537

8 Anexos

Anexo 1. Primer Diálogo Secundarista de Norte de Santander: Derecho al aprendizaje.



Anexo 2. Primera escuela de liderazgo y gobierno escolar personerías y contralorías



Anexo 3. Entornos protectores barrio cerro norte (Sensibilización juvenil)



Anexo 4. Foro territorial de juventud (Área rural Banco de Arena)





Anexo 5. Foro territorial de juventud (Área rural Palmarito)



Anexo 6. Clases de lengua de señas



Anexo 7. Foro territorial de juventud comunal

CONMEMORACIÓN DE LA ACCIÓN COMUNAL
62 AÑOS CONSTRUYENDO PAZ

JÓVENES COMUNALES

 MIGUEL ARDILA SECRETARIO DE JUVENTUD	 JUAN PEREZ ENCARGADO NUEVO HORIZONTE	 JEISON BOTELLO LIDER BARRIO BELÉN	 ARIANA BERMUDEZ LIDERESA ORGANIZ PROTECTORA AREA FUERZA DE MUJER	 EDWARD CARDENAS PRESIDENTE SAC CADUCA
---	---	--	--	--

f LIVE
MARTES 17
4:00 6:00 PM

EXPERTOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA

 **ALCALDÍA DE SAN JESÚ DE CUCUTA**  **REGION COMUNITARIA DE TOPOS**

Anexo 8. Estatutos y organigrama Plataforma Municipal de Juventud

ESTATUTOS PLATAFORMA MUNICIPAL DE JUVENTUD SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º. El presente estatuto, tiene como objeto establecer una serie de acuerdos y procedimientos juveniles entre las organizaciones que integran la plataforma para el correcto cumplimiento de la normatividad vigente regido por la ley de juventud, a fin de garantizar una buena gestión en términos de su desempeño y representación de los Jóvenes.

Artículo 2º. La Plataforma de la Juventud. Es un escenario de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes, de carácter autónomo. Por cada ente territorial deberá existir una plataforma.

Artículo 3º. Enfoques:

- a. Enfoque de Derechos Humanos: Inherentes al ser humano y en este caso, al desarrollo de la vida juvenil
- b. Enfoque Diferencial: Parte de las características propias que distingue a diferentes grupos poblacionales con el objeto de lograr una igualdad real.
- c. Enfoque del Desarrollo Humano: Se reconocen y promueven las capacidades y potencialidades de las personas a partir de la generación de oportunidades
- d. Enfoque de Seguridad Humana: Garantizar condiciones mínimas que generen seguridad emocional, física, psicológica, de las personas.

Artículo 4º. Podrán integrar la plataforma, representantes juveniles entre los 14 y 28 años. según manifiesta la ley, y que sean destacados por sus organizaciones cuyas características sean las siguientes:

- a. Organizaciones formalmente constituidas
- b. Organizaciones no formalmente constituidas
- c. Organizaciones informales

CAPÍTULO II FUNCIONES DE LA PLATAFORMA DE JUVENTUD

Artículo 5º. La plataforma estará conformada por organizaciones y no por individuos, dichas organizaciones deben estar registradas en los documentos de la personería municipal.

Artículo 6°. DERECHOS DE LAS ORGANIZACIONES ASOCIADAS A LA PLATAFORMA

- Los derechos conferidos en la ley 1622 y ley 1885 de 2018
- Derecho a un voto cuando no se llegue a una concertación
- Libre participación en cualquier comité a través de su delegado elegido conforme a lo estipulado en este reglamento
- Acceder libremente al archivo de la plataforma
- Ser convocado para las reuniones ordinarias y extraordinarias.

Artículo 7°. DEBERES DE LAS ORGANIZACIONES ASOCIADAS A LA PLATAFORMA

- Conocer la ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018. Estatuto de ciudadanía juvenil.
- Asistir puntualmente a las reuniones.
- Respetar el límite de tiempo de las intervenciones
- Informar al interior de las organizaciones los avances de la plataforma
- Participar activamente de las comisiones
- Promover y facilitar la vinculación de otras organizaciones juveniles a la plataforma.
- Cumplir con las responsabilidades, tareas adquiridas en la plataforma, las comisiones y las demás conferidas en la 1622 y 1885.

Artículo 8°. PRINCIPIOS ÉTICOS

- **Autonomía:** La plataforma es un espacio amplio de construcción con independencia en la toma de decisiones, si bien está compuesta por diferentes organizaciones, lo que se disponga, será concertado colectivamente y sin incidencia de terceros.
- **Coordinación:** La plataforma debe generar canales de diálogo constante entre las organizaciones que le componen y con el movimiento juvenil en su generalidad, para promover espacios juveniles de forma coordinada y conjunta.
- **Diversidad:** La plataforma está conformada por diversas organizaciones juveniles y, por ende, siempre se brindarán espacios propios y apropiados para la construcción colectiva desde diferentes formas de pensamientos, expresiones, condiciones, etc...
- **Igualdad:** La plataforma siempre debe reconocerse como un espacio amplio de coordinación de la juventud y, por ende, debe brindarse las condiciones dignas y equitativas para todos los jóvenes y organizaciones que la integran.
- **Territorialidad:** para la realización de proyecciones de la plataforma, se deben tener claridades, conocimiento y reconocimiento del territorio, sus características e importancia, además, debe generarse una estrategia para acercar lo urbano con lo rural.
- **Transversalidad:** Las acciones pensadas, planeadas, proyectadas y realizadas por la plataforma, siempre deben tener aportes desde la transversalidad, es decir, desde las diferentes concepciones que enriquezcan la vida juvenil y el accionar de la plataforma.

Artículo 9°. FUNCIONES DE LA PLATAFORMA

Según la ley 1622 de 2013, las funciones primordiales de la plataforma serán:

- Servir de instancia asesora de los Consejos de Juventud, a nivel Municipal, Local y Distrital.
- Impulsar la conformación de procesos y prácticas organizativas y espacios de participación de las y los jóvenes, atendiendo a sus diversas formas de expresión, afin de que puedan ejercer una agencia efectiva para la defensa de sus intereses colectivos.
- Participar en el diseño y desarrollo de agendas locales, municipales, y distritales, departamentales y nacionales de juventud.
- Realizar veeduría y control social a la implementación de las agendas locales, municipales y distritales territoriales de las juventudes.

Artículo 10°. REUNIÓN DE LA PLATAFORMA MUNICIPAL DE JUVENTUD EN SU TOTALIDAD.

Según la ley 1622 de 2013, la plataforma tendrá que reunirse de manera ordinaria al menos una vez al mes y extraordinaria, cada vez que se requiera y sea aprobado de forma colectiva.

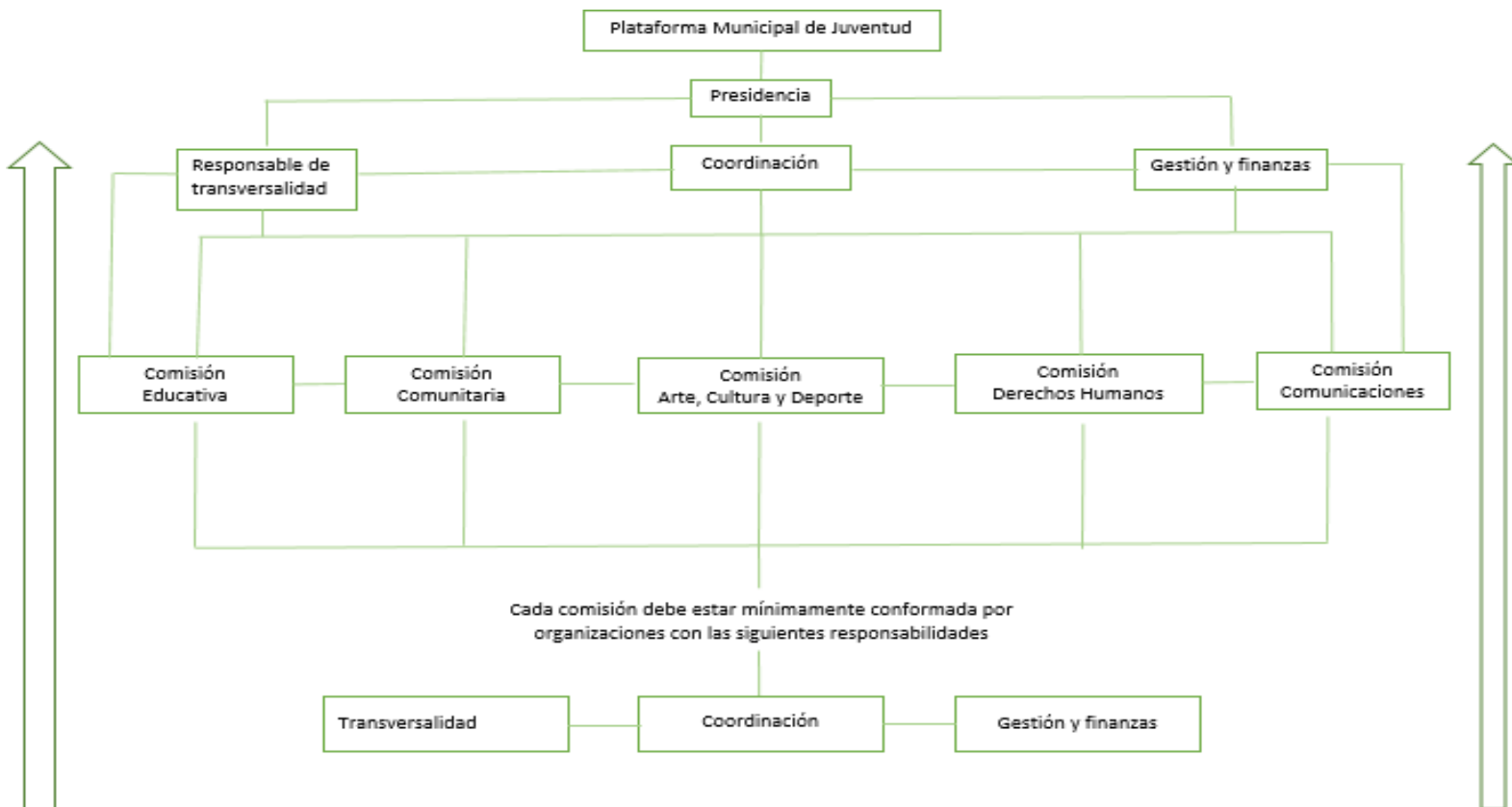
**CAPÍTULO III
DE LA PLATAFORMA Y SU ORGANIZACIÓN**

Artículo 11°. PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN

En relación a los principios expuestos en el artículo 8, también se dispone de unos principios orientados a la organización de la plataforma en cuanto a la toma de decisiones y su funcionamiento organizado.

- Centralismo democrático: Se promoverá antes que la toma de decisiones bajo el mecanismo de votación, la construcción colectiva desde los aportes y pensamientos diversos de quienes componen la plataforma.
- Planeación y control: Las acciones que se piensen y proyecten, deben ser realizadas con una respectiva y responsable planeación, y, a su vez, las organizaciones que componen la plataforma, deben realizar constante seguimiento a las acciones proyectadas y/o realizadas.
- Dirección colectiva: La construcción de las definiciones y las acciones coordinadas por parte de la plataforma, deben ser realizadas bajo el conocimiento y la oportunidad de aportar desde la colectividad que le integra,
- Responsabilidad individual: Si bien la construcción de las decisiones y proyecciones de la plataforma serán orientadas desde la colectividad, es importante la conciencia y el compromiso de los representantes de las organizaciones en cuanto a los compromisos que de manera individual deciden a realizar y a su vez, también del interés en relación a la plataforma en su generalidad.
- Unidad: Siempre debe predominar la preservación de la unidad de las organizaciones en la plataforma con el fin de fortalecer colectivamente el proceso

Artículo 12º Estructura de la plataforma Organigrama



- La estructura de la plataforma, tendrá una junta ejecutiva conformada por 9 organizaciones, de las cuales 4 serán responsabilidades ejecutivas y 5 los coordinadores de las comisiones.
- Las cuatro (4) responsabilidades ejecutivas serán: PRESIDENCIA, COORDINACIÓN, TRANSVERSALIDAD y GESTIÓN (Y FINANZAS).
- Las cinco (5) responsabilidades de coordinación será el o la coordinadora de cada una de las comisiones.
- Las comisiones en su interior tendrán también responsabilidades orgánicas (COORDINACIÓN, TRANSVERSALIDAD y GESTIÓN (Y FINANZAS) propias de dichas comisiones), permitiendo que el trabajo sea colectivo y la responsabilidad conjunta.
- La conducción de la plataforma siempre será de abajo hacia arriba, es decir, desde las comisiones deben nacer las proyecciones y la junta directiva será quien se encargue de coordinar y brindar los escenarios propicios.
- Al interior de la plataforma se debe garantizar la diversidad de sus integrantes, por ende, al menos una (1) responsabilidad debe ser para los jóvenes rurales y otra responsabilidad, para organizaciones con enfoque de género, siendo importante que alguna de estas responsabilidades sea la de transversalidad, con el fin de garantizar la diversidad en la discusión y construcción colectiva.

- Las comisiones serán: COMISION EDUCATIVA, COMISIÓN COMUNITARIA, COMISIÓN DE ARTE, CULTURA Y DEPORTE, COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES.
- COMISIÓN EDUCATIVA: Está encargada de coordinar acciones en todo el contexto juvenil estudiantil, alrededor de la educación secundaria, técnica y tecnológica, universitaria, postgrados y educación popular.
- COMISIÓN COMUNITARIA: Está encargada de coordinar acciones en todo el contexto juvenil y la vida en el barrio y las comunidades.
- COMISIÓN ARTE, CULTURA Y DEPORTE: Está encargada de coordinar acciones en el contexto artístico en miras del desarrollo integral y cultural de los jóvenes, además de una vida sana.
- COMISION DE DERECHOS HUMANOS: Está encargada de coordinar acciones en relación a la defensa de los DERECHOS HUMANOS entorno a la vida juvenil.
- COMISIÓN DE COMUNICACIONES: Está encargada de coordinar acciones en materia de asertividad y visibilidad de los ejercicios o labores realizadas por parte de la plataforma y a su vez, de generar estrategias comunicativas que se sostengan con el tiempo.
- Ejes transversales: Mujer y Género, Diversidad, Ruralidad, Discapacidad, Paz, Justicia Social, Medio Ambiente, Democracia, Migración e Interculturalidad y, Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
- La plataforma tendrá que reunirse por ley una (1) vez al mes de manera ordinaria y extraordinaria cada vez que se solicite, apruebe y notifique colectivamente, por ende, la plataforma tendrá que hacer acuerdos y disponer de manera organizada, las reuniones de comisiones y las reuniones de la junta ejecutiva, pues desde las comisiones es que deben surgir las acciones que orienten el horizonte colectivo de la PMJ.
- Si se conforman 5 comisiones, cada una debe proponer o realizar al menos dos (2) acciones o iniciativas durante el año, dando un total mínimo de diez (10) iniciativas, sumando a los dos (2) asambleas, impulsará la realización de doce (12) espacios de la plataforma en relación a la vida juvenil, orgánica y activa de la PMJ.

Artículo 13°. LA JUNTA EJECUTIVA

- Presidencia

Es la persona en la que recae la representación jurídica de la Plataforma

Es la persona con la vocería de la plataforma ante el exterior (No obstante, dicha vocería no es exclusiva de la presidencia y puede ser delegada a alguien más, bajo una decisión colectiva)

Suscribir acuerdos junto con la persona encargada de finanzas, para la gestión de actividad.

Todo esto con previa notificación y acuerdo de la plataforma.

Llevar seguimiento y responsabilizarse de la documentación legal, relatorías y comunicados de la plataforma.

Debe promover el fortalecimiento de liderazgos y generar espacios para que las opiniones y aportes puedan ser diversificados.

Junto a la persona encargada de coordinación, tienen la potestad de convocar reuniones ordinarias y/o extraordinarias.

Es quien debe convocar junto a la persona encargada de coordinación y enacompañamiento con la administración municipal, dos (2) asambleas anuales que mandata la ley.

- Coordinación

Es la persona en la que recae la responsabilidad de organizar y coordinar el trabajo en conjunto de la plataforma.

Debe procurar que las acciones planteadas por las comisiones estén orientadas en un mismo horizonte, es decir, que, si se proyectan diferentes espacios sobre una misma temática, que no se den de forma dividida, si no que se coordinen conjuntamente.

Junto a la presidencia, puede convocar reuniones ordinarias y extraordinarias.

Debe convocar y notificar a las organizaciones sobre las reuniones ordinarias y extraordinarias.

Debe garantizar que las reuniones ordinarias y extraordinarias tengan una participación amplia y equitativa.

Junto a la presidencia y en acompañamiento con la administración municipal, debe convocar a las dos (2) asambleas juveniles que mandata la ley.

Debe promover canales de comunicación constante y asertiva en la plataforma.

- Transversalidad

La organización encargada de la transversalidad debe tener conocimientos generales de los ejes pactados y promover que las acciones propuestas por la plataforma respondan a dichos ejes.

Debe trabajar de la mano con las comisiones y la organización encargada de la coordinación para fortalecer las acciones planteadas en relación a los ejes.

Representa las causas y pensamientos enmarcados en los ejes.

Debe propiciar espacios que garanticen la transversalidad de los ejes.

- Gestión y finanzas

Debe garantizar junto con la organización responsable de coordinar, las cuestiones logísticas y financieras de las iniciativas a realizar que proyecte la plataforma.

Gestionar espacios logísticos para las reuniones ordinarias y extraordinarias de la plataforma.

Proyectar los oficios necesarios para la gestión financiera y logística, los cuales deben ser acordados con la presidencia.

Llevar el registro financiero de la plataforma.

Hacer seguimiento a la documentación legal de la plataforma junto con la presidencia.

- Coordinación de las comisiones

Son las organizaciones responsables de liderar las comisiones.

Son cinco (5) coordinadores de comisiones, uno (1) por cada comisión.

Debe garantizar espacios de diálogo y construcción colectiva entre las organizaciones que integran las comisiones.

Deben transmitir en las reuniones de la junta ejecutiva con transparencia las disposiciones orientadas y construidas colectivamente desde las comisiones.

Se encarga de organizar y garantizar la actividad de las comisiones.

Artículo 14°. PERIODO DE DURACIÓN DE LA PLATAFORMA

- La plataforma es autónoma de especificar la duración de su junta ejecutiva.
- Se proyectan 2 años de duración
- En la segunda asamblea realizada anualmente se realizará un balance de las organizaciones que conforman la junta ejecutiva y si el desempeño es bajo en cuanto al cumplimiento de sus funciones, la asamblea podrá mandar el relevo de las responsabilidades que dispongan, aun cuando no se hayan cumplido los dos años.

Artículo 15° ASAMBLEA

- Son el máximo espacio de consulta juvenil para la Plataforma Municipal de Juventud
- Requiere de un quórum de la mitad más uno, en relación a las organizaciones asociadas a la plataforma.
- Se tomarán en cuenta las disposiciones mandatadas en la ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018.

Artículo 16°. CONVOCATORIA

Las convocatorias a las asambleas serán citadas y notificadas por la presidencia o la coordinación, en acuerdo con la junta ejecutiva en su colectividad, sin embargo, y, si la plataforma así lo define, puede ser citada y notificada también por las organizaciones asociadas, siempre que se solicite con un documento formal y con la firma del quórum.

Dicha convocatoria debe cumplir con una organización planeada y una ruta estratégica que garantice la realización transparente y apropiada, se debe coordinar también con la administración municipal.

Dicha convocatoria debe ser pública e interna y con quince (15) días hábiles de anterioridad.

Artículo 17° Quórum

Las reuniones donde se construya, debate, socialice o se rindan cuentas, al interior y entorno a la PMJ, debe contar con un Quórum de la mitad (50%) más uno (1), a fin de brindar garantías en la toma de decisiones y la unidad colectiva, bien sea en espacios asamblearios, reuniones de la junta ejecutiva o de la PMJ en su totalidad.

Parágrafo: La hora siguiente.

Si se ha realizado un proceso correcto de convocatoria que atienda a lo expuesto en lo estatutario, para un espacio colectivo y el día del encuentro no se cuenta con quórum por inasistencia de los asociados a la PMJ, los asistentes pueden convocar bajo centralismo democrático a un próximo encuentro, bajo esta cláusula y cuyo quórum se regirá a la mitad (50%) más uno (1), de los asistentes convocantes.

Artículo 18°. VACANCIA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA:

- Liquidación de la organización
- Incumplimiento de las responsabilidades
- Renuncia voluntaria a la junta ejecutiva o a la plataforma

Artículo 19°. ELECCIÓN TEMPORAL ANTE LA VACANCIA DE UNA ORGANIZACIÓN A UNA RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA EJECUTIVA.

Parágrafo 1: La junta ejecutiva debe seleccionar unas candidaturas parciales para la elección de las vacantes a Presidencia, Coordinación, Transversalidad y Gestión y Finanzas. Dichas candidaturas deben surgir de las comisiones, las cuales serán analizadas y electas por la junta ejecutiva.

Parágrafo 2: La elección de la Coordinación, Transversalidad y Gestión y Finanzas de cada comisión, serán realizadas internamente por dichas comisiones, no obstante, en la situación de no encontrarse unanimidad en la decisión o elección, pasará a la junta ejecutiva para su respectivo análisis.

Parágrafo 3: Las elecciones temporales para las vacantes, tendrán duración hasta la asamblea más próxima y allí se debatirá si se hace algún cambio o si se reafirma dicha elección.

Artículo 20°. VINCULACIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES

La vinculación de nuevas organizaciones que deseen asociarse en la PMJ, deben ser formalizarse oficial y documentalmente en la personería municipal bajo la organización responsable de la presidencia y/o la organización responsable de Gestión y Finanzas.

Además de la vinculación en la personería municipal, la organización vinculada debe pasar por una jornada de introducción del reglamento, agenda y proyecciones de trabajo, con los responsables de las comisiones a las que van a integrar.

CAPÍTULO IV DE LOS ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Artículo 21°. SUSPENSIÓN Y DESTITUCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA

La suspensión o destitución de las organizaciones con responsabilidades en la junta ejecutiva solo se podrán dar bajo las siguientes causales:

- Violación a los principios éticos
- Violación a los principios de organización
- Faltas reiterativas a los compromisos y/o responsabilidades adquiridas
- Agresiones a las demás organizaciones o integrantes de la plataforma
- Si la segunda asamblea anual lo mandata.
- Con tres inasistencias consecutivas a espacios de la plataforma
- Con tres inasistencias injustificadas a espacios de la plataforma

Artículo 22° PROCESO DE SUSPENSIÓN Y DESTITUCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA

La suspensión o destitución de una organización de sus responsabilidades al interior de la junta ejecutiva, puede darse bajo las siguientes situaciones:

- Disposición de la junta ejecutiva (Tras un debido proceso realizado por la misma junta)
- Disposición general de la plataforma en la segunda (2) asamblea anual.
- Solicitud de una organización asociada a la plataforma (Tal proceso será llevado por el comité temporal de asuntos disciplinarios)

Artículo 23° SANCIONES

Las sanciones serán dispuestas colectivamente por la plataforma y siempre deben predominar sanciones con carácter pedagógico, bajo las siguientes causales:

- Violación a los principios éticos
- Violación a los principios de organización
- Faltas reiterativas a los compromisos y/o responsabilidades adquiridas
- Agresiones a las demás organizaciones o integrantes de la plataforma

Si la plataforma así lo dispone y aprueba desde la colectividad, se puede sancionar con suspensión o expulsión a una organización o en su defecto, individuo, cuando se reiteran tres o más sanciones pedagógicas, o, si la gravedad de la situación así lo amerita, bajo los siguientes criterios:

- Objetividad
- Imparcialidad
- Buena fe
- Transparencia

Artículo 24°. DEBIDO PROCESO

El ejercicio de sanción debe ser analizado por un comité temporal de asuntos disciplinarios y brindando las garantías al debido proceso, donde dicho comité tendrá que cumplir unos pasos claves materializados en este reglamento y a los cuales se puede agregar algún punto de ser requerido por disposición de la plataforma:

- Escuchar a las partes implicadas
- Recolección de pruebas
- Análisis del contexto
- Mediación
- Resolución
- Apelación (En llegado caso de ser solicitada por alguno de los implicados)
- Escuchar en segunda instancia a las partes implicadas
- Análisis final del caso
- Resolución final

En caso de no llegar a una resolución con unanimidad desde el comité temporal de asuntos disciplinarios, se puede elevar la resolución final a la junta ejecutiva o en su defecto, a la plataforma en su generalidad.

Artículo 25° COMITÉ TEMPORAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Este comité tiene la responsabilidad de impartir justicia en relación a las sanciones o dificultades comunicativas o de relaciones al interior de la plataforma y será conformada según el caso, por tres personas/organizaciones diferentes y que tengan un rol neutral en relación a la situación de estudio.

- Una organización de la junta ejecutiva (Internamente la junta decidirá)

- Una organización de la comisión a la que pertenezca la organización denunciada o investigada. (Internamente la comisión decidirá)
- Una organización de la comisión a la que pertenezca la organización denunciante (internamente la comisión decidirá)

Parágrafo 1: Si ambas organizaciones (Denunciante e investigada) hacen parte de la misma comisión, o si no hay organización denunciante, la tercera organización saldrá de una comisión ajena a las implicadas.

CAPÍTULO V DE LAS SESIONES O REUNIONES.

Artículo 26°. Las sesiones o reuniones de trabajo, se dan de carácter interno, ya sea en pleno (Cuando se reúna la plataforma en su totalidad) o en las comisiones, dichas sesiones o reuniones, son ordinarias (Realizadas por ley, una vez al mes) y extraordinarias (Cada vez que se requiera, siempre y cuando haya un acuerdo y previa notificación), las cuales deben ser acordadas y solicitadas, con un tiempo prudente (De al menos 8 días), notificadas por la presidencia o coordinación y solicitadas por cualquier organización asociada.

Ante la ausencia de la presidencia y coordinación, podría llamarse por cualquier integrante de la junta ejecutiva.

Artículo 27°. DOCUMENTACIÓN.

Es imprescindible que cada reunión, sesión, asamblea y demás espacio convocado por la PMJ debe contar con un seguimiento documental, plasmado en actas, relatorías y cartas de las gestiones, comunicados y demás.

Dicha documentación, a nivel de las comisiones, está a cargo de las organizaciones coordinadoras y/o las organizaciones que están a cargo de gestión y finanzas.

A nivel de junta ejecutiva, estas documentaciones están a cargo de la presidencia y/o gestión y finanzas.

Artículo 28°. Las sesiones y/o reuniones, deben atender a la obligación de generar, crear, promover y fortalecer una agenda juvenil conjunta, organizada, planificada y que llame a la unidad del movimiento juvenil en el municipio.

Artículo 29°. Las organizaciones que proyectan propuestas de acciones desde la plataforma, deben hacer llegar a la plataforma dicha propuesta de forma escrita con una antelación de mínimo 3 días, en relación a la reunión ordinaria o extraordinaria, con el fin de familiarizar a las demás organizaciones asociadas, dichas proyecciones solo serán aprobadas en sesiones ordinarias o extraordinarias, bajo quórum.

CAPÍTULO VI DISPOSICIONES FINALES.

Artículo 30°. Modificación del reglamento

La modificación del estatuto de la Plataforma Municipal de Juventud, de la ciudad de San José de Cúcuta, solo se podrá realizar en la segunda (2) asamblea anual y cuyo carácter sea decisorio, siempre y cuando la plataforma así lo disponga.

Parágrafo 1: También se podrá modificar siempre cuando se apruebe desde la colectividad, en un documento que plasme la actualización del estatuto, respaldado y contando con al menos el 80% de las firmas de los responsables de las organizaciones asociadas a la plataforma.

Artículo 31°. Vigencia: El presente estatuto rige a partir de la fecha de su promulgación y anula las disposiciones que le sean contrarias. **PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Anexo 9. Metodología foro territorial de juventud comunal

Foro:

Con la fuerza de la juventud comunal: Saberes, experiencias y desafíos.

1. **Objetivo:** Reconocer la importancia de los saberes construidos desde las experiencias comunales de jóvenes en la ciudad de San José de Cúcuta.

2. Temáticas:

- Saberes e incidencia comunales desde la juventud.
- Experiencias juveniles desde lo comunitario (JAC).
- Inclusión de la juventud en las JAC (Obstáculos)
- Desafíos de los jóvenes en las JAC.

3. Justificación

Los saberes populares son una herramienta valiosa para la transformación de las realidades, pues es desde lo comunitario (Además del hogar) donde construimos nuestra cultura y normas sociales de relacionamiento para vivir en la colectividad, además, es donde hallamos nuestras redes de apoyo y diversas situaciones que nos impulsan a la resignificación y fortalecimiento de nuestro tejido social, Por ende, es importante para la institucionalidad, como ente territorial, promover espacios que fortalezcan los saberes de los actores con liderazgo en las comunidades, para incentivar la cohesión, sentido de pertenencia, fortalecimiento del tejido social y demás acciones que se proyecten e impulsen desde las comunidades para las comunidades.

Por lo tanto, es importante reconocer y rescatar las experiencias y liderazgos comunitarios de los jóvenes presentes en el municipio, para fortalecer saberes en relación a nuevos líderes y lideresas nacies, propiciar alternativas comunitarias innovadoras propias de las renovadas formas de pensar y actuar desde la juventud.

4. Roles

- Moderador(a) o Presentador(a)
- Tres ponentes (Un joven líder comunitario, un joven presidente de JAC y un expresidente de JAC)
- Dos (2) Relatores
- Medios

5. Orden del día

Foro:		
Con la fuerza de la juventud comunal: Saberes, experiencias y desafíos.		
Objetivo: Reconocer la importancia de los saberes construidos desde las experiencias comunales de jóvenes en la ciudad de San José de Cúcuta.		
Medio: Grabado	Fecha: 09/11/2020	SUBSECRETARÍA PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD

Hora	Momento	Pregunta	Características	Responsable
2:00pm-2:15pm.	Instalación de la mesa y presentación de los ponentes.	N.A	<ul style="list-style-type: none"> ● Cinco (5) minutos para la socialización de la metodología del foro. ● Dos (2) minutos para la presentación de cada ponente. 	Moderador(a)/Presentador(a)
2:16pm-2:31.	Saberes e incidencia comunales desde la juventud.	Para usted, ¿Qué es la incidencia comunal? Y, ¿Dónde radica su importancia?	Cinco (5) minutos por intervención de cada ponente.	<ul style="list-style-type: none"> ● Control del tiempo por parte del moderador(a) ● Intervención a cargo de cada ponente.
2:32pm-2:47pm.	Experiencias juveniles desde lo comunitario (JAC).	¿Cuál ha sido su experiencia más significativa en su liderazgo comunitario?	Cinco (5) minutos por intervención de cada ponente.	
2:48pm-2:57pm.		¿Qué debe caracterizar a un?	Tres (3) minutos por intervención de cada ponente.	
2:59pm-3:08pm	Inclusión de la juventud en las JAC (Obstáculos)	¿Qué obstáculos ha evidenciado que se vive desde la juventud en el marco del liderazgo comunitario?	Tres (3) minutos por intervención de cada ponente.	
3:09pm-3:18pm		¿Cuál es la importancia y el aporte desde la juventud a los espacios comunitarios?	Tres (3) minutos por intervención de cada ponente.	
3:18pm-3:27pm	Desafíos de los jóvenes en las JAC..	¿Qué desafíos tiene la juventud en relación a las JAC?	Tres (3) minutos por intervención de cada ponente.	
3:28pm-3:50pm	Preguntas y respuestas	Conclusiones	Un (1) minuto para la resolución de cada respuesta.	<ul style="list-style-type: none"> ● Durante el en vivo debe haber una persona encargada de estar revisando y filtrando las preguntas plasmadas por los asistentes. ● Un máximo de tres (3) intervenciones por ponente en cuanto a las respuestas.

6. Resultados esperados

Reconocer la importancia de las experiencias comunales de jóvenes en la ciudad de San José de Cúcuta, con el fin de Fortalecer y transmitir saberes propios adquiridos en las vivencias, producto de su significativo liderazgo en el territorio, orientado a brindar herramientas para los nacientes líderes y lideresas juveniles y, a su vez, incentivar la participación en los espacios comunitarios como lo son las JAC.

Es fundamental para los jóvenes apropiarse y empoderarse desde su liderazgo, en los escenarios de participación comunitaria, con el fin de brindar nuevas e innovadoras ideas que promuevan una convivencia más sana y una resignificación de nuestras comunidades.

Anexo 10. Metodología escuela de liderazgo y gobierno escolar para aspirantes a personerías y contralorías estudiantiles

Estrategia de dinamización y actualización de la Red Municipal de Contralorías y Personerías de San José de Cúcuta.

1. Objetivo: Dinamizar el proceso de actualización y conformación de la Red Municipal de Contralorías y Personerías de San José de Cúcuta

2. Delimitación poblacional

La presente estrategia está orientada a jóvenes estudiantes de secundaria de las 63 instituciones educativas del Municipio de Cúcuta, tanto del área urbana, como rural; en específico, con las candidaturas a las Personerías y Contralorías Escolares, buscando promover la cualificación de nuevos liderazgos juveniles conscientes, transparentes y colectivos en el marco de la participación escolar.

3. Fases

Fase 1 Reconocimiento de saberes

Fase 2 Formación de saberes

Fase 3 Retroalimentación

4. Pensum

Pensum		
Fase	Temáticas	Componentes a trabajar
Reconocimiento de saberes	Lectura del contexto	<ul style="list-style-type: none"> • Obstáculos en época de pandemia. • Análisis del contexto escolar. • Propuestas a desarrollar entorno a las candidaturas.
	Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidades de liderazgo. • Desarrollo Colectivo.
	Gobierno escolar	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es el Gobierno escolar? • Historia del Gobierno escolar. • Responsabilidades del Gobierno escolar.
Fortalecimiento de saberes	Derechos Humanos y territorios de paz	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué son los DDHH? • Garantías de aprendizaje
	Diversidad Sexual y género	<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad e identidad sexual. • Feminismo en las escuelas. • Derechos sexuales y reproductivos
Retroalimentación	Pre-foro secundarista	<ul style="list-style-type: none"> • Conversatorio o foro que recoja las conclusiones de lo construido en las escuelas.

5. Metodología de los encuentros

Estrategia de dinamización y actualización de la Red Municipal de Contralorías y Personerías de San José de Cúcuta.				
Objetivo: Dinamizar el proceso de actualización y conformación de la Red Municipal de Contralorías y Personerías de San José de Cúcuta				
Lugar o medio: Plataforma Google Meet		Fecha: 8 Marzo 2021	Subsecretaría para el Desarrollo de la Juventud.	
Hora	Momento	Objetivo	Actividad	Responsable
10 minutos	Presentación y apertura	Socializar la metodología del espacio con los jóvenes participantes.	Apertura de la escuela y presentación de los ponentes.	Subsecretaría de Juventud y ANDES.
5 minutos	Activación	Estimular la mente de los jóvenes participantes para el espacio de formación.	Dinámica	Frank Contreras
15 minutos	Liderazgo	Desarrollar la temática a trabajar con los jóvenes participantes.	15 minutos para el desarrollo del tema	Subsecretaría de Juventud y ANDES. Kevin Lopera
10 minutos	Preguntas	Resolver dudas generadas entorno a las temáticas desarrolladas	Se dará espacio para 5 intervenciones Y se darán 5 minutos para la resolución de dichas inquietudes.	Subsecretaría de Juventud.
20 minutos	Retroalimentación	Reforzar conocimientos mediante el diálogo con los jóvenes participantes.	Se darán 20 minutos de intercambio de opiniones entorno a lo aprendido.	ANDES.
10 minutos	Conclusiones y clausura	Socializar las conclusiones desarrolladas en el espacio junto con los jóvenes participantes.	Se darán ocho (8) minutos de conclusiones finales entorno a lo discutido en la jornada y dos (2) de clausura del espacio.	Subsecretaría de Juventud.

Estrategia de dinamización y actualización de la Red Municipal de Contralorías y Personerías de San José de Cúcuta.				
Objetivo: Dinamizar el proceso de actualización y conformación de la Red Municipal de Contralorías y Personerías de San José de Cúcuta				

Lugar o medio: Plataforma Google Meet		Fecha: 12 marzo	Subsecretaría para el Desarrollo de la Juventud.	
Hora	Momento	Objetivo	Actividad	Responsable
10 minutos	Presentación y apertura	Socializar la metodología del espacio con los jóvenes participantes.	Apertura de la escuela y presentación de los ponentes.	Subsecretaría de Juventud y ANDES.
5 minutos	Activación	Estimular la mente de los jóvenes participantes para el espacio de formación.	Dinámica rompe hielo	Subsecretaría de Juventud y ANDES.
15 minutos	Gobierno Escolar	Desarrollar la temática a trabajar con los jóvenes participantes.	Desarrollo de la exposición.	Subsecretaría de Juventud y ANDES. Frank Contreras Dairy Acevedo
10 minutos	Preguntas	Resolver dudas generadas entorno a las temáticas desarrolladas	Se dará espacio para 5 intervenciones Y se darán 5 minutos para la resolución de dichas inquietudes.	Subsecretaría de Juventud.
20 minutos	Retroalimentación	Reforzar conocimientos mediante el diálogo con los jóvenes participantes.	Se darán 20 minutos de intercambio de opiniones entorno a lo aprendido.	ANDES.
10 minutos	Conclusiones y clausura	Socializar las conclusiones desarrolladas en el espacio junto con los jóvenes participantes.	Se darán ocho (8) minutos de conclusiones finales entorno a lo discutido en la jornada y dos (2) de clausura del espacio.	Subsecretaría de Juventud.

Estrategia de dinamización y actualización de la Red Municipal de Contralorías y Personerías de San José de Cúcuta.

Objetivo: Dinamizar el proceso de actualización y conformación de la Red Municipal de Contralorías y Personerías de San José de Cúcuta

Lugar o medio: Plataforma Google Meet		Fecha: 17 de marzo	Subsecretaría para el Desarrollo de la Juventud.	
Hora	Momento	Objetivo	Actividad	Responsable

10 minutos	Presentación y apertura	Socializar la metodología del espacio con los jóvenes participantes.	Apertura de la escuela y presentación de los ponentes.	Subsecretaría de Juventud y ANDES.
5 minutos	5 minutos	Activación	Estimular la mente de los jóvenes participantes para el espacio de formación.	Frank Contreras
15 minutos	Derechos Humanos	Desarrollar la temática a trabajar con los jóvenes participantes.	Desarrollo de la exposición.	Subsecretaría de Juventud y ANDES. Uriel García
10 minutos	Preguntas	Resolver dudas generadas entorno a las temáticas desarrolladas	Se dará espacio para 5 intervenciones Y se darán 5 minutos para la resolución de dichas inquietudes.	Subsecretaría de Juventud.
20 minutos	Retroalimentación	Reforzar conocimientos mediante el diálogo con los jóvenes participantes.	Se darán 20 minutos de intercambio de opiniones entorno a lo aprendido.	ANDES.
10 minutos	Conclusiones y clausura	Socializar las conclusiones desarrolladas en el espacio junto con los jóvenes participantes.	Se darán ocho (8) minutos de conclusiones finales entorno a lo discutido en la jornada y dos (2) de clausura del espacio.	Subsecretaría de Juventud.

6. Resultados esperados

Se proyecta un ejercicio formativo desde conocimientos integrales a los jóvenes secundaristas, que permita formar liderazgos críticos, participativos, que se repiensen el aprendizaje y promuevan representaciones que recojan desde el análisis del contexto y la diversidad de pensamientos, la construcción de escuelas como territorio de paz. A su vez, permite generar espacios de diálogo, que arrojen elementos para la Juventud y la Subsecretaría, que permitan proyectar un trabajo que priorice temáticas identificadas por los estudiantes, de cara a la actualización de la Red Municipal de Personerías y Contralorías Escolares de San José de Cúcuta.

Anexo 11. Metodología voluntariado Territorios dibujando identidad ciudadana

Territorios dibujando identidad ciudadana

Corporación JAC-CPDH Capitulo Norte de Santander.

1. Descripción del Proyecto

Territorios dibujando identidad ciudadana, es una iniciativa juvenil que nace de la necesidad y la importancia de construir identidad y cultura ciudadana, desde el reconocimiento e imaginarios de los actores focalizados, los cuales son jóvenes y potenciales liderazgos de comunidades olvidadas en la cotidianidad y, sin espacios reales de participación, que puedan fortalecer la cohesión desde las comunidades que integran la ciudad.

Este proyecto de voluntariado es un espacio que busca intercambiar opiniones y construir conceptos de ciudad, desde la identidad y la cultura o el imaginario de ser un joven en la ciudad, todo esto, partiendo desde la praxis, apoyados en ejercicios de educación popular, contando con la participación de voluntarios y voluntarias cuyo rol sería el de orientadores en los ejercicios comunitarios.

La idea principal, es que todos los jóvenes que incidan en la iniciativa, sea desde el voluntariado o desde las comunidades, se conviertan en dibujantes del territorio, los cuales, se pensarán en cada espacio, como ser un joven en la ciudad y como aportar desde el territorio, finalizando, con ejercicio de muralismo, sembraron u otra expresión artística que pueda acompañar el fortalecimiento de los lazos entre las juventudes del territorio, como lo pueden ser colchas de retazos, bordados o sueños, según lo identificado en cada una de las comunidades focalizadas en el proyecto.

Se forjarán dibujantes con la capacidad de liderar procesos comunitarios de transformación y la habilidad desde el dibujo de narrativas, el fortalecimiento de la identidad y la cultura ciudadana desde los territorios, enfocado desde la acción sin daño.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Construir perspectivas de identidad y cultura ciudadana en las comunidades focalizadas para el fortalecimiento de la cohesión social desde la Corporación Casa de la Juventud.

2.2. Objetivos específicos

Organizar las juventudes de las comunidades focalizadas para el fortalecimiento de la cohesión social desde la Corporación Casa de la Juventud.

Desarrollar perspectivas de identidad y cultura ciudadana en las comunidades focalizadas para el fortalecimiento de la cohesión social desde la Corporación Casa de la Juventud.

Sistematizar el ejercicio realizado en el marco de la iniciativa Territorios dibujando identidad ciudadana, desde la Corporación Casa de la Juventud.

3. Delimitación espacial

Se proyecta la realización de esta iniciativa focalizando jóvenes que residan en tres barrios ubicados la ciudad de Cúcuta y Villa del Rosario, entre los cuales encontramos:

- Colombia uno:
- Nuevo Horizonte:
- Navarro Wolf:
- El llano.
 - Se van a dejar en espera, los barrios: la laguna, asentamiento mirafior (en la Loma de bolívar), manuela Beltrán, las delicias y 6 de reyes.

4. Perfil de los voluntarios

- Estudiantes de Trabajo Social, psicología y afines a lo psicosocial.
- Estudiantes de carreras afines a las humanidades
- Estudiantes de carreras con afinidad en pedagogía.
- Estudiantes universitarios, aprendices del SENA o estudiantes secundaristas con deseo de aprender y fortalecer sus capacidades de liderazgo
- Líderes y lideresas comunitarias.
- Jóvenes con habilidades artísticas, afines al dibujo y las narrativas.

5. Requisitos para los dibujantes voluntarios

- Hoja de vida virtual con experiencia y anexos académicos
- Carta de interés
- Certificado de la EPS
- Fotocopia del documento de identidad

6. Fases del voluntariado

a) Fase de Convocatoria a dibujantes voluntarios

La convocatoria para la iniciativa del voluntariado, se realizará en tres pasos.

- Jornada de empapelado: Se realizará una jornada para empapelar con volantes alusivos a la iniciativa, a fin de generar interés en las juventudes.
- Material Audiovisual: se realizará un video invitando al voluntariado y se compartirá en las redes sociales de la corporación y organizaciones cercanas.
- Medios virtuales: Se gestionará un lanzamiento en medios virtuales a fin de dar mayor alcance a la convocatoria.

La convocatoria en las comunidades, se hará inicialmente en dos pasos:

- Acercamiento con los liderazgos del barrio.
- Jornada de volantes en los barrios focalizados.

b) Fase de formación a dibujantes voluntarios

Temáticas formativas a abordar con los dibujantes voluntarios.				
Fecha	Hora	Temática	Componentes	Responsable o ponente
		Introducción al concepto de dibujantes	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos • Concepto • Temáticas • Resultados esperados 	Uriel García
		Educación popular	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es? • Elementos claves • Acciones metodológicas 	K
		Acción Sin Daño	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque • Elementos • Actuar sin daño 	Uriel García
		Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Historia • Tres Generaciones 	CPDH
		Participación juvenil y ley estatutaria de juventud.	<ul style="list-style-type: none"> • Participación Juvenil • Organización social • Introducción a la ley 	Miguel Pinto
		Cultura Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es? • Como construirla 	Cesar Arias
		Construcción de Narrativas	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos metodológicos • Acciones 	Carlos Vergel
		Habilidades emocionales	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de emociones • Roles • Trabajo colectivo 	K

c) Fase de intervención

I. Fase de formación y construcción de conceptos con dibujantes comunitarios

Temáticas formativas a abordar con los dibujantes comunitarios			
Fecha	Hora	Temática	Componentes
		Apertura y cartografía	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y reconocer visiones entorno al barrio
		Habilidades emocionales	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de emociones • Roles • Trabajo colectivo
		Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué son los DDHH? • Identificación de los DDHH • Defensa de los DDHH
		Derechos Sexuales y Reproductivos	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos • Métodos de planificación • Campaña
		Participación juvenil y ley estatutaria de juventud.	<ul style="list-style-type: none"> • Organización juvenil • Ley • Participación
		Cultura Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Visiones entorno a la cultura ciudadana • Construcción del concepto de cultura
		Expresión corporal y artística	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación del ser

			<ul style="list-style-type: none"> • Expresión corporal
		Construcción de Narrativas	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentaría • Desarrollo de la imaginación
		Comunicación asertiva	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios realizados con
		Taller de ideas	<ul style="list-style-type: none"> • Perspectivas artísticas para el mural
		Cuidado del entorno	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidado del entorno • Reconocimiento del entorno.

II. Fase de representación gráfica en las comunidades y en la corporación

Acciones a ejecutar finalizada la fase formativa			
Fecha	Hora	Acción	Componentes
		Mural que plasme las perspectivas de los dibujantes comunitarios.	Plasmar perspectivas del taller de ideas en un mural
		Sembraton	Ejercicios de conciencia del entorno y su cuidado
		Clausura	Realizar espacio de clausura emocional

d) Fase de sistematización.

Acciones a realizar en cuanto a la sistematización de experiencias			
Fecha	Hora	Acción	Componentes
		Llevar diario de campo	<ul style="list-style-type: none"> • Creación y diligenciamiento del formato de diario
		Recolección del material audiovisual del voluntariado.	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento constante a todos los espacios
		Observación participante	<ul style="list-style-type: none"> • Creación y diligenciamiento del formato de observación
		Grupos focales de los dibujantes comunitarios y de los dibujantes voluntarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de entrevista focal
		Evaluación de la iniciativa	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de indicadores

7. Recursos

7.1. Humanos

Se requiere un grupo de trabajo destinado únicamente a orientar una comunidad, los cuales, deben contar inicialmente con mínimo tres dibujantes de los cuales, cada uno se debe encargar de una tarea en específico.

- Tarea logística

Las y los dibujantes responsables de esta tarea estarán encargados de proyectar y coordinar todos los ejercicios logísticos requeridos para la realización de los

espacios en las comunidades, por ende, deben gestionar lo requerido en cuanto a materiales, espacios físicos, entre otros.

- Colectiva formativa de dibujantes.

Las y los dibujantes que conformen esta colectiva, estarán encargados de liderar los procesos de formación en las comunidades, es decir, serán ellos los facilitadores del espacio y, por ende, serán quienes dinamicen la construcción de las perspectivas de identidad y ciudadanía en los dibujantes comunitarios.

Serán ellos quienes preparen las metodologías de los espacios y quienes los ejecuten.

- Colectivo de sistematización de dibujantes:

Las y los dibujantes que conformen el colectivo de sistematización, estarán a cargo de recolectar información y plasmar en apuntes lo vivenciado en cada espacio, esto, en un formato de observación participante. Además, tendrán que estar atentos de recolectar y organizar, las evidencias físicas que puedan surgir en cada espacio, como carteleras o memo fichas con ideas u opiniones plasmadas por los dibujantes comunitarios. Por último, tendrá que llevar un seguimiento fotográfico y al final, serán quienes lideren los grupos focales con los dibujantes voluntarios, para ahondar en la experiencia.

7.2. Financieros

Se requieren 200 mil pesos mensuales, para garantizar envío de los implementos necesarios y de paso, apoyar el transporte de algunos de los voluntarios hacia los barrios priorizados.

Se requieren 100 mil pesos mensuales, a fin de garantizar la compra de materiales necesarios para los espacios comunitarios.

7.3. Materiales

12 litros de Alcohol
 80 tapabocas
 200 memo fichas
 cartulina,
 6 cajas de marcadores permanentes
 30 pliegos papel craft
 Pendiente pinturas
 Pendiente pinceles

8. Resultados Esperados

Esta iniciativa busca construir perspectivas de identidad y ciudadanía, desde los territorios, a fin de promover la cohesión, el sentido de pertenencia, la conciencia y la participación juvenil, desde diferentes comunidades de San José de Cúcuta y Villa del Rosario, todo esto, buscando organizar y arrojar elementos formativos que fortalezcan las juventudes barriales.

Este proyecto o iniciativa, plantea un concepto innovador, cuyo interés radica en como los jóvenes pueden dibujar desde sus narrativas, la identidad y la ciudadanía desde la perspectiva de un joven del barrio, aportando a la construcción de una cultura ciudadana descentralizada y que sea pensada desde abajo hacia arriba, con los elementos aportados por las juventudes.

Anexo 12. Metodología primer diálogo secundarista

Primer diálogo secundarista Norte Santandereano

1. **Objetivo:** Reconocer las dificultades que han obstaculizado el derecho al aprendizaje de los estudiantes de secundaria en Norte de Santander.

2. **Justificación:** En el desarrollo de la jornada se evidenciará la problemática propuestas por el diálogo secundarista el cual busca analizar críticamente las problemáticas educativas y de aprendizaje, a la par con las problemáticas sociales.

3. **Orden del día:**

Primer diálogo secundarista			
Objetivo: Reconocer las dificultades que han obstaculizado el derecho al aprendizaje de los estudiantes de secundaria en Norte de Santander.			
Lugar o medio: Plataforma Google Meet. meet.google.com/yxw-sfqt-ryj		Fecha: 4 de marzo de 2021.	ANDES Norte de Santander. Subsecretaría de Juventud.
Hora	Momento	Características	Responsable
4:00 pm 4:10pm	Apertura del dialogo secundarista	Se darán 5 minutos de espera para que los participantes ingresen a la sala virtual y la moderación tendrá 5 minutos para dar inicio al dialogo.	Frank Contreras
4:10pm 4:20 pm	Activados cognitivo	Se darán 10 minutos para una dinámica que active a los participantes del dialogo	Frank Contreras
4:20pm 4:30pm	Introducción y balance del año escolar 2020-2021.	Se darán 10 minutos para el desarrollo de la intervención.	Kevin Lopera
4:30pm-4:40pm	Garantías del derecho al aprendizaje.	Se darán 10 minutos para el desarrollo de la intervención.	Miguel Pinto
4:40pm-4:50pm	Preguntar e intervenciones	Se darán 5 intervenciones de un minuto para escuchar preguntas y se darán 5 minutos para la resolución de dudas.	Frank Contreras
4:50pm-5:10pm	Discusión	Se realizarán dos preguntas orientadoras, para escuchar opiniones de los participantes.	Frank Contreras y Miguel Pinto.
5:10pm 5:20pm	Reflexiones	Se darán 10 minutos para escuchar y recoger las conclusiones del espacio.	Kevin Lopera
5:20pm-5:30pm	Cierre y conclusiones del dialogo secundarista, junto con las proyecciones de las instituciones educativas.	Se dará clausura al primer dialogo secundarista y se socializaran las conclusiones el espacio.	Kevin Lopera

4. Resultados esperados

El Primer Dialogo Secundarista, es un espacio que busca reconocer las diversas opiniones que se puedan generar desde la secundaria, entorno al derecho al aprendizaje en el marco de la pandemia del covid-19, lo cual es importante para fomentar un pensamiento crítico y pluridiverso en los jóvenes a fin de aportar a su desarrollo personal.

Este, como el primer dialogo del año y el cual se busca repetir una vez al mes, es la iniciativa que busca unificar los esfuerzos de los jóvenes secundaristas entorno a una educación de calidad, diversa e inclusiva en el territorio, en el marco de la virtualidad y la pronta alternancia.

Se busca reconocer sentires y saberes entorno a la experiencia en épocas de confinamiento.

Anexo 13. Propuesta metodológica para la selección de apoyos proyectos

pedagógicos/productivos

1. Convocatoria: Conectando Juventudes, ¡Con la Fuerza de la Juventud!
2. Presentación

La Secretaría de Educación, a través del programa “Juventud Participativa: Gestión del conocimiento e innovación social”, en corresponsabilidad con la subsecretaría para el Desarrollo de la Juventud, tiene como una de sus finalidades, apoyar acciones o iniciativas provenientes de las organizaciones juveniles con el fin de fortalecer su agenda e incidencia en el territorio.

Producto de este programa, nace la convocatoria para el apoyo de proyectos pedagógicos, además del fortalecimiento del accionar de las organizaciones juveniles, desde las iniciativas pedagógicas formuladas y ejecutadas por estas mismas en el transcurso del año 2020 y que cuente con un gran impacto en el desarrollo de las juventudes. Desde lo cual, se estarán recepcionando dichas acciones realizadas y hasta un máximo de nueve (09) expresiones organizativas y sus iniciativas, serán beneficiarias de un apoyo en cuanto a bienes tecnológicos, correspondientes a dos (02) computadores portátiles.

Con esta intención, La Secretaría de Educación a través de la Subsecretaría para el Desarrollo de la Juventud, extienden la invitación a las organizaciones formales de juventud en San José de Cúcuta, para que participen de forma activa e innovadora en este proceso, logrando fortalecer la línea base de organizaciones de la Subsecretaría de Juventud.

3. Alcance de la convocatoria

La convocatoria atenderá nueve (09) de las iniciativas presentadas por las organizaciones juveniles que cumplan con los requisitos expuestos en este documento y que realicen trabajo con los jóvenes a nivel municipal.

4. Objetivos

a) Objetivo General

Incentivar el apoyo y realización de iniciativas pedagógicas que impacten a las juventudes desde las organizaciones juveniles presentes en el municipio de San José de Cúcuta.

b) Objetivos específicos

Promover la realización de iniciativas pedagógicas que impacten las juventudes desde las organizaciones juveniles del municipio de San José de Cúcuta.

Propiciar condiciones que aporten para la realización de iniciativas desde las organizaciones juveniles comprendiendo las dificultades en época de pandemia.

Fortalecer las organizaciones juveniles en materia tecnológica para la realización de iniciativas pedagógicas que beneficien las juventudes del municipio de San José de Cúcuta.

5. Requisitos generales

Los siguientes requisitos aplican para la convocatoria plasmada en el presente documento. Además de las condiciones generales a continuación establecidas, las organizaciones interesadas deben revisar las condiciones específicas de participación:

a. Líneas temáticas

Las organizaciones interesadas en la convocatoria, deben presentar su iniciativa realizada durante el año 2020, realizada de manera virtual o presencial, sin embargo, deben contar con alguna de las siguientes líneas temáticas, detalladas en el componente 3 “Cúcuta, con la fuerza de la juventud” del Plan de Desarrollo Municipal “Cúcuta 2050, estrategia de todos 2020 - 2023”

- Género y diversidad sexual.
- Atención, prevención e información al consumo de sustancias psicoactivas.
- Salud sexual.

- Bienestar, salud física y mental.
- Emprendimiento, empleabilidad y pensamiento innovador.
- Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA.
- Arte y cultura.
- Recreación y deporte.
- Educación, formación complementaria y escuela popular.
- Discapacidad.
- Migración - Encuentro Cultural.
- Organización, participación y liderazgo.
- Derechos Humanos, convivencia y construcción de paz.
- Barrismo social.
- Movilización metropolitana de jóvenes.
- Desarrollo de la agenda juvenil

Nota: La iniciativa puede contar con una o más líneas temáticas.

b. Tipos de participación

Para efectos de participar en esta convocatoria, solo podrán registrar su iniciativa o proyecto las organizaciones juveniles formalmente constituidas y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Copia legible por ambas caras del documento de identidad del representante legal.
- II. Copia de escritura pública, documento privado o acta de constitución en donde conste que la organización está legalmente constituida.
- III. Certificado de existencia y representación legal expedido por cámara de comercio.
- IV. Copia del NIT.

6. Características de las iniciativas presentadas

- Iniciativas netamente juveniles.
- Cuál fue el desarrollo de la iniciativa a nivel municipal.
- Población focalizada y delimitación espacial donde se desarrolló la iniciativa
- Aportes innovadores a la juventud
- Breve escrito de máximo dos páginas donde se exprese el impacto que tendría

para su organización el tener un apoyo tecnológico por parte de la convocatoria.

- Conclusiones y lecciones aprendidas producto de la iniciativa realizada

7. Características del apoyo

Las nueve (09) organizaciones beneficiarias de esta convocatoria contarán con un apoyo en materia tecnológica, bajo la entrega de dos (02) computadores portátiles por parte de la Secretaría de Educación, a través de su Subsecretaría para el Desarrollo de la Juventud, con el fin de garantizar la realización de la continuidad de sus iniciativas en el contexto de pandemia originado por la COVID - 19.

8. Proceso y estructura de la iniciativa

Se contará con tres fases en el marco de la convocatoria, las cuales serán, inscripción y recepción de la documentación, evaluación y selección, publicación de ganadores.

Nota: La apertura de la convocatoria se realizará el siete (7) de diciembre del 2020, con la fase de inscripción y recepción de documentación.

Fase de inscripción:

Las organizaciones juveniles formales que cumplan con los criterios ya establecidos y que deseen iniciar con el proceso de participación, se habilitará un formulario de google del

lunes 7 de diciembre el domingo 20 de diciembre, además de un correo para la recepción de los documentos de constancia, los cuales serán:

- Copia legible por ambas caras del documento de identidad del representante legal.
- Copia de escritura pública, documento privado o acta de constitución en donde

conste que la organización está legalmente constituida.

- Certificado de existencia y representación legal expedido por cámara de comercio.
- Copia del NIT.

● Registro de información sobre la organización juvenil para la vinculación a la línea base de organizaciones del municipio.

● El documento con la estructura de la iniciativa participante y concursante, debe contener:

- ❖ Título
- ❖ Resumen
- ❖ Línea(s) temática(s)
- ❖ Objetivos (general y específicos)
- ❖ Delimitación poblacional y espacial
- ❖ Metodología
- ❖ Aportes innovadores a la juventud
- ❖ Desarrollo de la iniciativa

- ❖ Conclusiones y lecciones aprendidas
- ❖ Evidencias de la iniciativa (fotográficas, audiovisuales, listados de asistencia, capturas de pantalla, entre otras)
- Por último, anexar carta especificando cómo podría beneficiar esta convocatoria a su organización y la labor a realizar.

Nota: Si su organización no está registrada en la línea base, se habilitará un correo electrónico para la recepción de la información requerida para dicho registro en la semana del 7 de diciembre al 20 de diciembre.

Fase de evaluación y selección:

Para la evaluación y selección, solo se tendrán en cuenta a las organizaciones inscritas y que cuenten con los criterios establecidos, dicha fase se realizará entre el 21 y 27 de diciembre. El jurado estará conformado por jóvenes externos al municipio de Cúcuta que hayan destacado por su liderazgo.

Para efectos de la evaluación, se establecerán como criterio de evaluación: la pertinencia de la iniciativa (20 puntos), incidencia e impacto (20 puntos), resultados obtenidos (20 puntos), adaptación o ejecución en contexto de pandemia (20 puntos) y personas impactadas por la iniciativa: número de jóvenes, enfoque diferencial, ubicación espacial (20 puntos).

Nota: estos criterios serán tenidos en cuenta solo para las organizaciones que hayan cumplido estrictamente con la entrega de documentos.

Fase de Publicación:

La publicación de los ganadores se realizará mediante acta pública, el 28 de diciembre del 2020 y serán notificados mediante el correo electrónico, especificando los pasos a seguir para coordinar la entrega del beneficio, la cual se realizará el día 29 de diciembre de 2020.

Las organizaciones juveniles ganadoras que quieran renunciar al incentivo, tendrán que manifestarlo mediante una carta escrita al correo habilitado para la iniciativa a más tardar el 30 de diciembre del 2020, de no hacerlo, se entenderá que continúan con el proceso y recibirán el apoyo tecnológico en entrega máximo del 31 de diciembre.

9. Deberes del jurado:

- Leer detenidamente los requisitos generales y específicos de participación de la convocatoria de la cual es jurado.
- Una vez recibidos los proyectos para evaluación, verificar que se encuentre la totalidad de los proyectos relacionados e informar cualquier inconsistencia a la Secretaría de Educación.
- Leer, estudiar, analizar y evaluar, previamente a la deliberación, las propuestas de proyectos concursantes en la convocatoria.
- Imparcialidad y objetividad en el estudio, análisis y evaluación de las propuestas de proyectos concursantes en la convocatoria.
- Abstenerse de hacer uso de la información a que accede para cualquier objetivo diferente de la evaluación, respetando siempre los derechos de autor del participante y el principio de confidencialidad.
- Diligenciar y firmar una planilla de evaluación por cada obra o proyecto recibido, emitiendo un concepto técnico por cada criterio de valoración o una recomendación que

retroalimente al participante. Las planillas diligenciadas y firmadas deberán ser entregadas a más tardar el último día de la deliberación.

- Participar de la deliberación en la fecha, hora y lugar/canal indicados
- Elaborar, y firmar el acta de veredicto de ganadores de la convocatoria que evaluaron.
- El jurado actuará con plena autonomía y su decisión quedará consignada en un acta.

10. Verificación de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones

Una vez conocida la deliberación realizada por los jurados, la Secretaría de Educación en corresponsabilidad con la Subsecretaría para el Desarrollo de la Juventud, verificarán y confirmarán la documentación y el proceso realizado por los participantes ganadores y suplentes.

Nota: En la situación de hallarse alguna irregularidad o una causal de retiro de algún ganador, lo sustituirá quien haya ocupado el puesto de suplente en el orden establecido por los jurados.

11. Derechos y deberes de los ganadores

Derechos

- Ser los titulares de los derechos patrimoniales de sus iniciativas beneficiadas por la convocatoria.
- Recibir copia del acta pública que los acredita como ganadores de la convocatoria.
- Recibir el incentivo tecnológico expuesto en la convocatoria.
- Recibir acompañamiento y seguimiento al desarrollo de la propuesta ganadora por parte del Secretaría de Educación, en corresponsabilidad con la Subsecretaría para el Desarrollo de la Juventud.

Deberes

- Diligenciar, firmar la carta de compromiso y cumplir de manera estricta con lo estipulado en ella y en la convocatoria.
- Destinar el incentivo obtenido netamente para acciones de la organización juvenil apoyada.
- Acatar las recomendaciones efectuadas por los jurados.
- Participar en las actividades de seguimiento y evaluación que solicite Secretaría de Educación.
- Compartir los resultados obtenidos, a través de actividades de socialización tales como: talleres, conferencias, conciertos, muestras, exposiciones y presentaciones, entre otras opciones concertadas con la Secretaría de Educación, en corresponsabilidad con la Subsecretaría para el Desarrollo de la Juventud
- No se podrá ceder en ningún caso el beneficio o el desarrollo del proyecto a terceros.

Deberes de los ganadores en materia de derechos de autor

- Los Ganadores deben garantizar mediante su firma en el formulario de participación, ser titulares de los derechos de autor de la propuesta presentada. Por lo tanto, refiere no haber plagiado los derechos de propiedad intelectual de terceros. Atendiendo a esto, los ganadores, tendrán que responder ante cualquier reclamo en relación a los derechos de autor que se pueda presentar.
- El ganador manifiesta y garantiza, con la firma del formulario de participación, que es el titular de los derechos de autor de la propuesta presentada. En consecuencia, garantiza que no ha usurpado, copiado o violado derechos de propiedad intelectual de terceros. En todo

caso, el ganador responderá por cualquier reclamo que en materia de derechos de autor se pueda presentar, eximiendo a la administración municipal de cualquier responsabilidad.

- En su calidad de autor de la iniciativa beneficiada, debe autorizar la Secretaría de Educación y a la Subsecretaría para el Desarrollo de la Juventud o a quien la institucionalidad designe, para que use o reproduzca el proyecto aprobado, por cualquier medio, así como para que la distribuya o transforme, únicamente con fines promocionales de formación, circulación, divulgación, creación o mantenimiento de la memoria colectiva. Dicha autorización se entenderá aceptada con la firma del formulario.

- Tramitar y obtener las respectivas licencias, autorizaciones o permisos para utilizar, imágenes, interpretaciones o ejemplares que sean producto de los derechos de autor de terceros.

12. Consideraciones finales

- Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la propuesta no es veraz o no corresponde con la realidad, se retirará al participante, siempre que la mencionada inconsistencia le hubiese permitido cumplir con un requisito de participación o mejorar la propuesta presentada para efectos de la evaluación.

- Si la Secretaría de Educación o la Subsecretaría para el Desarrollo de la Juventud, encuentra algún tipo de irregularidad, de ser necesario formulará una denuncia penal ante las autoridades competentes.

Anexo 14. Carta sobre derechos de autor proyectos pedagógicos/productivos

Convocatoria: Conectando Juventudes, ¡Con la Fuerza de la Juventud!

Carta de declaración de titularidad de derechos de autor

Desde (Nombre de la organización) _____ organización participante en la convocatoria, cuya representación legal reposa en (Nombre del representante legal) _____, identificado con la cedula de ciudadanía (Numero CC) _____, expedida en el municipio de (Lugar de expedición) _____, Colombia. Se manifiesta que la(s) iniciativa(s) presentada(s), en su contenido, material y anexos, expuestos en la actual convocatoria son plena autoría o en su defecto, se cuenta con autorización de los derechos patrimoniales del contenido complementario, por lo cual la organización, refiere que cuenta con todos los criterios establecidos por la convocatoria, y además, también autoriza a la administración municipal, en cuanto a la construcción de conocimiento a partir de lo planteado en las iniciativas de ser requerido.

Se expide esta certificación, a los _____ días del mes de _____ del dos mil veinte (2020), con destino a la Secretaría de Educación y la Subsecretaría para el Desarrollo de la Juventud, con el objeto de participar en la **Convocatoria: Conectando Juventudes, ¡Con la Fuerza de la Juventud!**

[Firma de investigador principal]

Nombre completo]

[No. documento de identidad]

**Una vez diligenciada y firmada esta carta, enviarla en formato PDF al correo de juventud.*

Anexo 15. Metodología primera asamblea ordinaria de juventud 2021

Primera Asamblea de Juventud 2021

Objetivo: Vincular y proyectar elementos para el ejercicio y el trabajo colectivo de participación e incidencia de la Plataforma Municipal de Juventud para el 2021 en San José de Cúcuta.

Orden del día:

Presentación inicial.

Socialización ley 1622 de 2013 con reforma 1885 de 2018.

Socialización acta asamblea ordinaria 21 de diciembre 2020.

Presentación Junta Ejecutiva PMJ.

Comisión de Concertación y Decisión.

Vinculación de Organizaciones a la PMJ.

Integración de las comisiones de la PMJ.

Proyecciones al 2021.

Proposiciones y varios.

Conclusiones.

Orden del día


Metodología primera Asamblea de Juventud 2021			
Objetivo: Vincular y proyectar elementos para el ejercicio y el trabajo colectivo de participación e incidencia de la Plataforma Municipal de Juventud para el 2021 en San José de Cúcuta.			
Relator: Uriel García, Arturo Peñaloza, Kelly Ibañez, Jennifer Lopez.			
Medio: Plataforma de google meet https://meet.google.com/jrj-ittv-ibp		Fecha: 29-01-2021	SUBSECRETARÍA PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD
Hora	Momento	Características	Responsable

3:00-3:15pm	Presentación inicial.	Apertura de la asamblea, socialización, aportes y posterior aprobación de la metodología y orden del día.	Miguel Pinto, Subsecretario.
3:16-3:30pm	Socialización ley 1622 de 2013 con reforma 1885 de 2018.	Socialización de los puntos claves de la ley, el subsistema de participación y la PMJ.	Kelly Ibáñez/ Consultora/Coordinadora PMJ
3:31-3:40pm	Socialización acta Asamblea Ordinaria 21 de diciembre 2020.	Socialización del desarrollo, lo acordado y proyectado por las juventudes en la II Asamblea de Juventud, 2021.	Presidencia PMJ
3:41-4:00pm	Presentación Junta Ejecutiva PMJ.	Cada uno de los miembros de la Junta Ejecutiva, contará con dos (2) minutos para su presentación.	Junta Ejecutiva PMJ
4:01-4:20pm	Comisión de Concertación y Decisión.	<p>Socialización y explicación de las comisiones de concertación y decisión mandatadas por la Ley Estatutaria de Juventud.</p> <p>CRITERIOS:</p> <p>Asistir a las reuniones de la Plataforma a las que sea convocado.</p> <p>Que se una persona con proyección y conocimiento del contexto juvenil de Cúcuta</p> <p>Que pertenezca a una organización juvenil</p> <p>Eligen delegados de la PMJ para la comisión de decisión y concertación, (2).</p>	<p>Reina Rangel.</p> <p>Alejandra Arismendi</p>
4:21-4:35pm	Vinculación de Organizaciones a la PMJ.	<p>Socialización del proceso de vinculación de las organizaciones a la PMJ y posteriormente a las Comisiones.</p> <p>Importancia de participar y pertenecer funciones de la plataforma .</p>	Kelly Ibáñez, Consultora/Coordinadora PMJ

		Formulario de inscripción con correo de la plataforma.	
4:36-4:55pm	Integración de las comisiones de la PMJ.	<p>Cada responsable de comisiones contará con cuatro (4) minutos para profundizar sobre el proceso de integración, criterios y proyección de las comisiones. Los responsables de las comisiones tendrán que socializar las características claves de dicha comisión y la expectativa de lo proyectado.</p> <p>Se comparte el formulario de inscripción a las comisiones por el chat.</p>	Responsables de las comisiones PMJ
4:56-5:15pm	Proyecciones al 2021.	<p>Palabra abierta para que los asistentes aporten elementos entorno a las proyecciones generales y específicas de la plataforma y la juventud para el 2021.</p> <p>Se contará con un (1) minuto por intervención.</p> <p>Casa de la Juventud</p> <p>Política pública</p> <p>Agenda Juvenil</p> <p>Recepción de iniciativas (formulario encontrarán una casilla)</p>	<p>Miguel Pinto, Subsecretario.</p> <p>Jennifer López</p>
5:16-5:25pm	Proposiciones y varios.	<p>Retroalimentación o resolución de dudas u asuntos que hayan quedado sin abordar en la agenda.</p> <p>Se contará con un (1) minuto por intervención.</p>	Junta Ejecutiva PMJ

5:26- 5:40p m	Conclusiones.	Socialización de las conclusiones construidas y mandatadas por la asamblea.	Miguel Pinto, Subsecretario.
---------------------	---------------	---	---------------------------------

Anexo 16. Acta de asamblea informativa de juventud 2020

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

ACTA No. _____

1. GENERALIDADES

Fecha: Hora: Lugar:


Proceso:

2. ASUNTO


Primera Asamblea Informativa de Juventud 2020

3. PARTICIPANTES

Nombres	Rol	Hora de Llegada
Juan Camilo Pérez Blanco	Participante	3:00pm
Tomas Antolinez	Participante	3:00pm
Deifan Nicolás Rozo Páez	Participante	3:00pm
Jeismy Dayana García García	Participante	3:00pm
Harnol Alexander Cáceres	Participante	3:00pm
Eduin Nicolás Natera Morales	Participante	3:00pm
Frank García Fernández	Participante	3:00pm
Valentina Zapata Quiceno	Participante	3:00pm
Yordan Alexis Sánchez Torres	Participante	3:00pm
Reina Victoria Rangel Villamizar	Participante	3:00pm
Kalra Daniela Castro Ortiz	Participante	3:00pm
Carlos Eduardo Delgado Mendoza	Participante	3:00pm
Martha Isabel Barajas Anaya	Participante	3:00pm
André Ferley Méndez Mejía	Participante	3:00pm
Teófilo Alberto Duarte Carrillo	Participante	3:00pm
Javier Andrés Gómez Vela	Participante	3:00pm
Andrea Vaneqas López	Participante	3:00pm

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

Nombres	Rol	Hora de Llegada
Anny Sofía Velandia Jaimes	Participante	3:00pm
Kevin Adrián Lopera Botello	Participante	3:00pm
Clara Angélica Valencia	Participante	3:00pm
Johan Rojas	Participante	3:00pm
Johana Alfonso Calderón	Participante	3:00pm
Edgar David Jaimes Contreras	Participante	3:00pm
Leixner Eduardo Parra Rojas	Participante	3:00pm
Maryuri Camila Duran Pacheco	Participante	3:00pm
Emerson Muñoz Ramón	Participante	3:00pm
Kathlyn Paola Vera Botello	Participante	3:00pm
Bryam Arcelis Pérez Pulido	Participante	3:00pm
Yuderlyn Barragan Gutiérrez	Participante	3:00pm
Leidy KATHERINE TORRADO PÉREZ	Participante	3:00pm
Andrés Bohórquez	Participante	3:00pm
Jeferson Torres Olivares	Participante	3:00pm
Angie Paola Jaimes Martínez	Participante	3:00pm
Sandrid Muñoz Rodríguez	Participante	3:00pm
Oscar Gualdrón Lara	Participante	3:00pm
Juan Sebastián Domínguez Mantilla	Participante	3:00pm
Jefferson Andres Rodriguez	Participante	3:00pm
Jesus David Guerrero Contreras	Participante	3:00pm
Andrea Quiñonez Sanabria	Participante	3:00pm
Dairy Dayana Acevedo Castro	Participante	3:00pm
Daira Marcela Ardila Lizarazo	Participante	3:00pm
Lilibeth Villamizar Rojas	Participante	3:00pm
Arnold Alexis Arias Paredes	Participante	3:00pm
Diego Fernando Ortega Parada	Participante	3:00pm
Viviana Verónica Alarcón Suárez	Participante	3:00pm
Dora Lisbeth Gómez Rodríguez	Participante	3:00pm
José Esleider Castro Perez	Participante	3:00pm
Jesus Daniel Melgarejo Martinez	Participante	3:00pm
Jorge Luis Moncada	Participante	3:00pm
Edidson Mauricio Castañeda Guarín	Participante	3:00pm

 República de Colombia 17 de Julio de 1958 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:


Nombres	Rol	Hora de Llegada
Diego Vladimir Rodríguez Sánchez	Participante	3:00pm
Steffany Ospino	Participante	3:00pm
Martha Liliana Cáceres Landazabal	Participante	3:00pm
Fabiola Patricia Salazar Golindano	Participante	3:00pm
Diego Andrés Cárdenas Caicedo	Participante	3:00pm
Dora Patricia Caicedo García	Participante	3:00pm
Pedro David Saa Soto	Participante	3:00pm
Ismael Gamboa Ocampo	Participante	3:00pm
Erika Paola Villamizar Faber	Participante	3:00pm
Juan Camilo Quiroga Amador	Participante	3:00pm
Keyla Karina Galvis Meza	Participante	3:00pm
Mariangela Brazón Alvarado	Participante	3:00pm
Juan David Galvis Márquez	Participante	3:00pm
Deiyen Duban Rodríguez Briceño	Participante	3:00pm
Yasmin Solmaira Manrique Lizarazo	Participante	3:00pm
Klymber Aldair Contreras Contreras	Participante	3:00pm
Mohaked Hadi Dahan	Participante	3:00pm
Jesus Manuel Guerrero Perez	Participante	3:00pm

4. INVITADOS

Nombres	Rol	Hora de Llegada
Organizaciones Juveniles del Municipio.	Liderazgos juveniles del municipio	3:00pm

5. AUSENTES

Nombres	Rol

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

AGENDA

- Presentación de organizaciones y liderazgos juveniles presentes
- Presentación de la Subsecretaría de Juventud
- Socialización ley estatutaria de juventud / Subsistema de participación de las juventudes: consejos, asambleas y plataformas de juventud.
- Conformación de la Plataforma Municipal de Juventud 2020.
- Convocatoria a elección del representante de las organizaciones juveniles y el representante de las asociaciones estudiantiles ante el Consejo Municipal de Cultura.


DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La primera Asamblea informativa de Juventud, fue realizada el 8 de Julio del año 2020, a las 03:00pm, en el municipio de San José de Cúcuta, departamento de Norte de Santander, de manera virtual, en la plataforma google meet. La convocatoria se hace mediante la difusión de piezas visuales en las páginas oficiales de la administración municipal y de diversas organizaciones juveniles, además de la invitación directa a las organizaciones por medio de correos electrónicos, enviados a aquellas registradas en la línea base de la Subsecretaría para el Desarrollo de la Juventud del Municipio.

Este escenario surge por la necesidad e importancia de reconocer, difundir y retroalimentar los saberes de los jóvenes entorno a la ley estatutaria de Juventud y la agenda del movimiento juvenil del municipio.

A las 2:55 pm se realiza la apertura de la sala virtual en la plataforma google meet, con el fin de ir dando ingreso a los jóvenes participantes de la asamblea, siendo las 3:00pm, hora de inicio según la convocatoria, se pidieron unos minutos con el fin de esperar un tiempo prudente el ingreso de los demás participantes. Siendo las 3:10pm, se da la apertura oficial de la asamblea, socializando la agenda del día, para su conocimiento y posterior aprobación:

- Presentación de organizaciones y liderazgos juveniles presentes
- Presentación de la Subsecretaría de Juventud
- Socialización ley estatutaria de juventud / Subsistema de participación de las juventudes: consejos, asambleas y plataformas de juventud.
- Conformación de la Plataforma Municipal de Juventud (PMJ) 2020.

 República de Colombia ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Convocatoria a elección del representante de las organizaciones juveniles y el representante de las asociaciones estudiantiles ante el Consejo Municipal de Cultura.


Tras ser aprobada la agenda del día, se da paso con la ejecución de los puntos pactados, iniciando con una presentación de las organizaciones y liderazgos juveniles que atendieron al llamado realizado en el marco de la Primera Asamblea Informativa de Juventud, ejercicio que ayuda a reconocer la diversidad de actores participantes en el espacio, lo cual también da un aporte de cara al fortalecimiento de la línea base de la Subsecretaría para el Desarrollo de la Juventud del Municipio, concretado este espacio, se da paso a la presentación de la Subsecretaría, a cargo del Subsecretario, Miguel Andres Pinto Ardila.

Finalizados estos puntos, se da inicio al tercer paso en la agenda, donde se realiza la socialización de la ley estatutaria de juventud, a cargo de la Subsecretaría para el Desarrollo de la Juventud, en cabeza de Miguel Pinto, en dicha socialización se hace énfasis en el subsistema de participación las juventudes, compartiendo saberes en relación a los escenarios de participación y/o representación de las juventudes, iniciando por los consejos Municipales de Juventud, los novedades entorno a los votantes y las formas de participación en el marco de dicha representación, seguido a esto, la socialización de las asambleas, escenario que se está realizando, y, por último, la Plataforma Municipal de Juventud (PMJ), escenario amplio de participación, encargado de unir y coordinar la agenda del y desde el movimiento juvenil.

Posterior a lo anteriormente mencionado, se pasó al cuarto punto de la agenda según lo previsto en la asamblea, donde se ahonda en una discusión más aterrizada y desde lo ya informado y retroalimentado, específicamente en relación a la Plataforma Municipal de Juventud (PMJ).

Se hacen unas claridades desde la praxis de la actual plataforma y se configuran unos criterios a proyectarse a fin de dar una dinámica organizada y reflexiva a la actualización de la plataforma, ejercicio clave para las juventudes del municipio.

Por último, se realiza la socialización respecto a la convocatoria a las

 República de Colombia Alcalda Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

elecciones del representante ante Consejo Municipal de Cultura, por parte de las organizaciones juveniles, se explica cómo se dará dicho ejercicio, expresando inicialmente, como se darán las especificaciones o criterios entorno a este ejercicio de representación, el registro de la línea base para garantizar la participación desde las candidaturas o votaciones, fechas, y demás claridades.

Conclusiones

Se finaliza el espacio no sin antes concluir generando las apreciaciones entorno a la importancia de la realización de estos espacios de construcción, formación, conocimiento y reconocimiento de los temas de interés para los jóvenes y el movimiento juvenil.

Se acuerdan unos criterios para la realización de la estrategia de convocatoria de la Primera Asamblea Ordinaria de Juventud 2020 y la actualización de la Plataforma Municipal de Juventud (PMJ).

Se acuerda también la realización de la línea base con el fin de brindar las condiciones precisas para la elección del representante por las organizaciones juveniles ante el Consejo Municipal de Cultura.

ACTIVIDADES PROPUESTAS – PENDIENTES

ti

- Estrategia convocatoria de la Primera Asamblea Ordinaria de Juventud 2020 y la actualización de la Plataforma Municipal de Juventud (PMJ). Por parte de la Subsecretaría para el Desarrollo de la Juventud.
- Realización de la línea base con el fin de brindar las condiciones precisas para la elección del representante por las organizaciones juveniles ante el Consejo Municipal de Cultura.

Anexo 17. Acta primera asamblea ordinaria de juventud 2020

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

ACTA No. 02

1. GENERALIDADES

Fecha:	28 de octubre de 2020	Hora:	4:00 pm	Lugar:	Plataforma google Meet
---------------	-----------------------------	--------------	---------	---------------	------------------------

Proceso: Subsistema de Participación de la Juventud – Ley de Juventud

2. ASUNTO

1° Asamblea Ordinaria de Juventud

3. PARTICIPANTES

Nombres	Rol	Hora de Llegada
Marlyn Julieth Carrillo Márquez	Participante	4:00 pm
Ana María Suárez Múnera	Participante	4:00 pm
Johan Sebastián Corredor Lazaro	Participante	4:00 pm
Sebastián Díaz Vivas	Participante	4:00 pm
Manuel Velasquez	Participante	4:00 pm
Tania Paola Cañizares Vargas	Participante	4:00 pm
Jairo Jhoan Suarez Pabon	Participante	4:00 pm
Martha Isabel Barajas Anaya	Participante	4:00 pm
Viviana Veronica Alarcón Suárez	Participante	4:00 pm
Frank Juniño García Fernández	Participante	4:00 pm
Harnol Alexander Caceres Caceres	Participante	4:00 pm
Jhan Carlos Aguirre Delgado	Participante	4:00 pm
Reina Victoria Rangel Villamizar	Participante	4:00 pm
Kelly Yohana Ibáñez García	Participante	4:00 pm
Jesus David Guerrero Contreras	Participante	4:00 pm

 República de Colombia ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

Nombres	Rol	Hora de Llegada
Esteban Giovanni Jaimes Cristancho	Participante	4:00 pm
Gabriela Portilla Estupiñan	Participante	4:00 pm
Yasmin Manrique Lizarazo	Participante	4:00 pm
Andrés Bohórquez	Participante	4:00 pm
Santiago Ramírez Cuadros	Participante	4:00 pm
Fayber Steeven Hernández Salamanca	Participante	4:00 pm
Liseth Yorliany Portilla Estupiñan	Participante	4:00 pm
Daniel Eduardo Rojas Bohórquez	Participante	4:00 pm
Andres Fernando Ibarra Torres	Participante	4:00 pm
Juan Pablo Sanabria Castellanos	Participante	4:00 pm
Deifan Nicolás Rozo Páez	Participante	4:00 pm
Michelle Julieth Rodríguez García	Participante	4:00 pm
Kevin Adrián Lopera Botello	Participante	4:00 pm
Jhon Jairo Adrian Nuñez Lopez	Participante	4:00 pm
Michelle Alexandra Tarazona Herrera	Participante	4:00 pm
Lisbeth Dariany Pardo Vásquez	Participante	4:00 pm
Laura Viviana Castro Valbuena	Participante	4:00 pm
Henry Julián Esquea Osorio	Participante	4:00 pm
Yurley Andrea Vanegas López	Participante	4:00 pm
Yordan Alexis Sánchez Torres	Participante	4:00 pm
Lilibeth Villamizar Rojas	Participante	4:00 pm
Carlos Eduardo Delgado Mendoza	Participante	4:00 pm
Arbold Alexis Arias Paredes	Participante	4:00 pm
Yordan Alexis Sánchez Torres	Participante	4:00 pm
Uriel Manuel Garcia Gutierrez	Participante	4:00 pm

4. INVITADOS

Nombres	Rol	Hora de Llegada
Organizaciones Juveniles del Municipio.	Liderazgos juveniles del municipio	4:00pm
Integrantes PMJ	Presidenta, vicepresidente e integrantes	4:00pm

 República de Colombia LEY 1448 DE 2010 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

AGENDA

- Saludo
- Presentación y aprobación de agenda
- Socialización de Asamblea Informativa 8/7/2020
- Socialización Subsistema de Participación
- ¿En qué va la Plataforma de Juventud?
- Propuesta de conformación de Plataforma y Estatutos
- Proyecciones
- Conclusiones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La primera Asamblea Juvenil ordinaria realizada en Cúcuta Norte de Santander, inició con el proceso de convocatoria según lo establece el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, con 15 días de anticipación iniciando el 5 de Octubre de 2020; generando piezas audiovisuales y gráficas difundidas por páginas oficiales de la Alcaldía de Cúcuta y de las organizaciones sociales juvenil de territorio, enviando correos directos a las organizaciones y liderazgos juveniles, como también, por medio de programas radiales que son espacios que tiene el despacho de juventud y también haciendo uso de las alianzas estratégicas de la Subsecretaría de Desarrollo de la Juventud para poder realizar un proceso amplio, abierto e informado.

El día 28 de octubre del 2020 se da apertura a la sala de la plataforma Meet a las 3:55pm, dando ingreso a los y las jóvenes que atendieron el llamado para la convocatoria. Siendo 4:00pm se pidió al espacio unos minutos de espera para que las juventudes pudiesen entrar. Siendo las 4:15pm, se da inicio formal al desarrollo de la asamblea, teniendo un quórum de 42 asistentes, en un primer momento por Miguel Andres Pinto Ardila, Subsecretario de Desarrollo de la Juventud, extendiendo un saludo ameno y fraternal a los y las jóvenes que se encontraban en la sala virtual, haciendo hincapié en que el espacio responde al cumplimiento de la Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil y el respaldo abierto y significativo que se tiene por parte de la institucionalidad para el desarrollo de estos espacios.

Como primer momento de trabajo, se presentó la agenda de la jornada para que fuese aprobada por todas y todos los asistentes. Se presentó entonces la

 República de Colombia LEY 1712 DE 2014 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

siguiente propuesta de agenda la cual fue aprobada por medio de intervenciones verbales y escritas.

- **Saludo**
- **Presentación y aprobación de agenda**
- **Socialización de Asamblea Informativa 8/7/2020**
- **Socialización Subsistema de Participación**
- **¿En qué va la Plataforma de Juventud?**
- **Propuesta de conformación de Plataforma y Estatutos**
- **Proyecciones**
- **Conclusiones**

Una vez aprobada la agenda por las juventudes, se da paso a la socialización de la pasada Asamblea Informativa, compartiendo que fue un espacio que se identificó necesario para la pedagogía del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, reconociendo el ejercicio como acción clave para la consolidación de un movimiento juvenil sólido que conoce su respaldo y sin garantías de participación. Se comentó también, que el espacio sirvió como un ejercicio de reconocimiento y presentación por parte de las múltiples organizaciones y liderazgos que asistieron y como último, que se tocaron temas sobre la elección representante de organizaciones juveniles ante el Consejo de Cultura, entre otras temáticas que están expuestas y desarrolladas en el acta de la Asamblea del 8/7/2020.

Siguiendo con el desarrollo de la agenda, se da paso a la Consultora del Programa Alianzas Para la Reconciliación USAID - ACDIVOCA Kelly Ibáñez quien hace parte del equipo de la Subsecretaría de Juventudes; haciendo una socialización sobre el Subsistema de Participación de las juventudes según lo establecido en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y que se reconoce como un punto y espacio primordial en cada uno de los encuentros convocados con las juventudes para poder seguir dando a conocer la Ley que les respalda y garantizar que los espacios desarrollados den cumplimiento a lo establecido en la misma.

Una vez compartida la información referente al Subsistema de Participación de las Juventudes, Miguel Pinto Ardila invita a participar del espacio a la Plataforma de Juventud saliente para que partiendo de la pregunta ¿Cómo va la Plataforma de Juventud? ellos y ellas compartieron el proceso y su experiencia.

 República de Colombia LEY 1448 DE 2010 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Toma la palabra de manera inicial Kevin Lopera, representante de las juventudes secundaristas dentro de la Plataforma de Juventud, quien dió un recuento de las acciones realizadas como también sus aprendizajes en su periodo de participación; después interviene Nicolás Rozo, también perteneciente a la Plataforma de Juventud Saliente, quien compartió algunas de las lecciones aprendidas dentro del proceso colectivo e individual, haciendo hincapié en algunas de las fallas y oportunidades vividas, haciendo referencia siempre al ejercicio de reflexión y aprendizaje en el que deben ubicarse las lecciones aprendidas; por último, intervino Reina Rangel presidenta de la Plataforma saliente y representante por Cúcuta ante la Plataforma de Juventud Departamental, quien en su intervención compartió algunos de los hechos y malas prácticas que infortunadamente se vivieron en la experiencia, como también sus disculpas públicas ante los hechos que no tienen cabida en el presente; Lopera, Rozo y Rangel, se mostraron siempre dispuestos a seguir trabajando y construyendo en pro de la juventud como también, cada uno de ellos y ella reconocieron que el trabajo y la experiencia vivida, potenció sus habilidades y capacidades como líderes y lideresas del territorio fronterizo, y que en su paso por la Plataforma de Juventud 2018, pudieron evidenciar un panorama diverso de expresiones juveniles que son de oportunidad para la nueva generación que participa hoy.

Termina la intervención anterior y se da paso de nuevo a la Consultora del Programa Alianzas Para la Reconciliación USAID - ACDIVOCA Kelly Ibáñez quien en esa intervención compartió la construcción de un documento que busca dinamizar y dejar plasmado el proceso para la conformación y actualización de la Plataforma Juvenil en Cúcuta, como también compartió la construcción conjunta que se realiza con la Plataforma Saliente en la identificación de las lecciones aprendidas, socializando que se han realizado encuentros de diálogo en el que las juventudes se han expresado y reflexionado de una manera muy empática y resiliente sobre su proceso, relacionado con las intervenciones de los y las jóvenes en la plataforma que esas lecciones aprendidas deben convertirse en un proceso de aprendizaje para garantizar la no repetición de prácticas que no permiten el cumplimiento integral y democrático del Subsistema de Participación.

Como siguiente paso, interviene Esteban Jaimes, quien hace parte del Equipo de la Subsecretaría de Juventud, compartiendo un balance estadístico y caracterizado sobre cómo se encuentra el reporte de organizaciones ante la Subsecretaría y el proceso del Levantamiento de la Línea Base, documento que

 República de Colombia 1930-2010 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

es requerido como lineamiento para la conformación de la Plataforma de Juventud. Cristiancho comentó que el documento es y debe ser actualizado constantemente ya que el acercamiento de las organizaciones ante el despacho juvenil es constante, El subsecretario de Juventud interviene mencionando que se tendrán espacios de conversación directa con las organizaciones juveniles para el diligenciamiento de la Línea base para aquellas que no lo han realizado y que, podrán solicitar el espacio por medio de correo dirigido al despacho de la Subsecretaría de Desarrollo para la Juventud.

Toma Miguel Pinto Ardila de nuevo la palabra y da paso al siguiente punto de la agenda, en el que se socializa la propuesta de organización y conformación de Estatutos, compartiendo que se quiere que para el año 2020 las juventudes del territorio Cucuteño puedan conformar y actualizar la Plataforma de Juventud para la formulación de una Agenda Juvenil 2021 que sea organizada, incluyente y abierta para todos y todas.

Pinto Ardila invita a el espacio asambleario a Uriel García, quien hace parte de la Plataforma Saliente, para que comparta la propuesta construida para la construcción de los estatutos. García inicia la socialización compartiendo y recalando que es una propuesta y que serán las juventudes las encargadas de realizar una retroalimentación ante los ajustes que se crean pertinentes. Se realiza la socialización de la propuesta de manera generalizada desde los capítulos y artículos que conforman los estatutos. Para finalizar, se comparte y compromete a la Subsecretaría de Juventud que a los correos de las organizaciones se hará llegar el acta de la Asamblea como también el documento de propuesta de los estatutos y que el proceso de retroalimentación se hará respondiendo al mismo correo de una manera concreta, argumentada y justificada los ajustes que se le hacen al mismo y que otro espacio de retroalimentación será en la próxima Asamblea de Juventud.

Cerrando con la jornada, se dio paso al punto de la agenda denominado "Proyecciones" en el que el subsecretario de Juventud, compartió información de interés referente a las acciones de la Casa de La Juventud de Atalaya, los Foros Territoriales, la articulación de la Agenda Juvenil y la próxima asamblea de juventud, la cual será convocada para noviembre y realizará la actualización de la Plataforma Municipal de Juventud. Este punto sirvió de impulso para generar un diálogo más cercano y fluido con los participantes de la asamblea de juventud, donde se pudieron escuchar diversas intervenciones en relación a las acciones

 República de Colombia 1819-1930 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

que se podrían proyectar en la agenda juvenil.

Miembros de la actual plataforma, manifiestan la importancia de retroalimentar los espacios de discusión y los temas puntuales como la propuesta de organización y estatuto interno para la actualización de la plataforma, Reina resalta la importante labor que se ha realizado de la mano con la subsecretaria, donde se lograron gestionar formaciones que han certificado alrededor de 160 jóvenes en temas de democracia, gobernabilidad y la ley estatutaria de juventud, la formación para los jóvenes y nuestras organizaciones, es un desafío importante de cara a las elecciones de consejos de juventud, sobre todo al hablar del voto desinformado y la política tradicional,

Arnold, integrante de ciudad en movimiento, interviene reafirmando la importancia que debe tener para la juventud recuperar espacios públicos que pueden incidir para generar espacios de bienestar e integrales para los jóvenes, tales como el teatro de atalaya y la casa de la juventud, para lo cual propone una mesa de diálogo junto con la alcaldía. Más adelante también recalca la solicitud del parche o el colectivo de skate, donde piden un espacio apropiado para practicar dicho deporte e incluso manifiesta que ya tiene el proyecto diseñado.

Tania Cañizares, reafirma la importancia de recuperar la casa de la juventud, reconociendo esto, como un tema de gran relevancia para la agenda juvenil. Además, refieren estar al tanto de todo lo relacionado con la PMJ y los aportes que se puedan dar hacia la propuesta de organización y estatutos.

Lisbeth Dariany Pardo, integrante de JCI, propone la realización de una capacitación sobre procedimientos parlamentarios y reuniones efectivas.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Como primer compromiso, La subsecretaría para el desarrollo de la juventud, se compromete a enviar a las organizaciones y liderazgos que asistieron a la asamblea, además de las que ya están registradas la línea base, los documentos referentes a: Primero, el acta pública de la asamblea, segundo, la propuesta de organización y estatuto interno para la actualización de la plataforma. Seguido a esto, en un segundo momento, se acuerda la realización de una reunión bilateral entre las organizaciones y la subsecretaría, con el fin de discutir y finiquitar la

 República de Colombia 1930-1930 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

línea base, entre otros asuntos propios de la agenda juvenil.

Otro compromiso pactado, es el de hallar claridades en relación a las elecciones de los consejos de juventud, próximas a realizarse.


ACTIVIDADES PROPUESTAS – PENDIENTES

- Reuniones bilaterales entre la Subsecretaría para el Desarrollo de la Juventud y las Organizaciones Juveniles.
- Compartir el acta publica de la Primera Asamblea Ordinaria de Juventud y la propuesta de organización y estatuto interno para la actualización de la Plataforma Municipal de Juventud para el análisis, aportes y retroalimentación desde las organizaciones juveniles.
- Iniciar convocatoria para la segunda Asamblea Ordinaria de Juventud
- Realizar segunda Asamblea Ordinaria de Juventud para proyectar acciones en relación a la agenda del movimiento juvenil y la actualización de la Plataforma Municipal de Juventud.

APROBACIÓN DEL ACTA No. /2020

Atendiendo a la reunión virtual, se toman los principales elementos y conclusiones de la sesión, donde la Subsecretaría de Juventud construye el documento de acta aprobada por los liderazgos juveniles asistentes a la sesión.

Anexo 18. Acta segunda asamblea ordinaria de juventud 2020

 República de Colombia ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

ACTA No. _____

1. GENERALIDADES

Fecha: 21/12/2020 Hora: 3:00pm Lugar: Plataforma de Google Meet.

Proceso: Segunda Asamblea Ordinaria de Juventud

2. ASUNTO

--

3. PARTICIPANTES

Nombres	Rol	Hora de Llegada
Yordan Alexis Sánchez Torres		
Marcela Andreina Guedez Moreno		
Marlyn Julieth Carrillo Márquez		
Marzia Carolina Guedez Moreno		
Félix Mario Galvis Uribe		
David Arturo Peñaloza Torrado		
Bryam arcellis perez pulido		
Reison Rondan Carrillo Carrillo		
Martin Jesua Martínez Caceres		
Leydy Xiomara Martinez		
Kevin Adrián Lopera Botello		
Bryan Ricardo León Niño		
Jeus David Guerrero Contreras		
Rosalía Lisbeth Torres Luna		
Alejandra Arismendi Escalante		
Duván Humberto Rangel Jacome		
Martin Jesua Martinez Caceres		
Viviana Veronica Alarcón Suárez		
Cesar Mauricio arias Carreño		

 República de Colombia LEY 1448 DE 2010 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

Nombres	Rol	Hora de Llegada
Franklin Eduardo Contreras estrada	Participante	3:00 pm
Esteban Giovanni Jaimes Cristancho	Participante	3:00 pm
Harnol Cáceres Cáceres	Participante	3:00 pm
Marcela Andreina Guedez Moreno	Participante	3:00 pm
Yerly Mayleth Ortiz Maldonado	Participante	3:00 pm
Marzia Carolina Guedez Moreno	Participante	3:00 pm
Kelly Yohana Ibañez García	Participante	3:00 pm
Yordan Alexis Sánchez Torres	Participante	3:00 pm
Marcela Andreina Guedez Moreno	Participante	3:00 pm
Marlyn Julieth Carrillo Márquez	Participante	3:00 pm
Marzia Carolina Guedez Moreno	Participante	3:00 pm
Félix Mario Galvis Uribe	Participante	3:00 pm
David Arturo Peñaloza Torrado	Participante	3:00 pm
Bryam arcelis perez pulido	Participante	3:00 pm
Reison Rondan Carrillo Carrillo	Participante	3:00 pm
Martin Jesua Martínez Caceres	Participante	3:00 pm
Leydy Xiomara Martínez	Participante	3:00 pm
Kevin Adrián Lopera Botello	Participante	3:00 pm
Bryan Ricardo León Niño	Participante	3:00 pm
Jeus David Guerrero Contreras	Participante	3:00 pm
Rosalía Lisbeth Torres Luna	Participante	3:00 pm
Alejandra Arismendi Escalante	Participante	3:00 pm
Duván Humberto Rangel Jacome	Participante	3:00 pm
Martin Jesua Martínez Caceres	Participante	3:00 pm
Viviana Veronica Alarcón Suárez	Participante	3:00 pm
Cesar Mauricio arias Carreño	Participante	3:00 pm
Franklin Eduardo Contreras estrada	Participante	3:00 pm
Esteban Giovanni Jaimes Cristancho	Participante	3:00 pm
Harnol Cáceres Cáceres	Participante	3:00 pm
Marcela Andreina Guedez Moreno	Participante	3:00 pm
Yerly Mayleth Ortiz Maldonado	Participante	3:00 pm
Marzia Carolina Guedez Moreno	Participante	3:00 pm
Kelly Yohana Ibañez García	Participante	3:00 pm
Uriel Manuel García	Participante	3:00 pm

 República de Colombia ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

4. INVITADOS

Nombres	Rol	Hora de Llegada
Organizaciones Juveniles del Municipio.	Liderazgos juveniles del municipio	4:00pm
Integrantes PMJ	Presidenta, vicepresidente e integrantes	4:00pm

AGENDA

- Presentación inicial.
- Socialización conclusiones asamblea informativa 28 de octubre 2020.
- Discusión y aprobación de los estatutos y la propuesta organizativa
- Construcción y proyecciones de la agenda juvenil para el 2021
- Elección de la nueva Plataforma Municipal de Juventud.
- Conclusiones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Cumplida la hora de inicio de la Segunda Asamblea Ordinaria de Juventud, Miguel Pinto, Subsecretario de Juventud, pide dar 20 minutos de espera para que más jóvenes puedan conectarse a la llamada de google meet. Cumplidos los 20 minutos de prórroga, se da apertura a la Asamblea de Juventud, donde se presenta la metodología de Trabajo y la propuesta de agenda:

1. Presentación inicial.
2. Socialización conclusiones asamblea informativa 28 de octubre 2020.
3. Discusión y aprobación de los estatutos y la propuesta organizativa
4. Construcción y proyecciones de la agenda juvenil para el 2021
5. Elección de la nueva Plataforma Municipal de Juventud.
6. Conclusiones.

Desde lo cual, se abre el micrófono para escuchar opiniones en torno a la agenda de la Asamblea, específicamente sobre el punto 5, en cuanto a la elección de la nueva Plataforma Municipal de Juventud:

 República de Colombia UNIÓN POR LA PAZ Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Reina Rangel, Sugiere como propuesta, realizar la elección y actualización de la Plataforma para el próximo año, específicamente para el mes de enero, a causa de las organizaciones que han estado cerca de los procesos asamblearios y que el día de hoy no pudieron asistir.

Jennifer Lopez manifiesta que: Pues camino a la construcción de la política juvenil, sería prudente hacerlo este año. La consolidación de la plataforma. Y aprobados los estatutos hoy, hoy puede quedar como sería nuestra plataforma

Soy Marcela Guedez: ¡Yo estoy de acuerdo Reina! Es prudente dejarlo para el próximo año, ya que ya este año casi acaba.

Bryan León: Estoy en desacuerdo. La elección de la nueva plataforma debe ser hoy para iniciar con toda la planeación que conllevaría la mesa directiva. Como jóvenes no podemos caer en eso de aplazar las cosas, teniendo las capacidades de hacerlo en esta asamblea.

Yordan Sánchez y ANDES Norte de Santander, manifiestan apoyo a la sugerencia de Jennifer.


Jesús Guerrero, manifiesta apoyo a Bryan León.

Jóvenes Equipo Literario: Si se puede adelantar algo hoy sería lo indicado, por parte de Jóvenes Equipo Literario estaremos pendiente att gato bohemio.

Se resuelve una duda realizada por Johan, en cuanto al rol de los jóvenes independientes en las asambleas, donde se manifiesta la importancia de los jóvenes en cuanto al control político en estos espacios, las propuestas y las discusiones, además de esto, Miguel Pinto, también le sugiere que desde la unidad productiva que lidera, podría hacer parte de la Plataforma, como joven organizado en el contexto económico.

Reina Rangel, sugiere que el ante las opiniones de la Asamblea, también aprueba la agenda propuesta.

Seguido a esto, Miguel Pinto, prosigue con la socialización y balance de la primera Asamblea Ordinaria de Juventud, realizada en octubre del presente año, seguido a esto, se da apertura al micrófono para escuchar intervenciones, no

 República de Colombia LEY 1448 DE 2010 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

obstante, no surgieron dudas, ni opiniones al respecto.

Acordada la construcción de la agenda de la Asamblea y la socialización de la pasada acta de la primera asamblea ordinaria, se prosigue con la discusión de los estatutos y la constitución orgánica de la Plataforma Municipal de Juventud, para lo cual, se realiza una socialización de la propuesta realizada por Uriel García, integrante por la ANDES a la PMJ actual, García, menciona los puntos fuertes al interior de la propuesta estatutaria. A la cual se sugiere adherir temas puntuales, como el incluir a la educación popular en la descripción de la Comisión Educativa, al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en la responsabilidad de Transversalidad y agregar una cláusula de la hora siguiente en el artículo de QUORUM a fin de garantizar la actividad de la Plataforma. Además, Reina Rangel, sugiere puntualizar sobre las acciones puntuales de cada responsabilidad y Jesús Guerrero sugiere repasar y aclarar temas en relación a la organización interna de la plataforma, saldadas las dudas por Miguel Pinto y Uriel García, se procede por aprobar la propuesta de estatutos y organización.

Se procede al Construcción de proyecciones de la agenda juvenil para el 2021, en cuanto a la Plataforma Municipal de Juventud refiere, para el cual, ya se tienen algunas proyecciones aportadas por las pasadas asambleas, inicialmente socializan las ya anteriormente construidas, como lo es la recuperación de la Casa de la Juventud en atalaya, los foros territoriales (los cuales arrojaron también una serie de proyecciones). Articulación de la agenda juvenil. Desde las propuestas por las organizaciones, se menciona una propuesta de formación y pedagogía entorno a la ley de juventudes, en base a los concejos municipales de juventud, con el fin de generar acciones en relación al voto consciente y evitar que la maquinaria tradicional se tome este ejercicio electoral, esta propuesta está realizada por Reina Rangel, tener en cuenta la matrícula cero, propuesta por Jennifer López y la articulación para la semana de la juventud, propuesto por Uriel García.

Se continua con la agenda del día para la elección de la junta ejecutiva de la Plataforma Municipal de Juventud, para lo cual Miguel Pinto toma lista desde la subsecretaría para el mapeo de las organizaciones y personas asistentes en la asamblea a fin de confirmar cómo será la elección de la nueva junta ejecutiva de la Plataforma Municipal de Juventud, Miguel propone dos tipos de posibles elecciones, la cual, una seria mediante formulario de google y la segunda, se

 República de Colombia 1958 - 1959 - 1960 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN


realizaría en el chat, a fin de garantizar transparencia, los asistentes aprueban la segunda, la cual consiste en ir mencionando el cargo, posterior a ello, se pregunta por interés en cuanto a las candidaturas, se da un espacio para escuchar a las organizaciones candidatas y por último, los asistentes consignan su voto mediante el chat.

Antes de iniciar con las elecciones, Reina Rangel, quien era la presidencia de la pasada Plataforma Municipal, menciona que ella es delegada por la PMJ a las Plataformas Departamentales y Nacionales de Juventud, por lo cual, sostiene la solicitud de que, por responsabilidades adquiridas, ella quisiera seguir representando a Cúcuta en dichas Plataformas, tanto en la Departamental y en la Nacional, es decir, seguir siendo la vocera, no obstante, surgen diversas opiniones, Jesús Guerrero, recalca que ella no debería ser reelegida al ser de la Plataforma saliente, e igual esta es por representación de una organización mas no de nombre, seguido a esto, Cesar Arias sugiere que dicha vocería debe ser orientada por la asamblea, entendiendo que la representación o rol de Reina en la Plataforma Departamental y Nacional, es por cupo directo de la Plataforma Municipal, por lo cual se recalca que dicha vocería debe darse para quien quede en la presidencia mediante el ejercicio de votación directa. Uriel García secundando lo que menciona Cesar, sugiere también aclarar que cual es el proceso para llegar a la Plataforma Departamental y Nacional, Julieth Carrillo recalca también que de ser como lo dice Cesar, la representación es por la PMJ. Reina Rangel, prosigue a dar claridades, explicando cómo fue el proceso de llegar y que ella quisiera ser la vocera, en su mayoría, por las responsabilidades adquiridas y el empalme sería algo engorroso, prosiguiendo con el debate, la asamblea opta por apoyar la propuesta de Cesar Arias, y que sea la presidencia quien asuma la vocería ante las Plataformas Departamental y Nacional, respaldada por voto de elección popular.

Saldado el debate, se inician las elecciones por la presidencia, para lo cual se sostienen dos candidaturas, Jennifer Lopez y Marcela Guedez:

Jennifer López con 18 votos, es la nueva presidenta de la Plataforma Municipal de Juventudes en representación de la ACEU Unipamplona.

Seguido a esto, Miguel Pinto sugiere unas palabras por parte de la saliente y nueva presidenta, además de esto, se entrega la moderación de la asamblea a Jennifer Lopez, para que en adelante sea quien lidere el espacio. Luego, se

 República de Colombia UNIÓN POR EL PAÍS Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

procede con las candidaturas para coordinación, Reina Rangel, Arturo Peñaloza y Kelly Ibáñez, muestran interés en la coordinación de la plataforma, y tras todos realizar sus presentaciones,

Con 19 votos, Kelly Ibañez, es la nueva Coordinadora de la Plataforma Municipal de Juventudes en representación de la Fundación Moiras.

Luego de unas palabras por parte de Kelly Ibañez, se continua con las candidaturas de la responsabilidad de Gestión y Finanzas, desde el chat proponen la candidatura para dicha responsabilidad a Arturo Peñaloza, el cual acepta la candidatura y sin más candidaturas.

Por consenso y unanimidad de los asistentes a la asamblea, Arturo Peñaloza es el nuevo responsable de Gestión y finanzas de la Plataforma Municipal de Juventudes en representación de AIESEC.

Se procede con las candidaturas de la responsabilidad de Ejes Transversales, para la cual, se propone desde el chat la postulación de Reina Rangel, la cual acepta la candidatura y sin más candidaturas:

Reina Rangel, por consenso y unanimidad de los asistentes a la asamblea, es la nueva responsable de Gestión y Finanzas de la Plataforma Municipal de Juventudes en representación de la Corporación Todos por el Desarrollo Sostenible.

Miguel Pinto, recomienda tener siempre presente el generar acciones que no olviden la participación de las juventudes en las zonas rurales, las cuales han sido claves en este proceso de actualización para el 2020. Seguido a esto, Jennifer Lopez procede con las candidaturas, ahora, con las comisiones, iniciando por la comisión de educación, Julieth Carrillo manifiesta interés.

Julieth Carrillo, por consenso y unanimidad de los asistentes a la asamblea, es la nueva responsable de la comisión de educación de la Plataforma Municipal de Juventudes en representación de la colectiva feminista Ashirá.

Se procede con la comisión comunitaria, para lo cual, se manifiestan dos candidaturas, Jesús Guerrero y Alejandra Arismendi.

 República de Colombia UNIÓN PAZ Y JUSTICIA Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Con 11 votos para Jesús Guerrero y 5 votos para Alejandra Arismendi, Jesús Guerrero, es el nuevo responsable de la comisión comunitaria de la Plataforma Municipal de Juventudes, en representación de MATS.

Alejandra Arismendi, bajo propuesta desde el chat, se propone como candidata a la comisión de arte, cultura y deporte, para lo cual, acepta dicha candidatura, seguido a esto, Bryam Perez, también manifiesta interés en la candidatura.

Con 16 votos para Alejandra Arismendi y 2 votos para juventudes literarias, Alejandra Arismendi es la nueva responsable de la comisión de Arte, Cultura y Deporte de la Plataforma Municipal de Juventudes, en representación de la Frontera Morada.

Para la comisión de comunicaciones, Yordan Sánchez del Colectivo Leon Zuleta, es propuesto por el chat, el cual acepta la candidatura, pero posteriormente decide bajarse de dicha candidatura, manifestando que por diversas razones y tras un análisis, agradece por la confianza, pero por otras responsabilidades, críticamente manifiesta no aceptar dicha postulación, por lo cual, se propone desde el chat, a Ciudad Verde, quienes aceptan la candidatura y sin más candidaturas:


Verónica Alarcón, por consenso y unanimidad de los asistentes a la asamblea, es la nueva responsable de la comisión de educación de la Plataforma Municipal de Juventudes en representación de la Ciudad Verde.

Para finalizar la conformación de la Junta Ejecutiva de la Plataforma Municipal de Juventud, se procede con la elección de la comisión de DDHH, para la cual se manifiesta la candidatura de Duvan Rangel y sin más candidaturas,

Duvan Rangel, por consenso y unanimidad de los asistentes a la asamblea, es el nuevo responsable de la comisión de DDHH de la Plataforma Municipal de Juventudes en representación Juventudes con Proposito.

Finalizando el proceso de conformación y actualización de la Plataforma, la nueva junta ejecutiva, queda compuesta por:

Presidencia: ACEU UniPamplona (Jennifer López)
 Coordinación: Fundación Moiras (Kelly Ibáñez)

 República de Colombia UNIÓN POR EL PAÍS Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:


DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Gestión y Finanzas: AIESEC (Arturo Peñaloza)
 Ejes Transversales: Corporación todos por el Desarrollo Sostenible (Reina Rangel)
 Comisión de Educación: Colectiva Feminista Ashirá (Julieth Carrillo)
 Comisión Comunitaria: Corporación MATS.
 Comisión Arte, Cultura y Deporte: Frontera Morada (Alejandra Arismendi)
 Comisión DDHH: Juventudes con Propósito (Duvan Rangel)
 Comisión Comunicativa: LA Ciudad Verde (Verónica Alarcón)

Se da un agradecimiento por parte de la Subsecretaría a la nueva Plataforma Municipal de Juventudes.

ACTIVIDADES PROPUESTAS – PENDIENTES

- Articulación para la recuperación de la Casa de la Juventud de Atalaya
- Ejercicios pedagógicos a los jóvenes organizados o no organizados en relación a la ley de juventudes y en el marco de los concejos de juventudes.
- Articulación para la realización de la semana de la juventud con la subsecretaría y/o el festival municipal de la juventud
- Crear acciones que incidan en la ruralidad.
- Mapeo y/o sondeo de las organizaciones que conformaran las comisiones de la Plataforma Municipal de Juventudes.

 República de Colombia 1930	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL		
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:


ACTIVIDADES PROPUESTAS – PENDIENTES

- Se debe hacer el proceso de actualización y empalme de la saliente presidencia a la nueva presidencia, en cuanto a lo que refiere en la PMJ y coordinar el ingreso de la nueva presidencia a la Plataforma Departamental y Nacional de Juventudes, en cuanto a los procedimientos requeridos.
- Se debe coordinar la segunda representación de Cúcuta en la Plataforma Departamental.
- Finiquitar el acta con la nueva Junta Ejecutiva de la PMJ.

APROBACIÓN DEL ACTA No. /2020

Atendiendo a la reunión virtual, se toman los principales elementos y conclusiones de la sesión, donde la Subsecretaría de Juventud construye el documento de acta aprobada por los liderazgos juveniles asistentes a la sesión.

Anexo 19. Acta de la primera asamblea ordinaria de juventud 2021

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

ACTA No. 1

1. GENERALIDADES

Fecha: Hora: Lugar:

Proceso:

2. ASUNTO

3. PARTICIPANTES

Nombres	Rol	Hora de Llegada
Yordan Alexis Sánchez Torres	Participante	3:00pm
Johan Mauricio Quintero Lozano	Participante	3:00pm
Arnold Alexis Arias Paredes	Participante	3:00pm
Ibrahim Snelder Gualdrón Rojas	Participante	3:00pm
Laura Yazmin Rodríguez Tarazona	Participante	3:00pm
Karen Yisell Martínez Galvis	Participante	3:00pm
Kevin Adrian Lopera Botello	Participante	3:00pm
cesar mauricio arias carreño	Participante	3:00pm
Sebastián Díaz Vivas	Participante	3:00pm
Viviana Veronica Alarcón Suárez	Participante	3:00pm
Carlos Eduardo delgado mendoza	Participante	3:00pm
Yenny Fernanda Leal Gelves	Participante	3:00pm
Jorge Luis Cubaque Bastos	Participante	3:00pm
Reina Victoria Rangel Villamizar	Participante	3:00pm
Sofia kathalina Vargas Cruz	Participante	3:00pm
Andrés Bohórquez	Participante	3:00pm
Deifan Nicolás Rozo Páez	Participante	3:00pm
YORDI FABIAN JAIMES BALAGUERA	Participante	3:00pm
Kelly Johanna Arévalo	Participante	3:00pm


 República de Colombia UNIÓN POR LA PAZ Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

Nombres	Rol	Hora de Llegada
Valentina Salgado Ortiz	Participante	3:00pm
Camila Andrea Marquez Mora	Participante	3:00pm
Jaider Enrique Martinez Martinez	Participante	3:00pm
Gabriel Andrés Gallego Ardila	Participante	3:00pm
Alejandra Romero	Participante	3:00pm
Bryan Ricardo León Niño	Participante	3:00pm
Johan Ronaldo Cáceres Castro	Participante	3:00pm
Alejandra Arismendi Escalante	Participante	3:00pm
Clara Angelica Valencia Lopez	Participante	3:00pm
José Daniel londoño betancur	Participante	3:00pm
nicol angelo piñeros prada	Participante	3:00pm
Ismael Gamboa Ocampo	Participante	3:00pm
Marlyn Julieth Carrillo Márquez	Participante	3:00pm
André Ferley Mendez Mejia	Participante	3:00pm
Miguel Pinto Ardila	Participante	3:00pm
Wilson Alexander Guerrero Ortiz	Participante	3:00pm
David Arturo Peñaloza Torrado	Participante	3:00pm
Henry Julián Esquea Osorio	Participante	3:00pm
Darwin Jesús Vargas Nuñez	Participante	3:00pm
Juan Camilo Pérez Blanco	Participante	3:00pm
Pablo Armando Mora Camargo	Participante	3:00pm
Jesús Alberto Zapata Rincón	Participante	3:00pm
Paola andrea peñaloza espinel	Participante	3:00pm
Harnol Alexander Cáceres Cáceres	Participante	3:00pm
Juan David Arboleda Vergara	Participante	3:00pm
Henry Julián Esquea Osorio	Participante	3:00pm
Jesus David Guerrero Contreras	Participante	3:00pm
Uriel Manuel Garcia Gutierrez	Participante	3:00pm

4. INVITADOS

Nombres	Rol	Hora de Llegada

5. AUSENTES

 República de Colombia LEY 1448 DE 2010 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

Nombres	Rol

AGENDA

- Presentación inicial.
- Socialización ley 1622 de 2013 con reforma 1885 de 2018.
- Socialización acta asamblea ordinaria 21 de diciembre 2020.
- Presentación Junta Ejecutiva PMJ.
- Comisión de Concertación y Decisión.
- Vinculación de Organizaciones a la PMJ.
- Integración de las comisiones de la PMJ.
- Proyecciones al 2021.
- Proposiciones y varios.
- Conclusiones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 2:50pm se habilita la sala de google meet, a fin de dar ingreso paulatinamente a las personas u organizaciones interesadas en ingresar a la Primera Asamblea Ordinaria de Juventud, realizada este 2021, sobre las 3:10, pasados diez (10) minutos de espera, sobre la hora de inicio, se da apertura formal a la asamblea, por parte de Miguel Pinto Ardila, Subsecretario de Juventud, quien da la bienvenida a los participantes, junto con la Presidenta de la Plataforma Municipal de Juventud, Jennifer Lopez, quienes recalca la importancia de tener una Plataforma renovada y llena de energía.

Se procede con la socialización y aprobación de la agenda del día, la cual esta compuesta por:

 República de Colombia LEY 1448 DE 2010 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Presentación inicial.
 Socialización ley 1622 de 2013 con reforma 1885 de 2018.
 Socialización acta asamblea ordinaria 21 de diciembre 2020.
 Presentación Junta Ejecutiva PMJ.
 Comisión de Concertación y Decisión.
 Vinculación de Organizaciones a la PMJ.
 Integración de las comisiones de la PMJ.
 Proyecciones al 2021.
 Proposiciones y varios.
 Conclusiones.


Aprobada por parte de los participantes, Miguel Pinto, da inicio a la agenda del día, socializando la ley estatutaria de juventud, a fin de dar elementos claves para la comprensión del espacio asambleario y demás.

Posteriormente se procede con la socialización de la Segunda Asamblea Ordinaria de Juventud de diciembre del 2020, Jennifer Lopez, expone lo construido en dicho espacio asambleario, donde se dio la actualización de la Plataforma, se constituyó la Junta Ejecutiva, se aprobó el estatuto interno y se construyeron algunas proyecciones del movimiento juvenil. Seguido a esto, se presenta la Junta Ejecutiva, compuesta por ACEU UFPS, en la presidencia; Fundación Moiras, en la Coordinación; AIESEC, en Gestión y Finanzas; Todos por el Desarrollo Sostenible, Ejes Transversales; Juventudes con Propósito, Comisión de DDHH; Colectiva Ashira, Comisión de Educación; La ciudad Verde, Comisión de Educación; Corporación MATS, Comisión Comunitaria; Frontera Morada, Comisión de Arte, Cultura y Deporte. Entendiendo que son las organizaciones quienes asumen las responsabilidades de la Junta Ejecutiva, mas no las personas.

Continuando con la agenda del día, Reina Rangel, responsable de Ejes Transversales, expone lo relacionado a las comisiones de concertación y decisión. Las cuales se abordan desde la Ley 1622 y 1885, donde se explica que ante la ausencia de los Consejos de Juventudes, se da participación a la Plataforma Municipal de Juventud a estas comisiones, las cuales y desde la autonomía de la Plataforma, se decide que de los cupos de participación, tres (3) cupos sean tomados por la Junta Ejecutiva y dos (2), por miembros de la Plataforma que cumplan con los criterios establecidos por la Junta Ejecutiva, los cuales serán electos por voto en el marco de esta Primera Asamblea de Juventud.

Alejandra Arismendi, socializa los criterios:

1. Asistir a las reuniones o asambleas de la Plataforma (Se incluyen las tres -3-

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- asambleas realizadas en el 2020 y los foros territoriales de juventud)
2. Que tenga proyeccion y comprension sobre el contexto juvenil del municipio.
 3. Que pertenezca a una organización juvenil.

Posterior a esto, se da apertura a las candidaturas, pero antes, Jennifer Lopez, recalca que dichos delegados son de la plataforma y deben regirse a los principios de la plataforma y se menciona que dichos puestos seran renovados anualmente.

Bryan Leon, de la ACEU UFPS, presenta su candidatura.
 Ismael Gamboa, de la Fundacion Destellos, Presenta su candidatura.
 Ibrahim Gualdron, de Incluyentes, presenta su candidatura.
 Cesar Arias, de la JUCO, presenta su candidatura.
 Jhoan Castro, presenta su candidatura, sin embargo, al no hacer parte de una organización juvenil, por tema de criterios, no se puede avalar dicha candidatura.

Ante las diferentes confusiones entorno a lo que significa conformar la comision de concertacion y decisión, Miguel Pinto, hace unas claridades sobre el rol de dicha comision, aclarando que el no puede dar elementos para la discusion, porque debe ser un ejercicio autonomo de la Plataforma y las Juventudes.

La metodologia de la votacion, explicada por kelly Ibañez, se menciona que inicialmente la Junta Ejecutiva va a corroborar que las candidaturas cumplan con los criterios establecidos y posteriormente, se realizara una primera votacion, el más votado de los candidatos, sera el delegado y, en segundo momento, se realizara una siguiente votacion entre los candidatos restantes.

En lo que se confirma la informacion de los criterios, Miguel Pinto, recuerda e invita a las organizaciones presentes en la Asamblea, a que se vinculen a la Plataforma Municipal de Juventud, escribiendo, inicialmente a los correos:
 pmjuventudescucuta@gmail.com
 miguel.pinto@semcucuta.gov.co
 Y, tambien se expone el formato de registro.

Corroborando la informacion sobre los criterios, se observa que Incluyentes y por lo tanto, ibrahim gualdron, no cuentan con la totalidad de criterios, especificandose que no ha asistido con constancia a los espacios mencionados en los criterios.

Se da inicio a la votacion, la cual cuenta con tres (3) candidaturas.

 República de Colombia UNIÓN POR EL PAÍS Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Cesar Arias, con 18 votos, Ismael Gamboa con 9 votos y 1 voto para Bryan Leon. Eligiendo como primer delegado a Cesar Arias de la JUCO.

Posteriormente, se da inicio a una segunda votacion, entre Ismael Gamboa y Bryan Leon.

Ismael Gamboa 17 votos y Bryan leon 16 votos.

Con 17 votos, Ismael Gamboa, de la Fundacion Destellos, es el segundo delegado electo para la comision de Concertacion y Decisión.

Los cuales tendran Voz, pero no voto.

Se abre el microfono, para que los delegados electos, puedan decir unas palabras para los asistentes de la asamblea.

Se procede con el siguiente punto de la agenda del día, el cual busca presentar mas a fondo a las organizaciones responsables de las comisiones y a su vez, una presentacion mas exhaustiva de las comisiones de trabajo, a fin de arrojar elementos para tener en cuenta a la hora de integrar dichas comisiones.

Se presentan las comisiones de Educacion, Arte, cultura y deporte, Comunicaciones, Derechos Humanos y Comunitaria.


Para la integracion y conformacion de las comisiones, se comparte un formulario de inscripcion, a fin de identificar las organizaciones cuya razon social este ligada a lo proyectado por las organizaciones.

Uno de los asistentes de la asamblea menciona la importancia de tener en cuenta tambien el tema de discapacidad, ademas de ello, menciona que quiere hacer parte de la comision comunitaria, sin embargo, no pertenece a una organización, por lo cual, la presidenta Jennifer Lopez y el responsable de la comision Comunitaria, Jesus David, le comparten sus numeros para ponerse en contacto y procurar hallar una alternativa para ello.

Se logran integrar nueve (9) organizaciones y queda el link abierto, para que las demas organizaciones puedan integrarse en el transcurso de la semana.

Las organizaciones resonsables de las comisiones, deben ponerse en contacto con dichas organizaciones y se debe proyectar una estrategia para integrar más organizaciones.

Continuando con la agenda del dia, Jennifer Lopez, le da paso a Miguel Pinto, en cuanto al punto de proyecciones para el 2021, donde Pinto socializa parte de lo proyectado por el mismo movimiento juvenil, en asambleas pasadas y en los foros territoriales.

 República de Colombia LEY 1448 DE 2010 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Recuperacion de la Casa de la Juventud.
 Política Pública
 Agenda Juvenil
 Recepcion de iniciativas

Son las proyecciones propuestas anteriormente acordadas por el movimiento juvenil. Reina Rangel, recalca la importancia de formar las juventudes de cara a los Concejos de Juventud.

Camila Marquez, de Unidos Por el Cambio, menciona que se debe incentivar la organización comunitaria desde lo presencial en los barrios.


Sebastian Diaz, de la ACEU Unipamplona y representante de las organizaciones ante la secretaría de cultura, manifiesta que esta en disposicion de trabajar en conjunto con la comision de Arte, cultura y deporte.

CLU, invita a unir fuerzas por la matricula cero, ejercicio importante y que tambien se ha apoyado desde la nueva Plataforma.

Por ultimo, Jennifer Lopez y posteriormente Miguel Pinto, agradecen a los jovenes que asistieron al espacio y se da clausura de la Primera Asamblea Ordinaria de Juventud.

ACTIVIDADES PROPUESTAS – PENDIENTES

- Desde la subsecretaría se debe coordinar con el alcalde un espacio bilateral con la Plataforma Municipal de Juventud.
- La Plataforma debe coordinar con los delegados electos para coordinar lo relacionado a la Comision de Concertacion y decision.
- Los responsables de las Comisiones, deben coordinar con las organizaciones integradas y, ademas, se debe proyectar una estrategia para integrar más organizaciones.
- Se debe realizar una planeacion de cara a las proyecciones ya establecidas desde el año pasado.


 República de Colombia 1930	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ACTA DE REUNIONES	VERSION: 1
		FECHA: Junio 2011
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

APROBACIÓN DEL ACTA No. 1 /2021	
Asistentes	Firma

OTROS ASISTENTES

Ítem	Nombre	Cargo	Firma
1			
2			

Anexo 20. Acta del comité de educación superior 20 de enero de 2021

 República de Colombia ALCALDÍA MUNICIPAL DE San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

ACTA No. _____

1. GENERALIDADES

Fecha: Hora: Lugar:

Proceso:

2. ASUNTO

3. PARTICIPANTES

Nombres	Rol	Hora de Llegada
Jessica Ramírez	Secretaria de Educación Municipal	9:50am
Miguel Pinto	Subsecretario de Juventud	9:50am
Jefferson Carreño	Asesor Secretaría de Educación	9:50am
Débora Arango	Rectora Universidad Libre	9:50am
Héctor Parra	Rector Universidad Francisco de Paula Santander	9:50am
Raúl Quintero	Administrativo Universidad de Pamplona	9:50am
Jennifer Corredor	Administrativo Universidad Simón Bolívar	9:50am

4. INVITADOS

Nombres	Rol	Hora de Llegada

 República de Colombia ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

5. AUSENTES

Nombres	Rol

AGENDA


--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:50am, se habilita el ingreso a la sala virtual de Microsoft teams, plataforma donde se realizara el comité de educación superior, posterior a la resolución de unas fallas técnicas, se da inicio del comité a las 10:20am, Jessica Ramírez, Secretaria de Educación Municipal de San José de Cúcuta y Miguel Pinto, Subsecretario para el Desarrollo de la Juventud municipal de San José de Cúcuta, dan apertura al espacio y la bienvenida a los participantes, los cuales son administrativos que representan las diferentes universidades públicas y privadas presentes en el territorio, a fin de dar apertura oficial al programa 2050 en el año en curso.

Jessica Ramírez, inicia la presentación, manifestando la importancia del programa y explicando la esencia, el nacimiento y el propósito de Generación 2050, posteriormente, se habla de los criterios y especificaciones entorno a lo que acompaña el programa, en relación a los jóvenes, las instituciones educativas y la administración municipal

Jessica manifiesta que se dispone de un recurso total de 2.000.000.000 millones, comprendidos en un rango de tiempo semestral, situando el 78% de los recursos en las universidades públicas y el 22% destinado a las universidades privadas, todo esto, también orientado a garantizar la continuidad de los estudiantes seleccionados

 República de Colombia LEY 1448 DE 2010 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

en el proceso.

Prosiguiendo con el comité, en un segundo momento, Miguel Pinto, explica cómo se da la distribución del recurso al interior de las universidades, aclarando que ya se cuenta con 227 estudiantes en la Universidad de Pamplona y 632 estudiantes en la Universidad Francisco de Paula Santander, con un recurso de 162.429.462 y 184.722.598 respectivamente, permitiendo que puedan seguir con sus estudios, además de esto, se realiza una distribución del recurso, con una inversión inicial de 80 millones de pesos para las universidades privadas, la UNAD y, de 20 millones para el ISER, comprendiendo el pago de los dos semestres del 2021 para los estudiantes seleccionados, de los cuales, se da apertura a una cantidad de cupos distribuidos inicialmente por UDES (24 cupos), Simón Bolívar (30 cupos), Universidad Libre (30 cupos), FESC (40 cupos), Uniminuto (42 cupos), UNAD (58 cupos) y el ISER (18 cupos), adicional a esto, se obtienen unos cupos extras, producto del cruce del impuesto predial, con dos universidades privadas que decidieron acogerse a esta propuesta, generando 66 cupos más para la Universidad Libre y 33 estudiantes de la Universidad Simón Bolívar, producto de 176.156.000 y 96.000.000, respectivamente del cruce del predial, además de esto, se recalca que no hay diferencia entre los estudiantes que entran directamente por el programa o por el cruce del predial. Otros elementos a consignar a los estudiantes y que es importante aclarar, es que el programa solo cubre un porcentaje del valor de la matrícula y las estampillas, cursos de profundización u otros aspectos, no se incluyen dentro del programa, la Universidad de Pamplona ratifica el convenio en relación al promedio acordado, se queda a la espera de una respuesta del superior de la UFPS entorno al promedio.

En un siguiente momento, Miguel explica y socializa como se realizó el proceso de selección de aspirantes y la aplicación de criterios de selección.

Complementando lo que pinto Miguel había mencionado, Jefferson Carreño, profundiza el cómo se realizó la selección de los aspirantes.

El Rector Héctor Parra y la Rectora Débora Arango, manifiestan que el proceso de selección es un ejercicio propio de la alcaldía y por lo cual, confían en ello, sin embargo, refieren preocupación entorno a la socialización de las listas de estudiantes seleccionados.

Por lo cual, miguel manifiesta que esto se hace a fin de socializar con los integrantes del comité, el cómo se hace el proceso de los criterios, en relación a la política de transparencia liderado por la Secretaria Jessica Ramírez y el Alcalde Jairo Yáñez.

Y, respondiendo a las preguntas, a cada una de las universidades privadas se les

 República de Colombia LEY 1448 DE 2010 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

envió el listado de los aspirantes seleccionados que cuentan con todos los criterios, por lo cual, ya diversas universidades han reportado la verificación y las otras están adelantando dicha verificación, la intención es que en respuesta se puedan enviar a la alcaldía el listado, con la verificación del estudiante, el monto total de la matrícula y la división de porcentajes en cuanto al pago, para que la administración municipal pueda contactarse con ellos.

La FESC manifiesta que tres (3) de los estudiantes se inscribieron en el programa con la intención de ingresar a una carrera, pero después en el proceso, decidieron ingresar por otra, entonces ¿Se debe enviar dicha actualización o hay algún inconveniente?

Miguel refiere que no existe ningún tipo de inconveniente, siempre que el proceso se haya llevado en la universidad, el cambio de carrera solo puede darse antes de que se genere la liquidación, esto, a causa de que el estudiante es seleccionado por los criterios y no por la carrera y pues la inversión en la carrera no es un criterio de selección, lo que no podría suceder, es que, cuando un estudiante avanza el proceso en una universidad y a última hora decide cambiarse a otra universidad, no podría acceder a la beca, porque no estaría incluido dentro de los estudios realizados por la universidad y la administración municipal, tampoco puede suceder que los estudiantes decidan cambiar de carrera después de obtener la matrícula, ya que esto el compromiso inicial se da por la carrera aceptada.


La rectora Débora, pregunta entorno al aporte de los estudiantes, pues en la universidad en el plan, había autorizado un aporte del 25% y ahora escucha que es del 30%, por lo cual es importante dar claridad, debido a que lo acordado fue aprobado por el máximo órgano de la institución.

Miguel refiere que, al ser acordado con anterioridad, se sigue avanzando en lo pactado, por lo cual, no habría inconveniente con el hecho de que el mayor órgano de la institución haya aprobado el 25%.

Héctor Parra, refiere que en el acta debe quedar establecido que la selección fue realizada por cuenta de la alcaldía y que las instituciones están de acuerdo con lo socializado y lo establecido por la normatividad vigente

Solicita que se consulte con secretaría de hacienda sobre los 111.000.000 que se pueden cruzar con mayores subsidios para los jóvenes.

Debe considerarse que los jóvenes que no entren a generación E, puedan ir a 2050,

 República de Colombia U.N. 1958. 05 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

así como lo menciono usted, pero además aquellos que entren a generación E y que puedan ser beneficiarios de 2050, la alcaldía puede generar una forma de dar un beneficio porque tiene doble merecimiento.

Por último, se debe dar otro si al convenio y que, por cuestión de pandemia, se debe ajustar, para evitar problemas y que esto se maneje como subsidios semestrales.

Miguel menciona que la intención del comité, está relacionado justamente con casos tales como el caso de la UFPS que junto a muchos sectores, se puede dar otro si al convenio que de manera excepcional por este semestre no tendría en cuenta el tema del convenio, para lo cual, habría que coordinar con el asesor jurídico y se enviaría la minuta al asesor de la UFPS, para que ambas partes lo revisen y se pueda sacar, como un alivio en relación a la pandemia y como medida de contingencia no solo económica, si no también de cara a la salud mental y emocional del estudiantado.

En relación al proceso de selección, en efecto, se realiza la socialización para que conozcan la aplicación de los criterios y que las universidades puedan aprobar a los estudiantes que estarían vinculados.

Corredor extiende un saludo a los rectores y felicita a Jessica Ramírez y a Miguel Pinto, por la claridad en la presentación y socialización.

En segundo lugar, pregunta sobre el procedimiento para la firma del convenio, el cual, ya está listo desde la Simón Bolívar.

Miguel menciona que la Simón Bolívar ya envió todos los datos para complementar la idoneidad desde la universidad, explicando cómo se realiza para las diferentes universidades que no han enviado los datos adicionales, en cuanto a la carta que se envió junto con el asesor jurídico para poder terminar el trámite con secretaría general y que el doctor Yáñez pueda firmar el convenio.

Raúl Quintero, menciona que la Universidad de Pamplona está dispuesta a colaborar y está realizando ajustes al conducto regular, para tener una información clara, puesto que, en la universidad, diversas dependencias han tenido contactos con la Secretaría de Educación, por lo cual, solicita unificar un solo canal de comunicación en el evento de que se pueda contestar más rápido y ágil a las solicitudes.

Se solicita a manera de recomendación que la administración municipal acompañe a las universidades en cada uno de los procesos en el seguimiento de cobros, cuentas y demás, pues en pasadas ocasiones se ha vuelto conflictivo para las universidades al hacer efectivo los procesos.

 República de Colombia LEY 1448 DE 2010 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Es importante que desde la alcaldía y la secretaría pueda existir un canal de interlocución que sea efectiva, asertiva y que genere eficiencia y eficacia requerida.

Miguel menciona que se está coordinando y se ha sugerido respetuosamente a Secretaría de Hacienda celeridad el trámite con las cuentas.

Se ha presentado los contactos directos para efecto de las becas o convenios, cuya triada está compuesta por Jessica Ramírez, Secretaria de Educación, Miguel Pinto, Subsecretario de Juventud y Jefferson Carreño Asesor de la Secretaría, los cuales estarán liderando todo el tema relacionado a lo universitario.

No se ha podido desembolsar lo relacionado a matrícula Cero, o, también llamado, fondo Covid. Hacienda ha solicitado algunos documentos adicionales para el trámite de la cuenta, la Universidad de Pamplona ya los envió y no está seguro de que la UFPS lo haya enviado

Héctor Parra sugiere tener en cuenta el descuento del pronto pago del predial,

También menciona que comprende los manejos de lo público.

Como último aporte, menciona el ejercicio que se está adelantando con la gobernación en cuanto a la excepción de la matrícula para los estudiantes de las universidades públicas, por lo cual, se solicita que se envíe el mensaje al alcalde sobre cómo podría colaborar en este fondo común.

Raúl se une a la solicitud de Héctor, en cuanto a unir fuerzas por el fondo covid.

Jessica Ramírez, refiere que es algo que se ha estado conversando hace un tiempo, por el cual aún existe la disposición de apoyar el proceso del fondo común, junto el alcalde e internamente también desde la Secretaría para definir un recurso, ya está la disposición y, por lo tanto, hay que seguir con las conversaciones.

Iniciando con la recta final del espacio, Miguel menciona que se debe proceder con la votación de los diferentes puntos.

Primero, ¿De acuerdo con aprobar el listado de los estudiantes que ingresarían nuevos en el programa de generación 2050 en cada una de las universidades, para el caso de las que ya se seleccionaron, en el caso de la UDES, Universidad Libre, FESC, Uniminuto y la Simón Bolívar, tanto por el recurso propio, como por el cruce del predial en el caso de la Libre y la Simón Bolívar?

Aprobado por los rectores o representantes de las universidades mencionadas.

 República de Colombia UNIÓN POR EL PAÍS Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Segundo, en el Caso de la UFPS y la Universidad de Pamplona, ¿Aprueban inicialmente quienes cumplen los criterios de puntaje en el convenio, continúen en la Generación 2050?

La Unipamplona aprueba.

Tras una confusión sobre los estudiantes, Héctor menciona que son solo los estudiantes antiguos y que no hacen parte del programa, si no de los subsidios anteriores al programa.

Miguel menciona que esta es presentando los estudiantes antiguos y que, como el programa de la actual administración municipal, es ahí donde se continúan con las becas.

UFPS aprueba.

La unipamplona ratifica seguir con el criterio del puntaje.
 LA UFPS adelantara el trámite de la modificación del promedio para el primer semestre del 2021.

Miguel menciona que también está el capítulo deportivo, muchos de ellos querían estudiar en la UFPS y enviaron la solicitud para que conservaran el cupo, específicamente 21 de ellos, sin embargo, Héctor menciona que once de ellos continua.

Héctor menciona que, si ganaron la admisión a la universidad, no hay ningún problema, pero deben pagar el primer semestre, ya que no son estudiantes regulares, para que no haya problemas con las IAS, por lo cual, lo que se realiza, es que los estudiantes pagan y si la alcaldía reconoce el dinero de la matrícula, se retorna el dinero a los estudiantes, pero debe quedar todo escrito en el convenio. Sin embargo, solo se pueden recibir estudiantes que no aprueban la admisión en determinadas carreras.

Miguel agradece al rector por la iniciativa, entorno al retorno del dinero a los estudiantes deportistas que ingresen.

Héctor, menciona que todas las universidades tienen selecciones, que pueden tomar

 República de Colombia LEY 1448 DE 2010 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

las bases de datos y dar incentivos a los deportistas que están de segundo semestre en adelante.

Miguel agradece y pregunta sobre las reuniones individuales con las universidades.

Se aprueba.

Agradece a la Unipamplona enviar la lista de admitidos al correo electrónico para aplicarlos criterios de selección y se invitaría a una nueva sesión del comité para aprobar la lista de seleccionados. Y, lo mismo para los 55 estudiantes que podrían ingresar en la UFPS en relación al cruce del predial y buscarían algunos estudiantes matriculados entre el segundo y decimo semestre.

Héctor menciona que hay un comité específico para las becas entre la UFPS y la Alcaldía y que se puede activar ese convenio de becas, previa modificación del convenio e ingresar más personas por el predial.

Miguel, menciona que habla del recurso para el 2021, que lo del 2020 no se va a tocar, que se proyecta para el año actual.

Débora menciona que un estudiante cuenta con todos los requisitos, pero ya está en noveno semestre y ha estado en semilleros y espacios nacionales, en ese caso ¿Puede ingresar?

Miguel menciona que hay casos excepcionales que van a ingresar al programa y que ya eran estudiantes, por lo cual, se van a tener en cuenta por representar al municipio, así que se agradece remitir el caso para su estudio.

Ya aprobados todos los puntos de la agenda, se agradece la participación al espacio.

Por último, se resaltan dos casos puntuales, a la UNAD ya se están aplicando los criterios al listado de admitidos, la Secretaría está llamando a los potenciales seleccionados e igual, ellos ingresarían en abril.

Y, al ISER, se le solicita enviar el listado de admitidos, para aplicar los criterios de selección.

Para el caso de la CUM; sucedió algo excepcional, los jóvenes declinaron del proceso y, por ende, no hay admitidos este semestre, pero se seguirá avanzando con el convenio.

 República de Colombia 1930-1930 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Jennifer, de la UNISIMON; pregunta sobre el proceso del pago del recurso desde la Subsecretaría.

Miguel refiere que el pago se realiza al finalizar el semestre, pues se debe verificar con el promedio ponderado, pues si no se cumple con el criterio del promedio, el estudiante, debe cumplir con el pago de la totalidad del semestre, pues no se podría acompañar con la beca.

El ISER menciona que no ha enviado el listado de admitidos, porque las inscripciones estuvieron abiertas hasta el 20 de enero y que en cuanto tengan el listado, lo van a remitir a la secretaría.

La FESC, pregunta con preocupación sobre el tema del promedio, pues es difícil e incoherente que se le pueda becar a un estudiante y que al final del semestre si no cumple con el promedio, se le cobre el semestre entero.


Miguel menciona que se podría acordar en el convenio, se podría agregar que en el primer semestre no se pida promedio, pero que, si sea tenido desde el segundo semestre o si no, se pierde la beca.

La Unisimon está de acuerdo.

Miguel menciona que se estará estudiando una fórmula y se podría agregar como una cláusula.

Héctor, también menciona que, al ser un derecho adquirido, lo ideal es mejor solicitar promedio desde el segundo semestre.

Al no existir ningún otro tema por dialogar, se da por finalizado este primer comité para la educación superior.

 República de Colombia 1930	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:


DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ACTIVIDADES PROPUESTAS – PENDIENTES

- Concretar reuniones bilaterales con las Instituciones de Educación Superior.
- Ajustes las clausulas a los Convenios de las becas/Subsidios, en relación a los promedios exigidos y los deberes.
- Coordinar la recepción de listados de admitidos faltantes

APROBACIÓN DEL ACTA No. /2020

Asistentes	Firma

 República de Colombia 1930	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ACTA DE REUNIONES	VERSION: 1
		FECHA: Junio 2011
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

APROBACIÓN DEL ACTA No. /2020	
Asistentes	Firma

OTROS ASISTENTES

Ítem	Nombre	Cargo	Firma
1			
2			

Anexo 21. Acta de comité extraordinario de educación superior 03 de febrero de 2021

 República de Colombia ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

ACTA No. _____

1. GENERALIDADES

Fecha: 03-FEB-2021 Hora: 03:00pm Lugar: Plataforma Microsoft Teams

Proceso: _____

2. ASUNTO

Comité extraordinario de educación superior

3. PARTICIPANTES

Nombres	Rol	Hora de Llegada
Miguel Pinto Ardila	Subsecretario de Juventud	3:00pm
Juan Pablo Ortiz	Coordinador Tecnico Generacion E	3:00pm
Jhan Piero Rojas	U.F.P.S.	3:00pm
Andrea Calderon	ISER	3:00pm
Lina Ardila	U.F.P.S.	3:00pm
Antonia Villamizar	ISER	3:00pm
Nubia Molina	ISER	3:00pm
Raul Quintero	Universidad de Pamplona	3:00pm
Yolima Beltran	Universidad de Pamplona	3:00pm
Farid Villalba	Universidad de Pamplona	3:00pm

4. INVITADOS

Nombres	Rol	Hora de Llegada

5. AUSENTES

Nombres	Rol

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

AGENDA

Socialización y desarrollo de propuesta para estudiantes nuevos en las universidades públicas por parte de los programas Generación 2050 y Generación E.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 2:50pm, se habilita la sala de Microsoft Teams, a fin de ir dando ingreso a las personas participantes del Comité extraordinario de educación superior.

Desde las 3:07pm, se da inicio al Comité, por parte de Miguel Pinto Ardila, Subsecretario de Juventud, posterior a la bienvenida e introducción del comité, da paso a la presentación de Juan Pablo Ortiz, quien es el Coordinador Técnico de Generación E, luego, se prosigue con la presentación de los delegados de la U.F.P.S, el ISER y la Universidad de Pamplona.

Terminado el espacio de presentación, Miguel Pinto, socializa el fin de el encuentro, cuyo fin está orientado en beneficiar la mayor cantidad de jóvenes del municipio, no solo en cantidad, si no en posibilidades de acceder a realmente a la Universidad y de construir un proyecto de vida al alcance de los sueños, como se suele decir. Por ende, la idea es ubicar estrategias que puedan apoyar el acceso de jóvenes que no tengan el recurso inicial para hacer el pago de su matrícula en el primer semestre y que desde la alcaldía en cabeza del doctor Jairo Yañez, se pueda contribuir a través de los subsidios, sin que eso pueda afectar su ingreso a generación E.

Se han discutido junto con Juan Pablo, dos posibilidades.

- 1- Realizar algunos esfuerzos desde la gestión interna de la universidad, de manera que se pueda hacer la matrícula de primer semestre del estudiante, de tal forma que los estudiantes puedan ingresar a generación E, puedan garantizar la matrícula sin algún pago, y, los que no, puedan ingresar a Generación 2050.
- 2- Como ya se sabe que el puntaje que va a beneficiar Generación E, en cuanto al sisben será inferior en 32 puntos, por lo cual, de 32 puntos para arriba, la alcaldía podría aplicar los subsidios de Generación 2050. Para esto, se requiere un trabajo en conjunto con las instituciones educativas, puedan reportar los listados desde las admisiones, remitido a la Secretaría de Educación Municipal, los jóvenes con puntaje superior a 32 y que no estarían beneficiados con Generación E. No obstante, habría un grupo de

 República de Colombia UNIÓN POR LA PAZ Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

jovenes que causan preocupación, los cuales son un grupo con puntaje inferior a 32, los cuales no podran ingresar por falta de recurso, significando que no habria transito armonico desde los colegios a la universidad. Por lo cual se ubica con Juan Pablo, una posible solucion. La idea seria que desde las universidades se reciba el subsidio, pero que no lo reporten de caso tal que pueda afectar a los jovenes, si no, que se presente como matricula cero u algo más.

Juan Pablo, complementando lo mencionado por Pinto, se explica el porque se ha generado dificultades entorno a la aplicación de Generacion E. El cual recalca el riesgo de que haya muchos jovenes que no salgan beneficiarios del programa.

Por ende, para que sea viable, el reporte de las universidades debe estar en 0, en cuanto a la matricula, a fin de que el programa lo interprete como un financiamiento parcial, dentro de un marco de un programa que dispuso ese recurso para el primer semestre, pero este, debe ser claro, para que se puedan vincular Generacion E y como ya seria un estudiante antiguo, la universidad ya podria vincularlo sin cobrar la matricula.

Miguel pregunta si hay alguna dificultad, en cuanto a Generacion 2050, pues no se cubre la totalidad de la matricula, si no un gran porcentaje.

Juan Pablo, menciona que siendo asi, de ser beneficiados por Generacion E, si el reporte se hace por algun monto enmarcado en un porcentaje especifico que seria lo que el estudiante pagaria en primer semestre, el programa le hace el retorno al estudiante de dicho monto, y para el segundo semestre, ya la Universidad tendria que reportar el monto completo.

Nubia Molina, menciona que el ISER, a fin de no dar falsas expectativas, a los estudiantes de primer semestre y que pueden ser potenciales beneficiarios de Generacion E, solo se matriculan pagando los derechos complementarios, despues de que llegan los listados se les notifica, pero a los demas que no salen beneficiarios, el instituto busca beneficiarlos con otros convenios que se gestionan con las gobernaciones u otros municipios.

Juan Pablo menciona que asi es que lo hace la mayoría de universidades y es asi que deberia hacerse el proceso en todas las universidades.

Miguel Pinto, pregunta a las demas universidades, sobre sus apreciaciones en cuanto a lo propuesto.

Jhan Piero resalta que es una buena propuesta, sin embargo, se debe realizar el analisis al interior de la universidad, pero debe ser con rapidez porque los tiempos estan muy cortos y a lo cual se le solicita a Miguel Pinto, compartir la propuesta por escrito a especie de comunicado.

Lina Ardila, complementa la idea de Jhan Piero y expone una serie de casos que han sucedido en cuanto a esos cruces de subsidios.

Juan Pablo resalta la importancia de esta reunion y menciona que no hay un lio, siempre que haya claridad en los acuerdos.

Jhan piero pregunta sobre una duda entorno al ingreso de los estudiantes al programa.

 República de Colombia LEY 1448 DE 2010 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Juan pablo aclara el tema, mencionando que el programa los acoge desde el primer semestre, aclarando una serie de elementos relacionados a la pandemia.

Jhan Piero menciona que si el tema esta en como se hace el reporte.

Juan Pablo recalca que si, que ese es el punto a aclarar.

Lina Ardila pregunta sobre las características de Generacion 2050.

Miguel Pinto, menciona que la idea es ir en dos vias, pues se han estado apoyando a jovenes de segundo a decimo semestre, que no estan en generacion E. No obstante, para buscar un transito armonico de los jovenes, se propone esta alternativa en conjunto con Generacion E, y, es que Generacion 2050 pueda aliviar a jovenes de primer semestre, para que puedan ingresar a la universidad, sin que pierdan la posibilidad de ingresar a Generacion E.

Andrea Calderon, menciona que es importante verificar y evaluar los liniamientos por parte de la alcaldia, para que se estudie e incluyan estos casos.

Miguel Pinto, menciona que esa es la idea, incluir y apoyar a los jovenes que estan transitando recién a la universidad, ahí es donde se esta poniendo la lupa, y luego, si se puede poner la lupa en aquellos que no estan siendo beneficiados por otros programas.

Andrea Calderon complementa diciendo que hay que tener en cuenta esos casos particulares para que el programa sea más inclusivo.

Jhan Piero pregunta sobre Generacion 2050, entorno a la figura jurídica, de lo planteado en esta alternativa presentada, ya que no seria Generacion 2050, pues es un caso excepcional, entonces como se ha revisado a traves de la universidad, si a especie de convenio o de que forma, que tambien les de tranquilidad a las instituciones educativas. Habria que analizar la parte jurídica.

Miguel Pinto, recoge dos elementos, inicialmente, adelantar un dialogo con cada universidad, ya que este espacio tenia el fin de socializar esa propuesta junto con Juan Pablo, ya que los tiempos son complicados, la idea no es solo pensarlo en el tiempo inmediato, si no que tambien para realizarlo a futuro.

En cuanto al convenio, se estaba hablando con Hector, precisamente de renovar el convenio anterior, por ende, se podria estudiar si se suscribe esta propuesta en ese convenio o si se realiza uno nuevo, pero si, tendria que estar firmado.

Habria que, o hacerle una modificacion al convenio o suscribir uno nuevo.

Miguel Pinto y Juan Pablo recalcan las claridades entorno al reporte sobre como se haria el ejercicio de la propuesta presentada. Por lo cual, eso ayudaria entorno a lo juridico y financiero.

Farid Villalba de la Universidad de Pamplona, manifiesta la preocupacion entorno a los flujos de las instituciones, por un recurso que se hablo con el alcalde el semestre pasado y no se ha visto reflejado.

 República de Colombia 1958 - 1959 - 1960 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Miguel Pinto, menciona que el tiene una reunion agendada con el director Raul y que con la U.F.P.S. debe coordinar dicha reunion.

Por ultimo, Miguel Pinto, pregunta sobre una inquietud entorno a la coordinacion de la matricula cero, que se conoce al respecto, para optimizar recursos y esfuerzos por los jovenes estudiantes.

El ISER menciona que no se ha recibido aun un comunicado oficial por parte de la Gobernacion.

Jhan Piero, menciona que el rector dijo que tenía una reunion pendiente con el gobernador.

Por ultimo, Miguel Pinto, envia un mensaje de agradecimiento a las universidades por su disposicion, recalca la importancia de seguir sumando esfuerzos para garantizar este derecho a los jovenes y a Juan Pablo, por su compromiso.


Envia un ultimo saludo y sin mas temas que abordar, se da clausura al Comité Extraordinario de Educacion Superior.

ACTIVIDADES PROPUESTAS – PENDIENTES

- Revisar figura juridica de la propuesta.
- Enviar propuesta por escrito.
- Reunion con las universidades.

APROBACIÓN DEL ACTA No. /2021	
Asistentes	Firma

Anexo 22. Acta comité extraordinario de educación superior UFPS 14 de abril del 2021

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

ACTA No. 1

1. GENERALIDADES

Fecha: Hora: Lugar:

Proceso:

2. ASUNTO

3. PARTICIPANTES

Nombres	Rol	Hora de Llegada
Miguel Pinto	Subsecretario de Juventud	9:50am
Jhan Piero Rojas	Rector UFPS	9:50am
Lina Ardila	Representante de Vicerrectoría de Bienestar	9:50am
Diana	Asesora Jurídica Secretaría Educación	9:50am

4. INVITADOS


Nombres	Rol	Hora de Llegada

5. AUSENTES

Nombres	Rol

AGENDA

--

 República de Colombia UNIÓN POR EL PAÍS Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

AGENDA

1. Seguimiento al trámite de la cuenta de cobro, a fin de agilizar de manera temprana el pago del semestre.
2. Organizar reuniones con estudiantes de la universidad apoyados en el programa
3. Consulta en relación al seguro estudiantil
4. Seguimiento de estudiantes apoyados.
5. Revisión del convenio de matrícula cero
6. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo la hora citada, se da inicio al comité, iniciando por la apertura y saludo por parte de Miguel Pinto, Subsecretario para el Desarrollo de la Juventud, también se socializa el orden del día y explicación de la razón por la cual se activa el comité, cuya figura está enmarcada en el convenio suscrito, a fin de avanzar en el seguimiento del programa.

Orden del día:

1. Seguimiento al trámite de la cuenta de cobro, a fin de agilizar de manera temprana el pago del semestre, a razón de la situación vivida el año pasado, donde se resalta que de las lecciones aprendidas queda el compromiso de hacer las cosas bien y mejor.
2. La intención de organizar reuniones con estudiantes de la universidad apoyados en el programa, lo cual requiere concertar diversas reuniones, pues no hay plataformas que no aguante 600 estudiantes, la razón de estas reuniones es hacer el saludo y presentación formal del programa con los estudiantes y los criterios entorno a las horas sociales, el promedio, entre otros temas.
3. Consultar en relación al seguro estudiantil y el alcance que pueda tener para acciones a

 República de Colombia LEY 1448 DE 2010 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

realizar en conjunto.

4. Avanzar en el seguimiento de estudiantes apoyados.
5. Revisión del convenio de matrícula cero
6. Propositiones y varios


Jhan Piero, menciona que, tras haber asumido como rector desde el viernes anterior al comité, ha estado tratando de ponerse al tanto para esta reunión, manifiesta su preocupación por 200 millones de pesos entre un compromiso de la alcaldía y universidad, por lo cual, se inició el proceso de matrícula cero, pero no se ha tenido razón al respecto, siendo este, un punto a aclarar. También manifiesta que, para el primer semestre de 2021, se beneficiaron 2500 estudiantes por los 600 millones, donde hay un convenio que no ha sido firmado, en cuanto a lo legal. También se habla de la compensación mediante el predial, entendiendo que antes se hacía de una forma diferente, Por último, se menciona que se puede tener en cuenta a estudiantes de distancia sobre el apoyo.

Sobre los 200 millones, Pinto menciona que la Secretaria Jessica Ramírez se reunió con el exrector Héctor, pues efectivamente ya es un hecho cumplido y acarrearía problemas para ambas partes, sin embargo, de estos dialogo, se manifiesta que se busca compensar a la universidad justamente mediante el apoyo de este año, en cuanto a lo que no se pudo concretar anteriormente entre las partes, por eso el valor de 600 millones, la alcaldía está a la espera que la universidad envíe la propuesta formal, para firmar la minuta y hacer el desembolso, pues los demás temas ya están avanzados.

Pinto también menciona que no hay inconveniente con retomar el cómo se hacía anteriormente el cruce del predial, sin embargo, sugiere que se vayan adelantando los informes al respecto.

Miguel recalca que los estudiantes de la nocturna y distancia se pueden acoger, pero en menor medida, pues por tema de recurso, pues se lograría un menor impacto en cuanto a la cantidad de estudiantes.

Jhan Piero menciona que debe hacerse un estudio de proyección, pues con las generalidades de los estudiantes de distancia, se podrían impactar menos estudiantes y, pero si, más familias. También refiere que hablara con Héctor, porque se encuentran en temas de empalme, a fin de aclarar el tema de la figura jurídica, se sugiere avanzar en los tiempos, porque ya se está aplicando en el primer semestre, se informa también que hay un borrador de convenio, el cual se va a revisar a ver si la otra semana se firmaría, para esto,

 República de Colombia LEY 1448 DE 2010 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

se hará la figura jurídica.

Miguel menciona que el entendido es que el estudiante se le liquido sobre cero, por lo cual, no se aplicaría un hecho cumplido.

Jhan Piero queda con el compromiso de consultar con el exrector Héctor en el marco del empalme, también en cuanto al estudio de los estudiantes de la nocturna y distancia.

Siguiendo con el segundo punto, Jhan Piero pregunta si la reunión que interesa a la alcaldía es con los 2500 estudiantes de matrícula cero o los de compensación.

Miguel refiere que solo con los de compensación que son aquellos que seguirán en el programa.

Jhan Piero le da paso a Lina, quien acompaña desde bienestar universitario, sobre la experiencia que han tenido, en cuanto a las reuniones con los estudiantes.

Lina Manifiesta que, por medio de Facebook Live, se pueden reunir a todos los estudiantes, por lo cual, se puede proyectar una reunión/transmisión, para hacer las convocatorias, en compañía de bienestar, para estar bien informados y poder hacer un acompañamiento a los estudiantes.


Miguel pregunta que si la propuesta entonces es por Facebook Live y la interacción mediante comentarios.

Lina menciona que sí, que es mucho mejor, pero que, si se quiere, se pueden hacer pequeñas reuniones convocadas por bienestar.

Jhan Piero cree importante que este tema lo lidere bienestar por su experiencia y que se construya una agenda conjunta y que se pueda socializar inicialmente en una transmisión.

Lina también resalta la importancia de inicial un live general, luego se puede hacer como con otros programas, mediante una oficina virtual, con un horario de oficina y el que quiera va ingresando.

Miguel menciona que no se descarta la opción de Facebook, pero el interés es ir interactuando con los estudiantes, a fin de conocer su experiencia con el programa y tener un dialogo cercano, también, el interés es que la reunión sea con los estudiantes apoyados, en un live, ingresarían diferentes personas, pero no garantiza que sean los beneficiarios. También se enviará un formulario de caracterización, que la idea es que se envíe a sus

 República de Colombia LEY 1448 DE 2010 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

correos, pues es información que se requiere de los estudiantes y que la idea es que no lo agilicen personas que no son parte del programa. Cada reunión que se haga se les contare como horas sociales que deben retribuirle al municipio como parte del programa, por lo tanto, si tiene un carácter de obligatoriedad que asistan a los espacios.

Jhan Piero, menciona que inicialmente debe hacerse una exposición magistral, posteriormente hacer las reuniones con unas bases, siendo más provechoso, también, pregunta sobre el tema de las acciones sociales, pues antes los estudiantes lo hacían teniendo labores en la universidad, pero ahora los tiempos han cambiado, ahora en el marco de la pandemia no es tan fácil enviar a los estudiantes a las calles.

Lina menciona que para todo se está teniendo en cuenta la virtualidad.

Miguel pregunta cómo se garantiza y corrobora quien asiste al live.

Jhan Piero menciona que mediante un formulario y que es más fácil filtrar un Excel.

Miguel menciona que puede recoger esa propuesta de iniciar con un live, luego citar reuniones más puntuales, también la idea de la secretaría es direccionar parte de la oferta de orientación, apoyo socio-emocional, habilidades sociales y demás, a estos estudiantes.

Bienestar será quien lleve el seguimiento de los estudiantes sobre las actividades.

Jhan Piero menciona que, en cuanto al tercer punto, quienes manejan el seguro estudiantil, es el Consejo Superior Estudiantil Universitario.

Lina menciona que el seguro es solo para accidentes, no para emergencias u algo más, por ello la virtualidad.

Jhan Piero menciona que se debe pensar en un programa virtual.

Miguel menciona que eso también lo tienen pensado, sin embargo, también se pueden pensar en ejercicios en sus propios barrios, pues igual los estudiantes están saliendo al parque, a las calles.

Lina menciona que igual ellos van a decir que no van a salir y sacaran excusas, pues no se pueden sacar de las casas.

 República de Colombia UNIÓN POR EL PAÍS Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Miguel menciona que se asombrarían la cantidad de estudiantes preguntando por las horas sociales y solicitando que se hagan presenciales y virtuales.

Hay que tener en cuenta lo legal, menciona Jhan Piero.

Miguel menciona que eso igual se puede definir en el comité de educación superior, que se realizara con todas las universidades, la propuesta es para el 20, todo depende de la agenda del alcalde, igual la propuesta es que sea presencial, igual la alcaldía es quien aprueba los protocolos de bioseguridad y, por ende, se es más riguroso en su cumplimiento.

Jhan Piero se compromete a seguir lo de la matricula cero, también halara con el exrector Héctor en el marco del empalme, para tomar decisiones pronto, en proposiciones y varios, propone tener en cuenta a los estudiantes de la nocturna y distancia. También pregunta sobre un comité que existía en el pasado sobre el seguimiento y toma de decisiones y si está o no, establecido.

Miguel menciona que todo eso está en secretaría de educación, pues antes estaba en secretaría general, la mayor parte de las reuniones las liderara la secretaría jessica, probablemente los comités mensuales los lidere Miguel Pinto, así que, en efecto, este es el comité.


Jhan Piero menciona que cuando él no pueda asistir, Lina seria la representante por parte de la universidad. También hay que ir avanzando en lo de la compensación del predial y matricula cero, ya establecido el procedimiento del predial, se aplicaría para el segundo semestre, se le recomienda a bienestar coordinar con el vicerrector, para hacerle una propuesta a Miguel.

Miguel menciona que Diana, asesora financiera del programa, socializara un formato cuya idea es que llegue pronto, es un Excel donde se reportan los estudiantes beneficiados por el programa.

Mientras Diana comparte pantalla, Lina menciona que el primer encuentro se podría hacer después de primeros parciales.

Miguel refiere que le parece bien, después de la semana del 26.

Pinto también socializa el fin del formato, la importancia de obtener los datos para hacer el seguimiento a los jóvenes y, poder contactarse con los estudiantes, a fin de tener también

 República de Colombia UNIÓN POR EL PAÍS Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

un diálogo más cercano, además, también sirve para reportar de manera unificada por parte de las universidades, en cuanto a los beneficiados. El Alcalde Jairo Yañez, también quiere que se les haga un acompañamiento a los jóvenes en los próximos años.

Jhan Piero menciona que no hay ningún inconveniente (Por las fallas logísticas en la presentación del formato), que lo pueden hacer llegar por correo, que igual él iba a hacer la consulta jurídica, por el tema de los datos y hasta donde se podrían entregar.

Lina menciona que, para entregar ese tipo de datos, se debe hacer una carta de confidencialidad.

Miguel menciona que no hay inconveniente, porque sería extraño que la alcaldía no tuviera los datos de los estudiantes que benefician.

Posteriormente y tras las soluciones logísticas, Miguel, proyecta y socializa el formato, casilla por casilla, y, la importancia de tramitar ese formato, que sirve como soporte y la claridad que aporta.

Por último, Miguel insiste en que la universidad considere en beneficiar también a estudiantes nuevos, que ya se tiene la ruta propuesta en conjunto con Generación E, dudas que resolvieron el director y coordinador nacional, por lo cual, se solicita que se pueda analizar, pues existen muchos casos de jóvenes que no pueden ingresar a la universidad y se impide un tránsito armónico a la educación superior, triste realidad que se le puede ubicar una fórmula, por lo cual se le insiste a la universidad beneficiar ingresos nuevos de primer semestre.

Jhan Piero pide que se envíe la propuesta formal y él se compromete a consultarlo con el comité de admisiones y comité administrativo.

Agotados los temas por dialogar, Miguel Pinto agradece la participación en el comité y da paso a la clausura del encuentro.

ACTIVIDADES PROPUESTAS – PENDIENTES


 República de Colombia 1930	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	Proceso	Subproceso:

ACTIVIDADES PROPUESTAS – PENDIENTES

- Avanzar rigurosamente con los tiempos para firmar el convenio lo antes posible
- Concretar desde la Secretaría de Educación, junto con Bienestar Universitario, la transmisión y los encuentros a realizar.
- Adelantar el empalme de la rectoría para actualizar los temas concernientes al apoyo de matrícula cero 2020.
- Adelantar informes y oficios correspondientes desde la UFPS, para concretar el dinero de matrícula cero 2021.
- Analizar desde el programa la posibilidad de incluir estudiantes de la nocturna y distancia.
- Analizar desde la UFPS la necesidad de recibir estudiantes de primer semestre en el programa, mediante la ruta expuesta por Generación E.
- Enviar propuesta formal para recibir estudiantes nuevos.
- Enviar desde el programa el formato de reporte de estudiantes.
- Diligenciar desde la UFPS el formato de reporte de estudiantes.
- Formular alternativas para el cumplimiento de horas sociales de los estudiantes.

APROBACIÓN DEL ACTA No. 1 /2021

Asistentes	Firma

 República de Colombia ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

APROBACIÓN DEL ACTA No. 1 /2021	
Asistentes	Firma

OTROS ASISTENTES

Ítem	Nombre	Cargo	Firma
1			
2			

Anexo 23. Proyección de oficios de convocatoria a instituciones educativas en relación al primer dialogo Secundarista y a la primera escuela de liderazgo y gobierno estudiantil para contralores y personerías



San José de Cúcuta, veinticinco (25) de febrero de 2021

Rectores(as)
Instituciones educativas
San José de Cúcuta

Asunto: Primer dialogo secundarista de Norte de Santander:
Derecho al aprendizaje

Apreciados Directivos, fuerte saludo,

Comprendiendo las nuevas dinámicas propias del contexto en el marco de una Pandemia, desde la Subsecretaría para el Desarrollo de la Juventud, hemos estado promoviendo espacios de participación, **Con La Fuerza de la Juventud** en el municipio, a fin de escuchar y reconocer opiniones e incentivar el pensamiento crítico de las juventudes del territorio fronterizo, conformando y fortaleciendo esta estrategia de todos y todas.

Es por lo anterior que cordialmente invitamos a participar a sus estudiantes y que cursen entre los años octavo (8) y once (11) grado, al **Primer Dialogo Secundarista de Norte de Santander: Derecho al Aprendizaje**, el cual se realizará una vez al mes e iniciará el próximo jueves cuatro (4) de marzo, en alianza con la **Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria (ANDES)**, con la cual, se busca promover un espacio para que las juventudes secundaristas puedan dialogar entorno al fortalecimiento del aprendizaje y la educación, además, de construir y hacer propuestas, proyecciones o iniciativas entorno al modelo de alternancia.

El dialogo se realizará de forma virtual y se habilitará el ingreso a la sala 10 minutos antes.

Invitamos a Pre-Inscribirse a todos los estudiantes destacados para su participación siguiendo este link: <https://forms.gle/KenieGkzPQDdLYRs8>

Fecha	Horario	Encuentro	Lugar
Jueves 4 de marzo 2021	10:00pm – 11:45pm	Derecho al Aprendizaje	Plataforma de Google Meet: meet.google.com/yxw-sfqt-ryj

Envío un fuerte abrazo, deseando que todo marche de la mejor manera.

Fraternalmente,

MIGUEL PINTO ARDILA
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
SUBSECRETARÍA DESARROLLO DE LA JUVENTUD

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Avenida 4 No. 24-40 PBX 5794949 Exts.249 ó 265
Web Oficial Alcaldía: www.cucuta-nortesantander.gov.co – Web Secretaría: www.semucuta.gov.co
E-Mail: despachoseducacion@semucuta.gov.co
educacion@cucuta-nortesantander.gov.co



San José de Cúcuta, doce (12) de marzo de 2021

Rectores(as)
Instituciones educativas
San José de Cúcuta

Asunto: Escuela de liderazgo y gobierno escolar para Aspirantes a personerías y contralorías estudiantiles.

Apreciados Directivos, fuerte saludo,

Atendiendo las nuevas dinámicas y desafíos entorno a la virtualidad y la formación de nuevos liderazgos, hemos citado a los estudiantes de su institución educativa a participar de una **Escuela de Liderazgo y Gobierno Escolar para aspirantes a personerías y contralorías estudiantiles**, la citación se realizó por medio del correo electrónico.

Esta escuela se realizará en alianza a la Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria (ANDES Norte de Santander), con quienes hemos venido trabajando de la mano en pro del fortalecimiento y el dialogo con las juventudes de secundaria.

Por lo tanto, le solicitamos fraternalmente, dar los permisos necesarios a los estudiantes para su participación en este importante espacio de aprendizaje y dialogo, orientado al fortalecimiento de liderazgos estudiantiles.

Envío un fuerte abrazo, deseando que todo marche de la mejor manera.

Fraternalmente,

MIGUEL PINTO ARDILA
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
SUBSECRETARÍA DESARROLLO DE LA JUVENTUD.

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Avenida 4 No. 14-40 PBX 5784949 Exts. 149 a 165
Web Oficial Alcaldía: www.cucuta-nortedesantander.gov.co – Web Secretaria: www.semcucuta.gov.co
E-Mail: despachaseeducacion@semcucuta.gov.co
educación@cucuta-nortedesantander.gov.co



Anexo

Anexo información de horarios por institución educativa, según la información recibida por cada una de las I.E.

Fecha	Horario	Encuentro	Instituciones
15 de marzo del 2021	08:00am-09:45am	Liderazgo escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Julio Perez Ferrero • I.E Padre García Herreros • Antonio Nariño • Luis Carlos Galán Sarmiento • I.E. Buenos Aires • I.E San Bartolomé • Eustorgio Colmenares • Andrés Bello • I.E Agualasal • Mariano Ospina Perez • Gremios Unidos • Municipal Aeropuerto • Cristo Obrero, Oriental 26 • Carlos Ramírez • Jorge Gaitán Duran • Santos Apóstoles • Alejandro Gutiérrez Calderón • Puerto Nuevo • Briceño Jáuregui • Toledo Plata • Jaime Garzón • Toledo Plata • Nacional de Comercio.
17 de marzo del 2021	08:00am-09:45am	Gobierno escolar.	
19 de marzo del 2021	08:00am-09:45am	Derechos Humanos en la escuela.	
15 de marzo del 2021	10:00am-11:45am	Liderazgo escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • El Rodeo • Sagrado Corazón • Fray Manuel Álvarez • San Francisco de Sales • Gonzalo Rivera Laguado • Buena Esperanza • José Aquilino • Técnico Guaimaral • Manuel Fernández Novoa • Santo Ángel • Francisco José Caldas • Divina Pastora • Nuestra Señora de Belén
17 de marzo del 2021	10:00am-11:45am	Gobierno escolar.	
19 de marzo del 2021	10:00am-11:45am	Derechos Humanos en la escuela.	

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Avenida 4 No. 14-40 PBX 5784949 Exts.149 a 165

Web Oficial Alcaldía: www.cucuta-nortedesantander.gov.co – Web Secretaria: www.semcucuta.gov.co
E-Mail: despachaseeducacion@semcucuta.gov.co
educacion@cucuta-nortedesantander.gov.co



			<ul style="list-style-type: none"> • El Carmen de Tonchala • I.T Rafael Garcia Herreros • Integrado Juan Atalaya • Camilo Torres • Juana Rangel • Club de leones • Normal Superior
--	--	--	---



San José de Cúcuta, nueve (9) de marzo de 2021

Rectores(as)
Instituciones educativas
San José de Cúcuta

Asunto: Escuela de Gobierno y liderazgo escolar para candidaturas a personerías y contralorías estudiantiles.

Apreciados Directivos, fuerte saludo,

La nueva normalidad, producto de la actual pandemia, nos ha llevado a repensar nuevas formas de entender las dinámicas de la cotidianidad, esto también implica para las juventudes, imaginar y construir nuevos liderazgos, capaces de promover e incentivar la participación en los escenarios naturales de la juventud.

Es por esto que, en alianza con la Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria (ANDES) Norte de Santander y **Con La Fuerza de la Juventud**, se ha apostado por la realización de un espacio formativo, el cual será una **Escuela de Gobierno y liderazgo escolar para candidaturas a personerías y contralorías estudiantiles**, a fin de dialogar y aportar elementos al fortalecimiento de liderazgos estudiantiles en el marco de la virtualidad y el modelo de alternancia.

Extendemos la invitación a convocar a las juventudes de la institución que usted dirige y que apostaron por participar desde una candidatura a la Personería y/o a la Contraloría estudiantil, a inscribirse y hacer parte de este espacio importante para el fortalecimiento de los nuevos liderazgos estudiantiles.

Fecha	Horario	Encuentro	Lugar
8 de marzo del 2021	08:00am-09:45am	Liderazgo y lectura del contexto escolar.	Plataforma de Google Meet
12 de marzo del 2021	08:00am-09:45am	Gobierno escolar.	Plataforma de Google Meet
17 de marzo del 2021	08:00am-09:45am	Derechos Humanos en la escuela.	Plataforma de Google Meet

Envío un fuerte abrazo, deseando que todo marche de la mejor manera.

Fraternalmente,

MIGUEL PINTO ARDILA
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
SUBSECRETARÍA DESARROLLO DE LA JUVENTUD

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Avenida 4 No. 14-40 PBX 5784949 Exts. 149 a 165

Web Oficial Alcaldía: www.cucuta-nortedesantander.gov.co – Web Secretaria: www.semcucuta.gov.co
E-Mail: despachaseeducacion@semcucuta.gov.co
educacion@cucuta-nortedesantander.gov.co



San José de Cúcuta, nueve (9) de marzo de 2021

Rectores(as)
Instituciones educativas
San José de Cúcuta

Asunto: Escuela de Gobierno y liderazgo escolar para candidaturas a personerías y contralorías estudiantiles.

Apreciados Directivos, fuerte saludo,

La nueva normalidad, producto de la actual pandemia, nos ha llevado a repensar nuevas formas de entender las dinámicas de la cotidianidad, esto también implica para las juventudes, imaginar y construir nuevos liderazgos, capaces de promover e incentivar la participación en los escenarios naturales de la juventud.

Es por esto que, en alianza con la Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria (ANDES) Norte de Santander y **Con La Fuerza de la Juventud**, se ha apostado por la realización de un espacio formativo, el cual será una **Escuela de Gobierno y liderazgo escolar para candidaturas a personerías y contralorías estudiantiles**, a fin de dialogar y aportar elementos al fortalecimiento de liderazgos estudiantiles en el marco de la virtualidad y el modelo de alternancia.

Extendemos la invitación a convocar a las juventudes de la institución que usted dirige y que apostaron por participar desde una candidatura a la Personería y/o a la Contraloría estudiantil, a inscribirse y hacer parte de este espacio importante para el fortalecimiento de los nuevos liderazgos estudiantiles.

Fecha	Horario	Encuentro	Lugar
8 de marzo del 2021	10:00am-11:45am	Liderazgo y lectura del contexto escolar.	Plataforma de Google Meet
12 de marzo del 2021	10:00am-11:45am	Gobierno escolar.	Plataforma de Google Meet
17 de marzo del 2021	10:00am-11:45am	Derechos Humanos en la escuela.	Plataforma de Google Meet

Envío un fuerte abrazo, deseando que todo marche de la mejor manera.

Fraternalmente,

MIGUEL PINTO ARDILA
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
SUBSECRETARÍA DESARROLLO DE LA JUVENTUD


SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Avenida 4 No. 14-40 PBX 5784949 Exts. 149 a 165
Web Oficial Alcaldía: www.cucuta-nortedesantander.gov.co – Web Secretaría: www.semucuta.gov.co
E-Mail: despachoseceducacion@semucuta.gov.co
educacion@cucuta-nortedesantander.gov.co

Anexo 24. Evidencia de base de datos de aspirantes a personerías y contralorías estudiantiles

Indicador	Función	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Documento de identidad
LE Eusebio Jairo	Yusay Fernanda Lora Ochoa	Personería	311534333	gabryyusay95@gmail.com	
OL Pineda Adrie	Yaelin Fabian Chacón Aranda	Contraloría	311291397	hanna17@gmail.com	
Ortizov Claudio	Paula Andrea Zúñiga Ochoa	Personería	23093881	paulyaof2018@gmail.com	120125741
Ortizov Claudio	Stacy Del Carmen Montañez Trujillo	Contraloría	310417704	andersonmontanez@gmail.com	112916618
Rafael Uribe	Suzana Rentería Novales	Personería	322618023	chelo.renteria@repositorio.udec.edu.co	128524623
Rafael Uribe	Zivara David Chabarrón	Contraloría	311214312	vivianaestudiante@colabucolombiano.edu.co	170197111
Reyes Espinosa	Andrés Divesaño Rodríguez Molina	Personería	314821464		
Reyes Espinosa	Stacy Tzipora David Chabarrón	Contraloría	313916753		
Juan Pablo 1	Franck Ocasio Góez Salazar	Personería			
Carli Torres	Yael David	Personería	313213033	yelidavid@gmail.com	109155117
Carli Torres	Isabel Alejandra	Contraloría	320403327	isbelajandra08@gmail.com	120215423
Antonio María	Engel Silvio Alvarado	Personería	316813073	benjaminquid@gmail.com	300723613
Antonio María	Stacy Luzmila Claudia González	Contraloría	312827227	stacy1215@gmail.com	120027224

Anexo 25. Evidencia de base de datos de generación 2050

	A	B	C	D	E	F	G	H
4415.4416	3/01/2021 11:59:55	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Teléfono principal	Teléfono secundario	Correo Electrónico	1005359575	Grado
4413	12/16/2020 16:34:21	Christian Arley Martínez Becerra	1090400607	3134600249	3110806129	Carrollinez738@misena.edu.co		COLEGIO JOSE AGUILIN
4414	12/16/2020 18:02:35	Aryll Marcela Luna Escalante	1004602620	3304917373	3007470605	marcelita201418@gmail.com		INSTITUTO TECNICO GUACHILLER
4415	12/16/2020 22:33:57	JORGE HERNANDEZ BECERRA	1090436803	3056036942	3162064303	jorge.becerra@uniminuto.edu.co		COLEGIO ANDRES BELU
4416	12/16/2020 16:11:27	Andrés Yelitza Hernández Ja	1004311283	3117196464	5825064	brando1Eandrea@gmail.com		COLEGIO SAN JOSE DE
4417	12/20/2020 16:53:40	Karla González Leal	1093680240	3200712655	3116128065	Karla.es1215@gmail.com	Otro	
4418	12/21/2020 18:27:36	EUIDES SUESCÓN BOTELLO	1094633614	3208872541	3204007962	elicesuescun2015@gmail.com	Otro	
4419	12/29/2020 17:13:16	Emelyn Divesaño Rico Martínez	1005026187	3133201159	3216080987	Divesaño_73@hotmail.com		COLEGIO INTEG JUAN A
4410	12/26/2020 16:29:31	Daniel Martín Martínez Cáceres	1093589024	3233865643	3142666822	danielm209@gmail.com		COLEGIO SAN BARTOLO
4411	12/26/2020 16:18:36	Huber Jesús Contreras Gómez	1093774946	3104957704	3167000968	alexreyes20@hotmail.com	Otro	Bachiller académico
4412	12/26/2020 12:21:36	Greegbriem alexis mjolca viani	1082911011	3126728011	3224700717	Jenniferanchasamendez@gmail.com	Otro	
4413	12/28/2020 14:03:53	Marta Faramba Arenas González	1092336271	3054606043	3023009773	marfaramba@gmail.com	Otro	Egresado
4414	12/29/2020 8:40:01	Bely Liliana Rojas Susceiz	1094186643	3152736788	3204467965	belyrojas99@gmail.com	Otro	Técnico
4415	12/30/2020 16:25:57	David Alonso Vera Manrique	1010030727	3204867316	3144267047	da4delsanveramanrique@gmail.com		COLEGIO LOS SANTOS
4416	1/3/2021 11:59:55	Camilo Andrés Caro Sanguino	1090613004	3108624156	3228801305	andressanguino513@gmail.com		INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA



Recibir 816

Destacados

Postpuestos

Enviados

Borradores 27

Meet

Nueva reunión

Únase a una reunión

Hangouts

Uniel +

No hay chats recientes

[Iniciar uno nuevo](#)

Debra L. Guerra M. <debra.guerra@unilibre.edu.co>
para Helga, MERCEDES, Ana, Andreana, Jessica, Miguel, mi

Estimados Dr. Miguel y Dr. Uriel

Con el gusto de saludarles, deseo parabienes a ustedes y a sus familias.

Atendiendo lo solicitado, nos permitimos enviar los siguientes documentos y soportes para tramitar el respectivo pago o cruce de cuentas con nuestro impuesto predial, de las matrículas de estudiantes beneficiarios del programa **ESTRATEGIA 2050**, matriculados en los diferentes programas que oferta la Universidad Libre Seccional Cúcuta:

1. Registro Presupuestal
2. Convenio firmado y numerado
3. Resolución del convenio
4. Certificado de necesidad
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
6. Plantilla de reporte estudiantes, en la cual se encuentran los rendimientos académicos de los estudiantes en las hojas del mismo archivo, detalladas por programa.
7. Formato Único de Acta de Pago -diligenciado parcialmente- solicitamos orientación para diligenciar la información que

	A	B	C	D	E	F
1						
2		Universidad	Nombres y Apellidos	Documento de Identificación	Programa (carrera de interés (Opción 1))	Teléfono principal
3		UDES	Vanessa alexandra herra garcia	1094446860	TERAPIA OCUPACIONAL	3102403868
4		UDES	Jose yeison estrada	1004815035	DISEÑO GRAFICO	3218321579
5		UDES	Jose Luis Angarita Fuentes	1094047058	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	3013065525
6		UDES	Geovanny Felipe sanh	1005025155	COMERCIO EXTERIOR	3108503047
7		UDES	Angelly Myrleis Rodríguez García	1092940949	TERAPIA OCUPACIONAL	3103294859
8		UDES	Eddy Johana Vega Mendoza	1004903973	MERCADEO Y PUBLICIDAD	3127147806
9		UDES	Naris Camila Grimaldo Romero	1092525088	TERAPIA OCUPACIONAL	3213763948
10		UDES	Hekly natalia vilamizar adame	1005020290	COMERCIO EXTERIOR	3228937546
11		UDES	Jesús Adolfo Larios Rangel	1128421368	TECNOLOGIA EN PRODUCCION GRAFICA Y PUBLICITARIA	320268742
12		UDES	Grace vega vega	1090368621	MERCADEO Y PUBLICIDAD	3223554660
13		UDES	Astrid Juliana Arango Ortiz	1092905662	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	3123911673

CONTRIBUCIÓN DE BECAS-CARRERAS.xlsx				
Abre con				
A	B	C	D	
RECUEENTO DE CARRERAS POR UNIVERSIDAD				
UNIVERSIDAD	CARRERAS	CANTIDAD	TOTAL	
SINÓNICA IAN	CONTADURÍA	5	95	
	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	5		
	COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	7		
	DERECHO	14		
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	7		
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	5		
	MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN	0		
	TRABAJO SOCIAL	13		
	PSICOLOGÍA	20		
	INGENIERÍA MINECANA	5		
	INGENIERÍA MULTIMEDIA	7		
	DESIGN GRÁFICO	1		
	LIBRE	CONTADURÍA PÚBLICA		8
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		4		
COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES		0		
DERECHO		47		
COMUNICACIÓN CORPORATIVA Y RELACIONES PÚBLICAS		1		
INGENIERÍA INDUSTRIAL		3		
T.C		13		
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		1		

CONTRIBUCIÓN DE BECAS-CARRERAS.xlsx				
Abre con				
A	B	C	D	
48	AGRONOMÍA			
49	UNIMILITO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3	24
50		ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	11	
51		LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	6	
52		CONTADURÍA PÚBLICA	4	
53	FESC	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA	3	52
54		DESIGN GRÁFICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA	26	
55		ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	5	
56		ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	3	
57		DESIGN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DE LA MODA	9	
58	UDIS	INGENIERÍA DE SOFTWARE	6	42
59		TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN GRÁFICA PUBLICITARIA	2	
60		ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	7	
61		COMERCIO EXTERIOR	6	
62		TERAPIA OCUPACIONAL	13	
63		DESIGN GRÁFICO	8	
64	MERCADEO Y PUBLICIDAD	6		

Anexo26. Flyer de invitación como ponente en Webminar de movimientos sociales y estallido social, organizado por el grupo de investigación de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid.

 **Facultad Trabajo Social (UCM)**
@facultadtsucm

 Webinar de [@lab_grupo](#)
"Pluriversos por la paz en medio del estallido social en Colombia"

 4 de junio
 13:00 h. UTC+2

Inscripciones gratuitas:
inscribirme.com/pluriversospor...

WEBINAR GRUPOLAB
PLURIVERSOS POR LA PAZ EN MEDIO DEL ESTALLIDO SOCIAL EN COLOMBIA

MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ SUAREZ,
DAVID ESTEVEN VELASQUEZ GONZALEZ,
URIEL MANUEL GARCIA GUTIERREZ

4 DE JUNIO DEL 2021 | DE 13:00 A 14:15 | GRUPOLAB@UCM.ES

INSCRIPCIONES EN: 

Fotografía de luisarlosa85

GrupoLab UCM y 4 más
8:30 a.m. · 02 jun. 21 · [Twitter Web App](#)